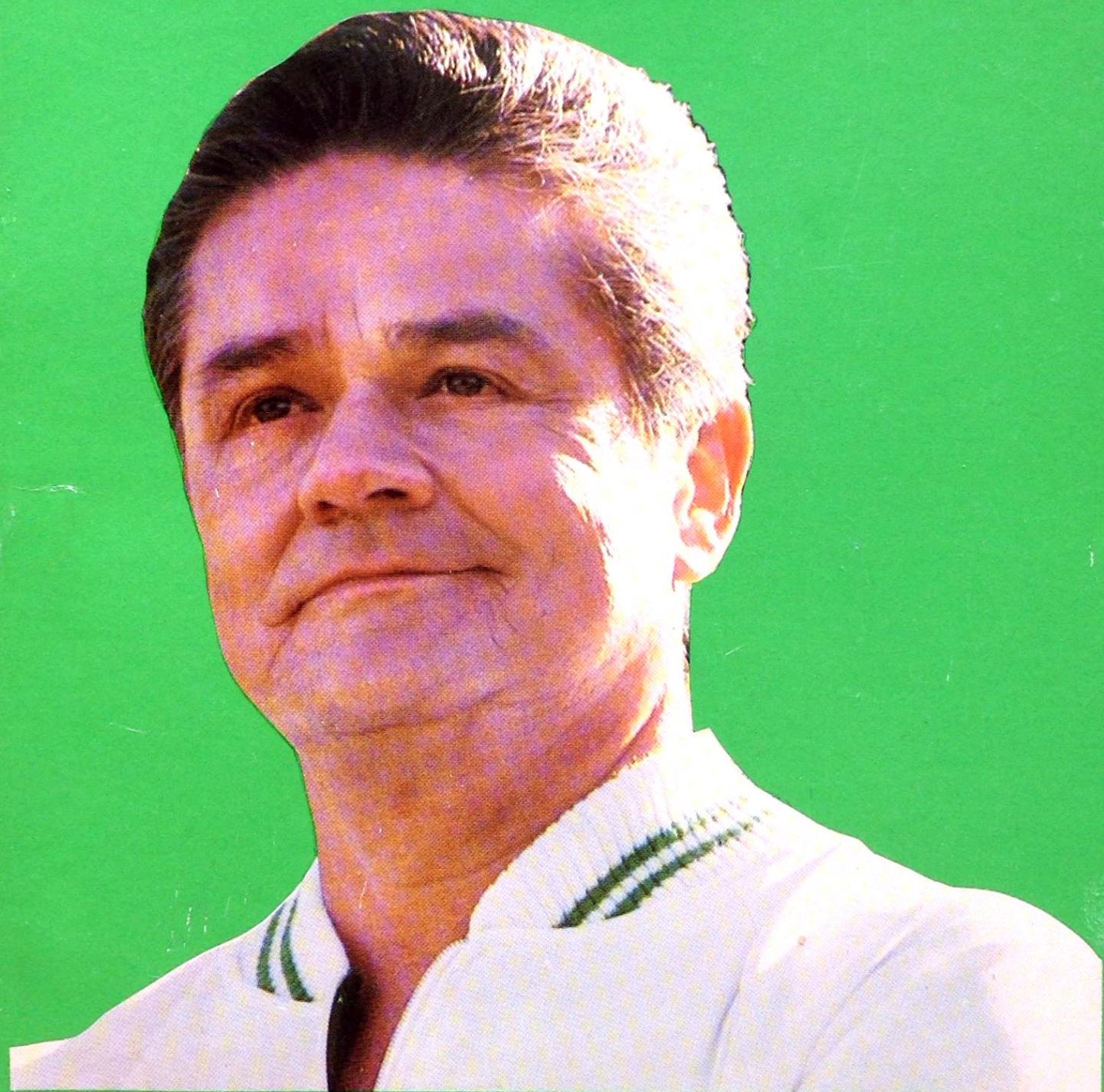


CARLOS MANUEL CASTILLO

EL DESARROLLO QUE QUEREMOS



PROGRAMA DE GOBIERNO 1990-94

**CARLOS MANUEL
CASTILLO**

**EL DESARROLLO
QUE QUEREMOS**

PROGRAMA DE GOBIERNO 1990-94

PLN

ÍNDICE

	Página
PRESENTACION	13
CAPITULO I	
EL DESARROLLO QUE QUEREMOS	15
I. Está naciendo una nueva Costa Rica.	15
II. Nuestra meta: el desarrollo integral a las puertas de un período de expansión.	18
III. El costarricense es el mejor recurso que tenemos	22
IV. La calidad de la vida: contexto imprescindible del desarrollo integral	23

CAPITULO II

CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA POLITICA 33

I. Para hacer posible el protagonismo de la sociedad	33
II. Del megaestado hacia un estado fuerte y eficaz	34
III. Fortalecimiento del régimen de partidos políticos	37
IV. Hacia una nueva política regional, municipal y comunal	41

CAPITULO III

POLITICA ECONOMICA: NINGUN COSTARRICENSE SIN TRABAJO	47
La democracia política debe asentarse en una democracia económica	47
I. Fortalecimiento del sistema financiero	49
II. Estabilización monetaria	53
III. Gasto público, tributación simple y justa e incentivos tributarios al servicio de la producción	55
Sectores productivos dinámicos, eficientes y solidarios	58

IV. Revitalización del sector agropecuario	58
V. Reconversión industrial: hacia un desarrollo más eficiente y competitivo	69
VI. Comercio exterior: para alcanzar la meta de una balanza comercial favorable	78
VII. Turismo como factor de desarrollo	89
VIII. Pesca, una opción real de la reactivación económica	94
IX. Costa Rica, un país de servicios	98
X. Democracia empresarial: una alternativa de la democracia económica	101

CAPITULO IV

INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR EL DESARROLLO ... 111

I. Calidad de la vida urbana: el derecho de los costarricenses a un entorno urbanístico agradable y adecuado	111
II. Vialidad y transporte	118
III. Una política energética al servicio del desarrollo integral	123
IV. Medios de comunicación al servicio de la comunidad, del desarrollo y de la libertad	134

Página

Página

CAPITULO V

NUEVA ETAPA DE LA JUSTICIA SOCIAL	141
I. Salud: completo estado de bienestar, no sólo ausencia de enfermedad	141
II. Trabajo: el derecho al trabajo y a un ingreso digno y suficiente	150
III. Alimentación: la canasta básica como exigencia social prioritaria	153
IV. Vivienda accesible y con calidad de vida ..	156
V. Los nuevos derechos de los trabajadores y su protección judicial	162

CAPITULO VI

RESCATE DE NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES	169
I. Democracia honesta	169
II. La transformación educativa en función del desarrollo integral de cara al siglo XXI ..	173
III. La cultura. un perfil de nuestra identidad ..	181
IV. Deporte y recreación un nuevo reto de superación del costarricense	184
V. Fortalecimiento de la familia costarricense: un reto impostergable	189

CAPITULO VII

JUVENTUD Y MUJER	195
I. El derecho de la juventud a ser ella misma ..	195
II. Para lograr en la práctica la integración plena de la mujer	205

CAPITULO VIII

SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	215
I. Seguridad ciudadana	215
II. Justicia	219

CAPITULO IX

POLITICA INTERNACIONAL AL SERVICIO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO	225
I. Importancia de nuestra política exterior ..	225

CAPITULO X

EL RETO DEL DESARROLLO TECNO-CIENTIFICO	237
I. Política nacional tecno-científica	237
II. La ciencia y el cambio tecnológico en la estrategia de desarrollo	241
III. Acciones programáticas	242

PRESENTACIÓN

Desde sus orígenes en el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales, el Partido Liberación Nacional ha contado con las mentes más claras y los profesionales más capacitados de Costa Rica.

El grupo de mis colaboradores en la elaboración de las acciones programáticas para el Gobierno 90-94 reúne nuevamente ese consenso de capacidad intelectual y visión política.

Liberación Nacional siempre ha enrumbado en la dirección del progreso en todos los órdenes. Nos proyectamos hacia nuevas acciones, logros y estadios de desarrollo. Ya somos un país viable en la comunidad internacional gracias a los esfuerzos ingentes de las dos últimas administraciones liberacionistas. Estamos en el

umbral de un desarrollo sin precedentes en nuestra historia. Somos el cambio en la seguridad y la renovación en la continuidad.

Con esta perspectiva presentamos al pueblo costarricense el fruto del trabajo de cuatrocientos profesionales y expertos que confían en que el futuro del país sólo está seguro en las manos capaces y honestas de Liberación Nacional.



Carlos Manuel Castillo

Casa Liberacionista José Figueres
San José, diciembre 1989

EL DESARROLLO QUE QUEREMOS

I. ESTA NACIENDO UNA NUEVA COSTA RICA.

El país en el que hoy vivimos es un país distinto, que no existía antes de que naciera Liberación Nacional y sus grupos de precursores.

Por más de treinta años Liberación Nacional ha impreso a Costa Rica una dinámica propia de crecimiento en los campos de la moral pública, la salud, la educación y la cultura, la seguridad social, los recursos naturales y la energía, la industria y el agro. Esto permitió elevar el nivel de vida de una mayoría de los costarricenses. El esquema concebido para ese crecimiento le brindó al país varias décadas de desarrollo estable, con paz social y democracia.

En 1948 el movimiento victorioso de Liberación Nacional, guiado por el "espíritu del siglo veinte, que es el siglo del pueblo", inició una nueva guerra: la guerra contra la pobreza. Proclamó su adhesión al principio del "bienestar del mayor número".

Esta aspiración se encontraba plenamente justificada en la realidad social que mostraba nuestro país al inicio de la década de los años 1950. Más del 50% de la población costarricense era pobre. Ese alto porcentaje fue reducido a un nivel del 20% en los años de 1971-1977. Como puede verse en los años que van sobre todo en la década de los sesenta y a finales de la década de los setenta, la miseria se redujo notablemente en nuestro país. Sin embargo, este esfuerzo del Partido Liberación Nacional y del pueblo de Costa Rica por desaparecer la pobreza de nuestra población se vió obstaculizado en el cuatrienio 1978-1982, donde por la mala conducción política por parte de nuestros adversarios la pobreza se incrementó y alcanzó el 30 %.

En 1982 el pueblo de Costa Rica, consciente de la contribución del Partido Liberación Nacional al desarrollo del país, le entrega el mandato de gobernar para que enderece el país y lo enrrumbe por los caminos de progreso que había venido abriendo este movimiento político en años atrás y le diera una nueva orientación política al país.

En los albores de la década de los años setenta, algunos de nosotros comenzamos a plantear la necesidad de reevaluar nuestro mensaje. Grandes crisis universales comenzaron a producirse en el mundo, en 1970-71 con el col-

lapse del sistema monetario mundial, en el 73-74 con la primera crisis petrolera, en 1975 con la segunda crisis petrolera. Desde entonces con la crisis financiera sin precedentes de la cual todavía no salimos. No podíamos prever los albores de ellas cuando nos planteamos estos procesos de examen, evaluación y replanteamiento de nuestras fórmulas, pero hemos adelantado mucho y hoy tenemos una noción clara, un concepto concreto de cuáles son nuestros problemas básicos, de cuáles son las tareas que tenemos que realizar para resolverlos.

Las administraciones liberacionistas dieron prueba de saber manejar con acierto la situación interna del país frente a las circunstancias externas. Desgraciadamente el gobierno de la Unidad (1978-82) mostró una absoluta incapacidad en el manejo de estos factores y condujo al país a la más aguda crisis que haya vivido en el presente siglo.

Afortunadamente dos administraciones liberacionistas (1982-86 y 1986-90) enrumbaron al país hacia una recuperación sostenida que hoy nos permite afirmar que estamos a las puertas de un proceso de expansión. Sin embargo todavía es necesario redoblar esfuerzos para proyectarnos hacia una etapa de expansión sin precedentes en la historia nacional. Para lograrlo debemos introducir enfoques diferentes al problema del desarrollo de Costa Rica. Esto coincide con el hecho de que hemos cobrado conciencia acerca de nuevas realidades que nos obligan a revisar con imaginación el tipo de respuestas que debe brindar un partido permanente e ideológico.

En el centro de nuestras inquietudes por el desarrollo nacional está la preocupación por la calidad de vida del costarricense, entendida como algo más que las libertades políticas y civiles y los medios de subsistencia -- que en todo caso es preciso asegurar primero --, pues de lo contrario no es posible aproximarse al desarrollo con un enfoque cualitativo.

II. NUESTRA META: EL DESARROLLO INTEGRAL A LAS PUERTAS DE UN PERIODO DE EXPANSION

A fin de alcanzar la meta de hacer de nuestra nación un país desarrollado en los albores del próximo siglo debemos utilizar los recursos humanos, naturales y de capital con gran acierto, al tiempo de que tenemos que aprovechar nuestra rica experiencia sociopolítica para hacer más amplia y profunda la vida democrática de Costa Rica. Luego de haber logrado avances significativos en la democratización políticosocial y en el desarrollo económico seguimos aspirando a tener una patria libre de la miseria y la injusticia que culmine en una democracia económica efectiva. Seguiremos luchando por que todo costarricense tenga acceso a la propiedad de los medios de la producción, oportunidades de ingreso y de trabajo para consolidar una *democracia integral*, en la que los beneficios del desarrollo lleguen al campesino y al campo, y en la que el cooperativismo, el sindicalismo, el solidarismo

y otras formas autogestionarias evidencien el inicio de una sociedad con creciente eficiencia.

1. En el umbral de un período de expansión

Costa Rica se está aproximando al umbral de un período de expansión sin precedentes en nuestra historia, por lo menos de este siglo.

No es que estemos aproximándonos a la superación de la crisis en este o en el otro aspecto de nuestro quehacer, es que estamos llegando al punto en que Costa Rica, como se decía hace algunas décadas, está en el umbral del despegue, en una etapa nueva de su historia en la cual nosotros y nuestros hijos vamos de nuevo, en la celebración de la victoria, a construir un nuevo país, un mejor país para todos los costarricenses. Es por ello que podemos afirmar categóricamente que Costa Rica es un país viable.

2. Los componentes de la viabilidad

Un país grande en su pequeñez

El primer componente es la capacidad que ha mostrado el costarricense en estos últimos 40 años, sobre la base de las relaciones de toda la historia de nuestra vida independiente anterior, para construir un nuevo país sacando partido de los escasos recursos y de las múltiples limitaciones.

No es del caso abundar en las características de este nuevo país en que nosotros hemos crecido pero los avances en materia demográfica, geográfica, económica, social y política, no existían hace 40 años y ahí están disponibles para ponerse en juego en el momento en que podamos y queramos hacerlo y servir de base o plataforma para las realizaciones de nuevas y ulteriores etapas de nuestro progreso.

Sacrificios de los últimos diez años

Como segundo componente de nuestra realidad están los sacrificios ingentes que este pueblo ha hecho en la década de la crisis y los resultados enteramente positivos que se derivan de ellos. Quienes dicen ahora que nuestro pueblo va saliendo adelante en razón de la ayuda económica que hemos recibido del exterior, muy flaco servicio le hacen al pueblo y así mismos, porque aunque importante ha sido la ayuda que ha recibido nuestro pueblo, la ha recibido porque aceptó los sacrificios que eran su obligación realizar y lo que ha hecho con toda conciencia de que eran necesarios para salir de la crisis. En razón de esos sacrificios han venido estableciéndose ya, condiciones propicias para proyectar nuestra acción hacia otras tareas, hacia otros logros.

Relacionado con lo anterior en días recientes la comunidad mundial le dijo a Costa Rica y al mundo que tendría confianza en los costarricenses, reconociendo los esfuerzos y sacrificios que han venido haciendo y le daría no solamente el apoyo para su estabilidad, sino los recursos

para que salga adelante de su mayor problema, que en este caso es el de la deuda externa. Al mismo tiempo le abría la puerta a este país para que siga desenvolviéndose como un miembro honorable de la comunidad internacional y para que continúe aprovechando las oportunidades que ahí se le presentan y recibiendo los aportes que esa comunidad internacional está dispuesta a seguir haciendo ahora, no simplemente para salir de la crisis sino para alcanzar otros estadios de desarrollo.

3. Más oportunidades, nuevas responsabilidades

Esta inflexión de nuestra posición en la comunidad internacional, el estatus que tiene nuestro país en el mundo no solamente nos abre oportunidades sino que nos confiere responsabilidades que antes tampoco tuvimos, responsabilidades de las cuales todavía nuestro pueblo no ha cobrado conciencia, responsabilidades que tenemos que señalarle y que tenemos que decidirnos a desempeñar y que estamos en plena capacidad de cumplir ante la comunidad mundial.

4. Liberación es cambio con seguridad

Liberación es el cambio en la seguridad, es el cambio en la continuidad, es el cambio sin riesgo. El pueblo de Costa Rica no confía en Calderón, porque no quiere arriesgar lo bueno que tiene con Liberación, vamos a la renova-

ción en la seguridad, vamos a conservar lo bueno que tenemos; pero no nos vamos a quedar ahí, vamos a proyectarnos hacia adelante en el marco general de las ideas antes expuestas.

III. ELCOSTARRICENSE ES EL MEJOR RECURSO QUE TENEMOS

Bien podríamos destacar que en los entretelones de nuestro desarrollo democrático, ha prevalecido una confianza cada vez mayor en la naturaleza y la personalidad del costarricense y así se ha evidenciado en cada reto alcanzado. Cada trecho difícil que nos ha tocado superar sólo confirma que lo que hemos hecho no es sino traer a cuenta segura que somos nosotros mismos, los costarricenses, el mejor recurso y el destino inmediato de cuantos esfuerzo emprendamos por desarrollarnos de la mejor manera. Para llevar con éxito el proceso de expansión que se avecina, es necesario fortalecer esta fe en el individuo ya que la mayor responsabilidad la llevará sobre sus espaldas el costarricense.

Es con esta certeza histórica y vivencial que hoy nos comprometemos en la búsqueda de nuevas formas de participación para el costarricense, en el desarrollo integral de su sociedad y el disfrute pleno y constructivo de sus beneficios. Es por esto, que asumimos conciencia de que se hace necesario crear los medios y las circunstancias más propicias para desarrollar sus enormes potenciales.

Hoy nuevamente es imperioso orientar nuestros pensamientos hacia líneas de acción viables y prácticas, pero debemos partir de los hombres y las mujeres concretos, de los principios cardinales que habrán de orientar sus vidas en su quehacer cotidiano y permanente. Estamos seguros al afirmar que ni la alta tecnología ni la ciencia o el desarrollo material tienen razón de ser, ni menos la remota posibilidad de ser alcanzados, si no se cuenta con seres humanos dotados de empeño, vocación hacia el trabajo, conciencia, espíritu de solidaridad y honestidad. No basta un desarrollo de la inteligencia, de la creatividad, del conocimiento y de la capacidad de los costarricenses, para satisfacer sus máximos anhelos de bienestar y felicidad si éstos no están orientados por aquellos atributos

IV. CALIDAD DE LA VIDA: CONTEXTO IMPRESCINDIBLE DEL DESARROLLO INTEGRAL

1. El lado social de la calidad de vida: la satisfacción de los derechos sociales de primer orden

Cada día se generaliza más la sensación de que estamos alterando el equilibrio de nuestra vida y que, antes de que sea demasiado tarde, es necesario reorientar el comportamiento de la sociedad para que el entorno brinde paz, satisfacciones y salud.

El primer imperativo de nuestro desarrollo futuro, es satisfacer las necesidades básicas de cada costarricense. El segundo, es hacerlo de tal manera que esa satisfacción no se reduzca a un mero hecho estadístico, cuantitativo sino que tenga un significado a la vez, cualitativo.

Cuando nos referimos a las necesidades básicas del costarricense, estamos pensando en la satisfacción de sus derechos sociales de primer orden. Estamos pensando en vivienda digna con los servicios mínimos que exige el desenvolvimiento cabal de una familia, situada en un ambiente externo sano, agradable, seguro, sin que, en la medida de lo posible, el precio de su obtención sea el desarraigo. Estamos pensando también en la salud, en una salud originada en una buena nutrición y en correctas prácticas preventivas, y garantizadas por servicios médicos oportunos y presentados con humanidad.

Todo esto sólo es posible si hay trabajo. Pero el trabajo tiene que estar protegido por las garantías mínimas de seguridad en lo que atañe a la conservación de la salud; debe ser limpio, humano, y justamente remunerado.

La administración liberacionista del presidente Arias ha cumplido su promesa de garantizar la paz para los costarricenses. Ya no nos cabe la duda de que la paz es el marco imprescindible para que todo lo demás sea realizable. La paz externa debe descansar en nuestros esfuerzos diplomáticos, en el respaldo que nos brinden los países amigos y los organismos internacionales, pero tiene que llevar como complemento la seguridad interna. Nuestro pueblo requiere mayor protección dentro del territorio na-

clonal y debemos dársela. En el fondo, la paz debe entenderse como el conjunto de condiciones para que la vida transcurra con el máximo posible de tranquilidad. Se rompe la paz con la guerra o con el temor de que se produzca. Esto es cierto. Pero también lo es que la paz se esfuma con la zozobra que produce una forma de gobernar alterada, carente de serenidad e incapaz, como sucedió en el gobierno de la Unidad Social Cristiana de 1978-1982.

No debe relegarse ni postergarse el derecho a la cultura que ha de entenderse integralmente, sin excluir ninguna manifestación de las posibilidades creadoras del costarricense. La cultura y la recreación son derechos de los costarricenses, que el Estado debe garantizarles.

Conforme estos postulados vayan convirtiéndose en realidad, podremos decir que el costarricense vive mejor.

2. Entorno material y desarrollo

La solución de los problemas de la vida urbana

Una acción urbanística eficaz

La lucha por alcanzar un entorno social y urbanístico con calidad de vida es una meta impostergable de la sociedad costarricense.

El derecho de toda familia a una vivienda debe ir acompañado de una racionalización del proceso social y urbanístico que permita el desarrollo integral, pero teniendo

siempre en la mira la calidad de vida que nuestro pueblo merece.

Se ha logrado ampliamente la etapa de dotar de vivienda a más de ochenta mil familias costarricenses en el gobierno de Liberación Nacional, presidido por el doctor Oscar Arias, y, lo que es más importante, hoy el costarricense ha desarrollado una verdadera mística de construcción, porque sabe que es posible obtener una vivienda propia. En los próximos años se continuará este programa y se afianzará.

Es inminente ahora racionalizar el fenómeno de afluencia de población a las áreas urbanas, y el consecuente espontaneísmo que se operó en el desarrollo del entorno urbanístico. Este programa es prioritario y debe desarrollarse básicamente en dos ámbitos:

Aún persisten comunidades urbanas y rurales que carecen de los servicios esenciales. Estas comunidades están fundamentalmente conformadas por campesinos sin tierra (precario) y por personas que viven en el cordón de las grandes ciudades (tugurios) y herencia de generaciones anteriores, los centros urbanos mayores, responden a los esquemas coloniales y republicanos, en donde la población, al igual que los servicios, se distribuyen simétricamente en cuadrantes.

La presión demográfica sobre estos centros ha provocado que este esquema sea hoy completamente inadecuado e insuficiente. La estructura urbana costarricense requiere de una atención inmediata y de la puesta en práctica de un nuevo plan de desarrollo urbanístico.

Utilización racional de los recursos naturales

Al formular el modelo de desarrollo posible para un país como Costa Rica, especialmente si se desea que la calidad de vida de los habitantes alcance niveles óptimos, debe tenerse en cuenta condiciones naturales que imponen límites ineludibles. Un proyecto de desarrollo no puede ser realista si, entre otras cosas, no se fundamenta en un uso racional y sostenido de los recursos naturales.

No podemos continuar viviendo bajo la ficción de que la naturaleza es, dentro de los límites de nuestro territorio, inagotable. Hace mucho que venimos percatándonos de este hecho determinante, tal vez porque lo urgente nos impide ocuparnos de lo importante.

La utilización racional de los recursos naturales demanda un conocimiento profundo del medio ambiente del país y de los mecanismos por los cuales esos recursos pueden explotarse en forma inteligente. Esto sólo puede lograrse mediante un adecuado desarrollo de la capacidad científica y tecnológica nacional. Los importantes progresos aún insuficientes que ha hecho nuestra investigación científica, nos permiten hoy conocer con mayor exactitud nuestro contexto natural. Gracias a ello, podemos tener en cuenta las características de nuestro territorio y las líneas precisas que marca a nuestro desarrollo.

En efecto, lo montañoso del suelo hace que Costa Rica, a pesar de su tamaño más bien reducido, muestre una extraordinaria variedad de ambientes físicos. En su histo-

ria natural esto contribuyó a generar una gama también notable en su flora y en su fauna y, en general, en su ecología. Costa Rica es un país privilegiado por su diversidad biológica y, por ello, es objeto de gran interés científico. Desde el punto de vista de la utilización racional de los recursos naturales, no obstante, esta característica plantea serios problemas prácticos, puesto que la potencialidad del uso de esos recursos y las técnicas utilizables para ello, varían notoriamente de un sitio a otro, haciendo muy difíciles los procesos generalizados, como por ejemplo, la implantación extensiva de unos pocos cultivos.

Conservación y desarrollo deben ser tratados integralmente

Antes del gobierno liberacionista del doctor Oscar Arias, Costa Rica no había desarrollado una estrategia global, en sentido estricto, de utilización de sus recursos. En contraste con esto hoy en día Costa Rica, es considerada como el país que está a la vanguardia de la conservación de los recursos naturales. Particularmente en el caso de la agricultura, las decisiones sobre áreas de uso se han tomado, en muchos casos, con base en el método de ensayo y error. Esta impresión, en parte justificada por variaciones en la investigación científica, que apenas empiezan a llenarse, ha favorecido el que la agricultura y la ganadería hayan hecho a veces un uso destructivo de los recursos naturales.

Los especialistas en la materia consideran que, de acuerdo con la capacidad de la tierra, el uso tolerable máximo que en forma sostenida se puede hacer de los suelos del país se ha sobrepasado peligrosamente.

De particular importancia es la relación entre densidad demográfica y área de tierra cultivable, que en la actualidad es de 225 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta cifra está lejos de ser favorable e indica que, incluimos en el análisis exclusivamente a las mejores tierras, ya estaríamos próximos a alcanzar el punto de saturación. Esta constatación contrasta con la idea tan difundida de que la población de Costa Rica es baja en relación con el territorio. Tal idea no tiene en cuenta que la mayor parte del territorio nacional no es apto para la agricultura, por lo menos tal como se practica corrientemente.

Para poder persistir, con posibilidades de éxito, en la idea de que la agricultura siga siendo, como hasta hoy, piedra angular de la economía, habrá que tomar las medidas pertinentes, ya que para final de siglo la realización entre población y tierra laborable podría alcanzar los 392 habitantes por kilómetro cuadrado, índice similar al que tienen actualmente India, Indonesia y Bangladesh.

Ciertamente, hay factores que pueden mejorar la situación. Baste un ejemplo para probarlo, la zona de riego que se está construyendo en Guanacaste, agregará una porción significativa de nuestro territorio a las tierras productivas y dará motivo a emprender formas de explotación más eficientes y racionales, por eso ha luchado el Partido Liberación Nacional. Se debe intensificar la lucha

por extender el riego y el avenamiento como medios de conquistar más tierra fértil destinada a la producción, en otras partes del país. Esto explica la lucha denodada que hemos dado en la Asamblea Legislativa y en el Poder Ejecutivo por aprobar y poner en práctica el proyecto SENARA (Sistema de Riego y Avenamiento de Guanacaste) y abrir esa rica zona a la nueva cultura de riego.

El uso potencial de la tierra

No es posible hacer aquí un análisis exhaustivo de la ecología en función del desarrollo de Costa Rica. Sin embargo de este planteamiento pueden derivarse conclusiones importantes, particularmente sobre el uso potencial de la tierra. Es evidente por ejemplo, que el país debe explotar, para fines turísticos, recreativos y naturalistas, sus bellezas escénicas y que esto resultara más productivo que convertirlas en potreros rápidamente erosionables. Más aún debe apoyarse el sector ganadero nacional para que desarrolle modalidades de producción intensivas, como en países más avanzados, y se abandonen gradualmente las formas de trabajo extensivas.

Esta transformación iría en beneficio del país y de los propietarios, que obtendrían mayores ventajas. Finalmente es imprescindible que la forestería y la industrialización de la madera sean vistas como empresas agroindustriales prioritarias.

También es necesario emprender la reorganización del territorio en sentido integral, definiendo claramente una zonificación del uso de la tierra, a fin de que su rendimiento

sea óptimo; para que la vida del campo sea más agradable, para que se fomente la agroindustria de manera que la agricultura se integre con actividades que la hagan marchar por vías más seguras y que brinden aún más fuentes de trabajo satisfactorias para los costarricenses.

Reservas y parques nacionales: un capital de bienestar para el presente y para el futuro

Dentro de una concepción global de lo que debe ser el territorio del país, las reservas y los parques nacionales constituyen un paso adelante; a la vez el más significativo que se haya dado hasta ahora. Deben, eso sí, fortalecerse para que cumplan su función plenamente, pues son un capital de bienestar para el presente y para el futuro.

CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA POLÍTICA

I. PARA HACER POSIBLE EL PROTAGONISMO DE LA SOCIEDAD

No es por casualidad que Costa Rica es el país más democrático, pacífico y libre de América Latina.

Lo anterior es el resultado de muchos factores, sin embargo, la contribución del Partido Liberación Nacional, a este fin es innegable y es reconocida por el pueblo de Costa Rica, e incluso por nuestros adversarios políticos. En el ejercicio del poder hemos demostrado respeto pleno a las instituciones electorales y el valor del sufragio, aceptando las derrotas y haciendo respetar los triunfos. Hemos desarrollado una democracia interna y concedido la más am-

plia participación a los sectores populares, a la juventud, a las mujeres, y a las minorías étnicas. Aboliendo el ejército, hemos robustecido más que cualquier otra cosa nuestro régimen político. Institucionalizamos el respeto a los derechos humanos y aprobamos la autonomía económica del Poder Judicial.

II. DEL MEGAESTADO HACIA UN ESTADO FUERTE Y EFICAZ

Parte relevante de la estrategia a seguir en los años futuros es la reforma del Estado como parte de la conformación del nuevo modelo político, social, económico y administrativo para la Costa Rica de los próximos años.

Sin duda la presencia del Estado, como aparato administrativo, espacio de poder político, escenario de las confrontaciones de los grupos de presión, de interés y de la sociedad global, es indiscutible para establecer las pautas de decisión sobre el nuevo modelo político del país.

1. Principios

El planteamiento de Carlos Manuel Castillo para modernizar el Estado costarricense dentro de un marco de desarrollo integral se afina en los principios liberacionistas de democracia participativa, planificación democrática,

desconcentración administrativa coordinada y una eficiente dirección política a cargo del Estado.

2. Acciones programáticas

Una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República

Se debe reformar la Ley Orgánica de la Contraloría, para que se delimiten las funciones del contralor y subcontralor; a la vez que se le deben dar más potestades de fiscalización a la Contraloría.

Personal idóneo para la Administración Pública

Se establecerán programas intensivos de formación de personal del Estado, con becas y otras ayudas colaterales destinados a cursos en administración pública; y de ninguna manera a preparar personal en administración de negocios porque con ello el Estado lo que hace es darle personal preparado al sector privado y descuidar su propio personal.

Perfeccionar el Servicio Civil

Se efectuará un análisis en profundidad del Servicio Civil y de los demás regímenes de personal en el Estado, para obtener un personal lo más altamente calificado para el ejercicio de sus trabajos.

Incorporar mecanismos de consulta popular permanentes

Se incorporará al sistema político los mecanismos de consulta permanente para atender las iniciativas populares, realizar referéndums y plebiscitos.

Crear la institución del Defensor del Pueblo

Se fortalecerá los derechos civiles, políticos y económicos, sociales y culturales de los costarricenses mediante una mayor efectividad de esos derechos, creando la institución del Defensor del Pueblo (proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa ya dictaminado), y protegiéndolos aún más en sede judicial.

Revitalizar la Asamblea Legislativa

Se revitalizará la Asamblea Legislativa mediante la presentación por parte de nuestra fracción de un proyecto de acuerdo para dictar un nuevo reglamento interior, de ese órgano constitucional, a fin de superar los problemas de inefficiencia que viene padeciendo, desarrollando las normas constitucionales relativas a la función del control político y dándole un código de ética y moral que regule la conducta de los parlamentarios.

Fortalecer más aún al Poder Judicial

Se continuará con la labor de fortalecimiento del Poder Judicial iniciada en la presente Administración Liberacio-

nista, mediante la aprobación de los proyectos de ley de Ley Orgánica del Ministerio Público y la creación del consejo de magistratura (a fin de que nuestros jueces se dediquen a administrar justicia). Creación de la doble instancia en materia penal y Tribunal Superior de Casación Penal, para cumplir con lo que dispone la Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto de San José, Ley de la Carrera Judicial y los proyectos que modifica el Código de Procedimientos Penales y el Código Penal, así como la aprobación del proyecto de ley que enmienda varios artículos de la Ley de Socorro Mutuo del Poder Judicial.

Rango constitucional al Plan Nacional de Desarrollo

Se elevará a rango constitucional la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar su imperativa efectividad y aprobar el proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa denominado "Ley de Presupuesto", y reformas a la ley de Administración Financiera.

III. FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS

La profundización de la democracia supone, entre otras, el incremento de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Ello se logra mediante el fortalecimiento de los partidos políticos.

1. Principios

Los principios que inspiran nuestra acción son el principio de libertad, de democracia interna, de igualdad ante las cargas y beneficios que impone y otorga el Estado, así como que las agrupaciones políticas han de jugar un papel fundamental en la enseñanza y en el respeto de nuestras instituciones republicanas.

2. Acciones programáticas

No basta con garantizar la democracia interna en los partidos políticos, si los procesos de elección interna se deciden por el poder económico de algunos aspirantes y, lo que es más grave aún, si este poder se utiliza para alcanzar una posición en el gobierno. En este campo, como en el de la moral pública, el Partido Liberación asume una actitud firme y recta y aboga por:

Controlar las donaciones recibidas por los partidos políticos

Se prohibirá a los partidos políticos recibir donaciones de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aportes de personas físicas extranjeras. Solo se aceptan donaciones de personas físicas nacionales hasta un monto de ¢ 500 000 por año, tal y como lo recomendó la Comisión Especial que investigó todo lo relacionado con el narcotráfico.

Ley para regular las contribuciones privadas a los partidos políticos

Se aprobará el proyecto de ley presentado por Carlos Manuel Castillo, Expediente No.10675, ley para regular las contribuciones privadas a los partidos políticos y a las tendencias, dentro de los partidos. El Partido Liberación Nacional, a través de su fracción parlamentaria, se compromete a hacerlo ley de la república.

Es importante resaltar que en este proyecto de ley también se prohíbe presionar a los subalternos para que contribuyan a las campañas y la participación de empresas o instituciones públicas en estos asuntos. Por otro lado, se hace obligatorio, por parte de los partidos políticos y sus contribuyentes, el acreditar el origen de los fondos que unos reciben y otros aporten. Se le dan poderes a la Contraloría General de la República, para ejercer un control estricto de los fondos de los partidos políticos y de las inversiones que éstos hagan con tales fondos. Además, los personeros de una tendencia o un partido político que reciba dinero procedente del narcotráfico serán sancionados con penas de prisión inconmutable. Lo mismo aquellas personas que reciban, como "presta nombres", dinero de sociedades o instituciones de gobierno para favorecer a algún partido político. Amén, de perder el derecho a elegir y a ser electo, quienes se presten para estas situaciones.

Una acción más directa del Tribunal Supremo de Elecciones en los procesos internos de los partidos políticos

Para lograr una verdadera democracia interna en todos los partidos políticos se impulsará una reforma al Código Electoral, que permita al Tribunal Supremo de Elecciones, ejercer una acción más directa y decidida en los procesos internos de elección de los partidos políticos y en el mantenimiento de las normas éticas que las agrupaciones políticas han adoptado, así como el cumplimiento de las normas que se estipulan para la organización y funcionamiento en los estatutos de los partidos. Estos poderes que se le otorgarán al Tribunal Supremo de Elecciones es también con el propósito de garantizar la autenticidad y la pureza en los procesos internos de los partidos políticos, tanto en la elección de sus dirigentes como de las personas que aspiran a ocupar posiciones relevantes en la estructura política e institucional del Estado.

Cabal cumplimiento de postulados y programas de gobierno

Se planteará una revisión de la legislación electoral vigente que impide una adecuada relación entre el partido en el poder y el gobierno, situación que dado el avance de nuestra democracia resulta inconveniente para la buena marcha de las instituciones republicanas. Por lo anterior, será necesario cristalizar este esfuerzo, a fin de que los

postulados y los programas de gobierno se cumplan en el ejercicio del poder, e incluso cuando el partido se encuentre en la oposición.

Una Ley Orgánica de Partidos Políticos

A partir del próximo cuatrienio será necesario que los distintos partidos políticos que tendrán representación en el parlamento, se aboquen a la imperiosa necesidad de dictar una ley orgánica de partidos políticos que regule en forma sistemática la organización y el funcionamiento de éstos, así como sus relaciones con los órganos del Estado, concretamente con el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República.

IV HACIA NUEVA POLITICA REGIONAL, MUNICIPAL Y COMUNAL

1. Principios

Uno de los esfuerzos centrales que debemos realizar en este momento, es el de llevar a cabo una reforma administrativa profunda que coordine mejor las partes que conforman el aparato estatal. La preocupación mayor que sentimos los costarricense frente al Estado, no es fundamentalmente en lo que atañe a su tamaño, sino en lo que concierne a su funcionamiento. El Estado debe tener el tamaño que se requiera para cumplir adecuadamente cier-

tas funciones centrales. Eso es lo esencial, pero evidentemente, durante los últimos años, sobre todo por el crecimiento apresurado de la población, el Estado de nuestro país tuvo que desarrollarse aceleradamente. Hoy, se hace evidente que las circunstancias han cambiado y que no es admisible la continuación de un crecimiento al mismo ritmo que se vino produciendo en los años anteriores.

2. Acciones programáticas

Plan Nacional de descentralización y desconcentración

La demanda creciente de mejores y más abundantes servicios que hace la población, puede satisfacerse con un Estado de las dimensiones del actual, a condición de que efectuemos un proceso general de racionalización que haga más eficaz el funcionamiento y, a la vez, menos costoso. Es fundamental el llevar a cabo un plan nacional de descentralización y desconcentración.

Fortalecimiento de las organizaciones comunales

Es necesario un fortalecimiento de las municipalidades, los consejos regionales, las asociaciones de desarrollo y otras organizaciones comunales, por razones geográficas o de función que realizan; o por razones económicas, deben tener una mayor habilidad operativa y deben colaborar en la toma de decisiones, para satisfacer las

necesidades de los costarricenses. Esto tiene dos ventajas: una mayor calidad en la prestación de los servicios, pero también una comprensión mayor por parte de los ciudadanos de los problemas que aquejan al país y de la complejidad de las soluciones que resuelven esos problemas, lo que desembocará necesariamente en un aumento de las responsabilidad social. Se logra así, también, fortalecer la democracia que conlleva necesariamente un alto grado de participación de los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos.

Un papel de primera magnitud a las municipalidades

Las municipalidades están llamadas a jugar un papel de primera magnitud. Es preciso restituirles la preeminencia política que antes tenían, y fortalecer su desarrollo económico y financiero, en aras de una mayor participación de los ciudadanos en las decisiones, en la realización de los programas y en el control de los asuntos comunitarios. La necesidad que sienten los ciudadanos, y el gusto por la participación en las cosas públicas que tiene nuestro pueblo -para fortuna nuestra- no puede ser fomentada de mejor manera que promoviendo el desarrollo de municipalidades fuertes y eficientes, sin menoscabo de la acción planificadora para el desarrollo. Estamos convencidos de que es necesario distribuir el poder.

Pretendemos que a las municipalidades se les de nuevas responsabilidades y por supuesto que deben otorgársele a la vez, los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Una gran cantidad de servicios deben ser trasladados a las comunidades para que sean éstas las que los manejen con responsabilidad y con talento.

Para lograr estos propósitos es urgente tomar la decisión política de aprobar la reforma al artículo 170 Constitucional y promulgar la ley que lo desarrolla para brindar al municipio todos los medios necesarios para cumplir el cometido de la distribución del poder.

Desconcentración administrativa para un mejor desempeño

Todas las decisiones que afectan a los pobladores de las áreas periféricas tienden a ser tomadas en la capital de la república. Esta situación se ve agravada debido a que, por su escaso desarrollo urbano, las áreas periféricas tienden a expulsar a la población más capacitada y emprendedora.

La concentración institucional que caracteriza a Costa Rica tiene profundas incidencias sobre su desarrollo socioeconómico, dificultando el aprovechamiento del enorme potencial de recursos naturales y humanos de que dispone el país. Por tal razón, se hace necesaria la implantación de un sistema donde las organizaciones públicas, tengan un grado de discrecionalidad bastante elevada para la toma de decisiones, producto de un programa elaborado que contemple aspectos de desconcentración administrativa.

La descentralización institucional y los mecanismos para lograrla serán acciones prioritarias del próximo go-

bien para utilizarlo como instrumento para la organización de las instituciones públicas y para la acción política.

Prestación eficiente de servicios públicos

Los costarricenses vivimos la angustia de que los servicios que demandan de las instituciones del Estado, son excesivamente lentos e inefficientes, e incluso deshumanizados. Esto ha llevado a la creencia de que deben ser sustituidos por servicios privados y a que la privatización generalizada sea vista como la solución a este problema.

Sostenemos que los servicios esenciales deben seguir en manos del Estado pero a condición de que recobren la eficiencia que les caracterizó en sus orígenes. Para ello proponemos:

- El proceso de simplificación de los trámites que deberán ser reducidos a sus etapas indispensables.
- La aplicación de los adelantos tecnológicos a la administración pública.
- El estímulo a los servidores públicos.
- La mística en el cumplimiento del servicio público.
- Toda dependencia pública tendrá los mecanismos para atender las sugerencias del público, las que se canalizarán a los órganos directores y al defensor del pueblo.

POLÍTICA ECONÓMICA: NINGÚN COSTARRICENSE SIN TRABAJO

**LA DEMOCRACIA POLITICA
DEBE ASENTARSE
EN UNA DEMOCRACIA ECONOMICA**

La economía debe estar en función del hombre y no éste en función de aquella. Desde este punto de vista ningún conocimiento económico se justifica si sus frutos y sus beneficios no llegaran a todos convirtiendo así al ser humano en sujeto real del desarrollo.

Del crecimiento de la economía deben disfrutar todos los integrantes de una sociedad organizada como la nuestra, en proporciones tales que además de satisfacer necesidades y demandas fundamentales, se evite la con-

centración de recursos económicos en reducidos grupos y testamentos sociales o en determinadas jurisdicciones territoriales.

Hoy en día muy pocas personas se atreven a cuestionar la estrecha relación que existe entre la supervivencia del sistema democrático y la satisfacción de los derechos de primer orden de las mayorías. Es un hecho que aquellas sociedades donde la miseria acompaña al gran número de la población, el sistema político que ha prevalecido es la autocracia (autoritarismo y totalitarismo). Por consiguiente, el éxito de nuestra democracia, lo mismo que su sobrevivencia, dependen, en gran medida, del establecimiento de una democracia económica efectiva, donde los costarricenses puedan llenar sus aspiraciones materiales y espirituales. Para ello es indispensable repartir en forma sabia y racional el fruto del trabajo de todos nuestros habitantes. Si bien es cierto que existen numerosos mecanismos para hacer efectiva la participación de las mayorías en el producto de la economía, sin duda uno de los mecanismos más directo, cuantificable y más humano es el de la generación de empleos, real y justamente remunerados.

El gobierno liberacionista del doctor Oscar Arias Sánchez ofreció hace cuatro años generar 100,000 empleos. Esa promesa es hoy un hecho. Sin embargo, la nueva meta liberacionista de Carlos Manuel Castillo, es que no haya en nuestro suelo, ningún costarricense sin empleo. Sobre este asunto se profundizará en el fascículo quinto.

I. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

1. Principios

El sistema financiero es un factor crucial dentro de la política económica. Los principios que la orientan son:

1. La nacionalización bancaria, obra incuestionable del Partido Liberación Nacional, sigue siendo plenamente vigente en las circunstancias actuales, y hoy más que nunca la nueva etapa de nuestra economía exige y requiere de la movilización del ahorro nacional y las disponibilidades financieras del país, representadas por los depósitos del público, que se orienten, a través del crédito bancario, a la consecución de un desarrollo justo, creciente y equilibrado del país en general.
2. La actividad bancaria es una actividad de servicio público, dada su naturaleza. Consecuentemente está sujeta a los principios que regulan este tipo de acciones, tales como el principio de igualdad, de adaptabilidad, de eficiencia y continuidad.
3. Los bancos privados tienen un importante rol que jugar en nuestro sistema financiero, sin menoscabo de la banca estatal. En este punto la empresa privada y la empresa pública tienen un papel importante de complementación de actividades, las cuales, bajo la orientación del Banco Central, puedan producir enormes beneficios para el desarrollo del país.

2. Acciones programáticas

Si bien es cierto que el Partido Liberación aprobó en el año de 1987 la Ley de Modernización del Sistema Financiero -la cual vino a fortalecer la banca nacionalizada, mediante la regulación en forma ordenada y sistemática del surgimiento de los bancos privados y las sociedades financieras de inversión y de crédito especial de carácter no bancario, a través de la creación de la Auditoría General de Entidades Financieras, donde se le otorgan importantes poderes a esta institución para ejercer un control y una vigilancia sobre esas entidades, y se les limitó la facultad de captar recursos a no menos de 180 días en certificados de depósito a plazo; y se moderniza la banca estatal, poniendo a competir en situaciones de relativa igualdad, al eximirla de una serie de controles y procedimientos propios de los entes públicos con los bancos privados, y se mejora su organización, la tarea de contar con un sistema de intermediación financiero ágil y de bajo costo aún no está concluida.

Para ello el Partido Liberación Nacional estima necesario llevar adelante las siguientes políticas:

- Continuar fortaleciendo aún más el sistema financiero en aras de su modernización y eficiencia. El proceso debe avanzar con el criterio permanente de que las finanzas están al servicio de la producción y no la producción al servicio de las finanzas, y evitar que surjan situaciones inconvenientes de concentración de la riqueza financiera, por lo que es necesario democratizar

la propiedad de los bancos privados, haciéndola cada vez más, del mayor número y no de grupos reducidos.

- Promover el desarrollo ordenado del mercado de valores mediante la aprobación correspondiente de la ley que crea la Comisión Nacional de Valores, donde solamente las instituciones registradas y aprobadas por la comisión o por la Auditoría General de Entidades Financieras, tendrán el derecho a emitir y negociar valores en la Bolsa Nacional de Valores. Con lo anterior se persigue fomentar el ahorro, el financiamiento y capitalización de las empresas.
- Aumentar la capitalización de los bancos estatales con el objeto de: a) fortalecerlos; b) movilizar recursos externos para financiar proyectos prioritarios de desarrollo; c) reducir los costos financieros y las tasas de intereses activos. Con este propósito, el Partido Liberación Nacional ha aprobado en la Asamblea Legislativa el programa de ajuste estructural, donde de los 200 millones de dólares, 60 millones de dólares se destinan a la capitalización de los bancos, para que éstos a su vez, puedan prestar estos recursos a los sectores agrícolas e industriales para llevar a cabo la reconversión industrial y 40 millones de dólares para crear un fondo de contrapartida para préstamos de desarrollo.
- Modernizar aún más los servicios bancarios, aprovechando las experiencias en este campo de la banca privada internacional, con la intención de cumplir con los objetivos de la nacionalización bancaria y dar un mejor servicio a los usuarios.

- Desarrollar una política más activa de recuperación de créditos, con la finalidad de favorecer a nuevos usuarios de crédito.
- Propiciar la instalación de bancos privados internacionales que capten depósitos del exterior en moneda extranjera de no residentes en el país, y que encausen esos recursos hacia la financiación de planes de desarrollo nacional, así como la prestación de otros servicios, sin menoscabo de la banca nacionalizada ni de los bancos privados nacionales.
- Aumentar la capacitación del personal bancario, mediante una adecuada preparación, que incluya los fines y objetivos del Sistema Bancario Nacional.
- Fomentar programas de créditos que tiendan a ser instrumentos idóneos en el esfuerzo que está haciendo el país por modernizar su economía y reorientarla hacia el mercado internacional.
- Orientar aún más, la acción de los bancos privados y las entidades de inversión y de crédito especial de carácter no bancario hacia actividades estratégicas en el desarrollo económico del país, garantizándole a las mismas una retribución justa y razonable por su esfuerzo.
- Reformar el Código de Comercio para ajustarlo a las nuevas necesidades de un sistema financiero ágil y de bajo costo. Por lo anterior se le dará todo el apoyo a la comisión especial que existe en la Asamblea Legislativa para hacer un nuevo Código de Comercio.

II. ESTABILIZACION MONETARIA

El desequilibrio interno (inflación) y el desequilibrio externo (devaluación del colón) experimentados por el país durante la última administración del Partido Unidad, así como la estrangulación financiera propiciada por aquel gobierno, son males que Costa Rica no puede volver a vivir.

El próximo gobierno de Liberación Nacional se propone fortalecer el programa de estabilización logrado en las dos últimas administraciones liberacionistas. Para ello se realizará una adecuada y oportuna política monetaria, crediticia y cambiaria.

La actual administración del Partido Liberación Nacional, fortaleció el programa de estabilización con medidas diseñadas a reducir aún más el déficit consolidado del sector público, un programa monetario orientado hacia la contención de las presiones inflacionarias, y una política de tipo de cambio destinada a lograr el balance en los pagos externos. Así las cosas, en 1987 el actual gobierno introdujo una serie de reformas en las políticas de los sectores de comercio, finanzas públicas, manejo y gestión financieros y en la fijación de los precios agrícolas, para poder lograr una recuperación sostenida de la economía y una posición externa más fuerte encabezada por actividades exportadoras del sector privado.

El esfuerzo en la política monetaria del próximo gobierno se centrará en el control del monto del crecimiento de los medios de pago, de tal suerte que no cree desequilibrios que afecten la estabilidad interna y externa alcanza-

da, pero sin que las restricciones afecten la producción. Asimismo, se mantendrá un control estricto sobre el gasto público a fin de que el déficit fiscal no aumente.

Por otra parte, y dado que el desarrollo de nuestro país dependerá cada día más de inversiones que se financien con el ahorro interno, el próximo gobierno seguirá con la política de mantener las tasas de interés pasivas mínimas por encima de la inflación prevista y en línea con las tasas de interés en los mercados internacionales. Asimismo, el interés de los bonos del Gobierno se ligará con las tasas básicas y se mantendrán competitivas con otros instrumentos financieros nacionales.

La fijación de la tasa de interés para los préstamos del sistema bancario seguirá siendo libre.

El crédito preferencial ha sido una pauta que ha caracterizado nuestra política social, y se continuará con ella; no obstante, el crédito subsidiado puede crear distorsiones que deben evitarse. Para tales efectos las asignaciones anuales presupuestarias del Ministerio de Agricultura, financiarán la diferencia entre la tasa de interés de mercado y la que se le cobra a los pequeños agricultores y ganaderos. Además, la tasa de interés preferencial sobre préstamos al sector agrícola, aprobada por la ley FODEA del 1º de mayo de 1987 no se negociará, si no que, a medida que se vaya controlando la inflación doméstica estas tasas se harán positivas en términos reales.

Con el fin de atacar el problema entre la diferencia de los intereses sobre depósitos, y los intereses sobre préstamos en el sistema financiero se seguirá con el esfuerzo

de mejorar la eficiencia operacional de los bancos estatales, y así reducir el costo de la intermediación financiera. Para ello se seguirá con la política de reducir la carta de los préstamos vencidos por más de ciento ochenta días.

En relación con la política cambiaria los dos errores cometidos por el gobierno del Partido Unidad, de mantener un tipo de cambio fijo artificialmente bajo y alejado de la realidad económica del país, por una parte, y, por otra, de poner a flotar el colón en medio de la crisis financiera, nos han enseñado que la política cambiaria debe manejarse con responsabilidad e imaginación, decisión y realismo. El próximo gobierno de Liberación Nacional seguirá la política de mantener un sistema uniforme y flexible del tipo de cambio. El valor del colón será fijado a través de minidevaluaciones progresivas para que refleje la evolución de la balanza de pagos y de los diferenciales de inflación entre Costa Rica y los principales países con los que comercia, así como la oferta y la demanda de éste.

III. GASTO PUBLICO, TRIBUTACION SIMPLE Y JUSTA E INCENTIVOS TRIBUTARIOS AL SERVICIO DE LA PRODUCCION

1. Principios

1. Se debe gravar a los contribuyentes de acuerdo con su capacidad de pago.

2. Se debe estimular aquellas actividades que aumenten nuestra capacidad exportadora y generen empleo.

3. La estructura tributaria debe ser lo más simple y racional posible y el ordenamiento de las finanzas públicas debe buscar el mejoramiento del sector público, de modo que se brinden mejores servicios al menor costo posible.

2. Acciones programáticas

En los próximos cuatro años nos proponemos lograr una política superavitaria que permita transferir una mayor cantidad de recursos al sector particular de la economía, con el propósito de aumentar los ingresos de las clases pobres mediante la expansión de la producción y las oportunidades de empleo, justamente remunerado. Se espera en los próximos años un incremento en los ingresos fiscales, como resultado del aumento de la actividad económica misma y de la eficiente administración tributaria y no por la creación de nuevos tributos.

Para ello proponemos:

- Seguir con la tarea de la restructuración interna de las finanzas públicas de un modo orgánico y sustancial.
- No aumentar la carga tributaria sino mantenerla estable.
- Mejorar aún más el rendimiento de la actual estructura tributaria.
- Eliminar los impuestos que aún quedan y pesan sobre la producción, ya que desde nuestro punto de vista la empresa es considerada más como fuente de empleo,

producción y capitalización que como fuente de ingresos fiscales.

- Reducir a límites racionales las altas tasas de algunos impuestos, sobre todo el de venta y consumo.
- Seguir con los esfuerzos para racionalizar la estructura tributaria.
- Fortalecer aún las políticas de incentivos fiscales a las actividades productivas eficientes, sobre aquellas actividades exportadoras de productos no tradicionales.

Por el lado del gasto también es necesario emprender algunas acciones para hacer congruente la política tributaria con los objetivos de la política económica.

- Evitar el impulso crónico de que el gasto rebase los ingresos y se produzca un ensanchamiento creciente de la brecha fiscal.
- Reducir el crecimiento del gasto corriente o de operación al mínimo posible, manteniendo al mismo tiempo la calidad de servicios y la satisfacción de las necesidades básicas de la población de menores recursos.
- Fortalecer, entre otros, los programas de desarrollo social, los de educación, salud, vivienda, nutrición infantil, saneamiento ambiental y transportes.
- Destinar una parte importante de los incrementos anuales de los recursos fiscales a la inversión pública.
- Transferir recursos fiscales a la empresa particular con el propósito de facilitar la formación de la nueva economía exportadora y estimular la reconversión agroindus-

trial. Este aspecto se explicará más adelante, cuando se toque el tema del fondo de los trabajadores.

Para evitar el déficit en el resto del sector público debe seguirse con la política de que el cobro de los servicios refleje el costo de la prestación de los mismos, salvo casos muy calificados.

SECTORES PRODUCTIVOS DINAMICOS, EFICIENTES Y SOLIDARIOS

IV. REVITALIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. Principios

1. El sector agropecuario recibirá atención prioritaria en el próximo gobierno liberacionista.
2. El Ministro de Agricultura y Ganadería debe ejercer la dirección y rectoría del sector agropecuario.
3. Ser autosufientes en los productos alimenticios básicos.
4. Promover el desarrollo a partir fundamentalmente de la investigación, la extensión agropecuaria, y la transferencia de tecnología.

5. Dar incentivos y aplicar técnicas modernas que permitan a los campesinos, pequeños y medianos productores, ser más eficientes y convertirse en verdaderos empresarios, mejorando así su calidad de vida a través de un desarrollo sostenido.

6. Promover la diversificación agrícola y explotación de productos tradicionales y no tradicionales con miras a la exportación.

7. Aplicar todos los medios y mecanismos posibles para que se faciliten las exportaciones de productos agropecuarios y así el país obtenga mayores divisas.

8. La regionalización técnico-administrativa y zonificación agropecuaria, será una realidad conforme a una mayor y mejor coordinación entre todos los entes del sector.

Los objetivos de nuestra política agropecuaria serán:

1. Reorientar y darle la potencia necesaria al sector agropecuario como baluarte de crecimiento socioeconómico, así como proveedor único de alimentos para consumo interno y fuente principal de divisas para el país. Para cumplir con este objetivo será necesario que prevalezca y conservemos todo lo bueno que hemos hecho hasta ahora pero, se deben diseñar políticas que sean consistentes y concordantes con las económicas globales del país.

2. Mejorar la producción y la productividad a través de metodologías, técnicas modernas y medios económicos que conlleven a una mayor eficiencia como la que propicia el sistema de riego.

3. Se debe fortalecer la agroindustria y la comercialización de los productos con la finalidad de mejorar los servicios de apoyo brindados al productor.

4. Superar los problemas de empleo, pobreza, acceso y utilización de recursos productivos y seguridad alimentaria entre los grupos rurales de menores ingresos y los pequeños productores en especial.

5. Mejorar la capacidad del sector público agropecuario para elevar su nivel de eficiencia.

2. Acciones programáticas

- Para superar la insuficiente producción de alimentos básicos para satisfacer el consumo interno (autosuficiencia alimentaria) es necesario establecer programas que incrementen la producción y la productividad de las actividades agropecuarias de consumo básico, a fin de asegurar el abastecimiento interno de alimentos.
- Se apoyará a los pequeños productores para que mejoren sus ingresos y sus niveles de vida a fin de que prefiieran permanecer en el campo.
- Se promoverá y estimulará el tránsito de una agricultura de subsistencia a una empresarial. Se crearán nuevas culturas de desarrollo de producción y productividad, mercadeo, crediticia y de exportación, apoyados a la eficiencia.
- Se definirán políticas y estrategias orientadas a crear un sistema de incentivos reales en aspectos tales como: precios justos, disminución o eliminación de impuestos,

crédito suficiente, oportuno, ágil y adecuado, mercadeo, caminos, transporte y trámites más expeditos en las oficinas estatales.

- Se adecuará, aplicará y creará infraestructura en los puertos de embarque para atender eficientemente las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales. Los entorpecimientos que aún prevalecen deben ser superados mediante drásticas medidas políticas, con el fin de generar día con día mayores divisas para el país. Se dará una participación más vigorosa a las organizaciones de productores en estos procesos.
- Se generarán mecanismos de incentivos a la producción y a la productividad en forma escalonada tomando en cuenta tasas de interés preferenciales y ponderadas.
- Se creará un "Capital Semilla", el cual permitirá la financiación del sector y cuya capitalización sea compartida entre los bancos y el Estado, de manera que los intereses se puedan reducir para los pequeños y medianos productores a menos del 15%. El Estado destinará el 2% del presupuesto nacional para facilitar el mismo. Se formará un fondo rotativo. El sistema cubrirá a los programas de la Caja Agraria del IDA y al CNP.
- Se fomentará el desarrollo de "Bancos de Segundo Piso" para estimular intermediarios financieros en los cuales las organizaciones de agricultores tendrán carácter preferencial.
- Se fomentarán y facilitarán mecanismos de otorgamiento del crédito a través de procedimientos administrati-

vos hacia el interior de los bancos como, por ejemplo, la "Libreta de Crédito del Cliente Preferencial", sistema que utiliza actualmente el Banco Nacional.

- Se establecerá en los programas nacionales de crédito claramente el monto global que se destinará anualmente al sector. La mujer y la juventud rurales y las minorías étnicas tendrán los mismos derechos y oportunidades a la hora de suministrarse el crédito.
- Se garantizará a los productores el crédito para la época de siembra y que no interfieran los topes u otros motivos.
- Se descentralizará el crédito hacia el ámbito regional.
- Se incluirá la asistencia técnica profesional planificada dentro del avío bancario.
- Se creará un Sistema Nacional de Mercadeo, ya que ésta es una de las principales actividades que garantiza el éxito de la empresa agropecuaria. Tomaremos en cuenta la infraestructura existente e integraremos al SINAMA, los servicios de entidades estatales y privadas como el CNP, MAG, MINEX, PIMA, CEMPRO, CINDE, Ministerio de Economía, etc. y organizaciones de productores. El SINAMATendrá bajo su responsabilidad y coordinación la generación de información de mercados nacionales e internacionales; la oferta y demanda, precios, pronósticos de cosecha, etc. Habrá un consejo director formado por la representación de cada uno de los entes involucrados. Se fortalecerá y modernizará al CNP para que se constituya en la institución sede.

- Se aprovechará, ampliará y mejorará la infraestructura existente para el almacenamiento, conservación y distribución de los productos agropecuarios.
- Se impulsará en nuestro país la "cultura del frío" para los productos perecederos.
- Se cumplirá con el proceso de titulación de tierras de acuerdo a los compromisos contraídos por el IDA. Asimismo, se aprobará el Proyecto de Ley General Agraria, expediente No.9217 de la Asamblea Legislativa con dictamen unánime afirmativo de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales. Dicho proyecto, contempla fundamentalmente un nuevo concepto de posesión agrario donde todas las tierras del Estado destinadas a proyectos de titulación o desarrollo, no serán donadas o vendidas, los adjudicatarios la recibirán en usufructo, pudiendo disfrutar de ellas en forma permanente y con el apoyo del Estado, sólo cuando hayan demostrado en forma fehaciente idoneidad para impulsar y mantener una empresa agraria eficiente. Así mismo, el desarrollo agrario será en forma integral, lo cual propiciará, no sólo el beneficio económico sino también el social.
- Se fortalecerá el sistema nacional de investigación y extensión agropecuaria, incluyendo la creación de una fundación que capte y administre recursos internos y externos, que apoye y ordene el proceso de generación y transferencia de tecnología.
- Se crearán tres escuelas de capacitación para los agricultores y ganaderos bajo la modalidad de "Aprender

Haciendo". Se ubicarán en el Pacífico Seco y Zonas Atlántica y Norte de Cartago para brindar nuevos conocimientos y sistemas modernos que deben aplicarse en ese tipo de regiones.

- En la próxima administración daremos el apoyo financiero para habilitar 50.000 Has. con riego y/o drenaje en beneficio directo de 5000 familias. Además se generarán tecnologías acordes con las zonas y necesidades de producción y ajustarán los procedimientos y tarifas para el cobro de los servicios de riego para inducir a una mayor eficiencia en el uso del agua, mejorando así la productividad y aumentando el área de beneficio con el riego. De esta manera, fortaleceremos el Plan Nacional de Riego y Drenaje bajo la dirección del SENARA y la cultura del riego será una realidad.
- Para impulsar la agroindustria se va a promover el desarrollo de proyectos agroindustriales privados en el medio rural con participación de los productores, para crear fuentes de empleo de manera que disminuya la migración a las ciudades y se eliminen los anillos de pobreza urbana. Para que esto sea una realidad se deberán asignar las responsabilidades a las instituciones correspondientes, especialmente el MAG conforme a lo establecido por la Ley FODEA.
- Se creará el Sistema Nacional de Desarrollo Agroindustrial considerando la valiosa infraestructura que hay en el país.
- Se integrará al SINADA, a través de legislación y sin pérdida de autonomía, el Centro de Investigaciones en Gra-

nos y Semillas, el Centro de Investigaciones en Nutrición Animal y otros entes privados y estatales.

- Se convertirá el Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos en Centro Nacional de Agroindustria Alimentaria.
- Se creará un Servicio de Extensión Agroindustrial Alimentario ya que el país cuenta con unas 937 pequeñas y medianas empresas.
- Se creará un Servicio de Reconversión Industrial Alimentaria. Unas 18 plantas pueden llevarse a condiciones más modernas de eficiencia y competitividad e irradiar el sistema provocando un efecto multiplicador de bajo costo.
- Se creará una Unidad de Control de Calidad de las Agroexportaciones Alimentarias.
- Se creará una adecuada zonificación agrícola. Para ello:
 - Se proyectarán los programas agropecuarios por regiones de acuerdo con las condiciones agroecológicas y socioeconómicas de cada una de ellas, y
 - Se completarán los estudios de zonificación que está realizando SEPSA y tomar las medidas necesarias para su debida aplicación (legales, estímulos, educación, crédito, caminos, infraestructura).
- Se establecerá una red de información agropecuaria y de desarrollo rural, mediante el establecimiento de un banco de datos que integre aspectos relacionados con

innovaciones científicas y tecnológicas nacionales e internacionales, informática, agromática, etc. Para cumplir con este propósito la SEPSA asumirá las responsabilidades del caso.

- Las instituciones priorizarán sus actividades de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- Se fortalecerá la estructura vigente llamada Programas Nacionales Sectoriales que permite trabajar por prioridades que son común denominador a las instituciones del sector propiciando el mejoramiento de servicios de apoyo.
- Se hará una reestructuración de los sistemas organizativos y operativos de las instituciones del sector. Además, se fomentará la creación y desarrollo de entes autónomos o semiautónomos que permitirá la participación directa de los agricultores para que éstos puedan tomar decisiones sobre las políticas que les atañe.
- Se creará un nuevo concepto técnico administrativo para el desarrollo del país en el proceso de regionalización de las instituciones del sector, que facilite la desconcentración y la regionalización de recursos, funciones y responsabilidades.
- Se establecerá un sistema único de canalización de proyectos para la financiación con los recursos externos.
 - Se modificará el procedimiento actual de aprobación.
 - Se ajustarán las funciones de MIDEPLAN y reordenarán todo lo relacionado con este aspecto.

- Se implementarán sistemas de control y evaluación del resultado de las inversiones.

- Se establecerá un sistema de seguro a la cartera crediticia en forma individual de manera que cada operación crediticia tenga un seguro obligatorio. Se brindará un marco legal adecuado para que el Fondo Nacional de Contingencias opere en forma autónoma.
- Se mejorará de manera sostenida el subsector pecuario-avícola

Los programas de reactivación de la ganadería bovina de carne y de desarrollo ganadero y salud animal, serán fortalecidos para consolidar la recuperación de este subsector. Se creará una nueva cultura ganadera, mediante la ayuda del Estado y la asistencia profesional privada, se aplicarán paquetes tecnológicos ligados al crédito involucrando técnicas modernas que conllevarán a una mayor eficiencia, con lo cual aumentaremos la producción y la productividad.

Se proporcionará un desarrollo integral que beneficiará especialmente al pequeño y mediano productor.

A las tierras desocupadas y aptas para la explotación ganadera, se les proporcionarán los medios necesarios a sus propietarios para que vuelvan a trabajarlas y mejorar sus condiciones de vida.

Las fincas deberán ser acondicionadas para que preserven sus recursos naturales y laboren mediante sistemas integrados y diversificados que conlleven no sólo beneficios económicos, sino también mejoras a nuestro medio ambiente y sistema ecológico.

- Para poder realizar un verdadero desarrollo de nuestro sector agropecuario, no escatimaremos esfuerzos para impulsar y aplicar todas las metodologías más modernas tales como la biotecnología, teledetección, sistemas de información geográfica, etc., los cuales redundarán en un verdadero incremento de la producción y la productividad del país con los beneficios que ello acarrea.
- Se establecerá un programa nacional que promueve el uso racional de los agroquímicos.
- Se impulsarán programas integrados para el control de plagas y enfermedades (controles biológicos, culturales y químicos), a través de la creación de un centro de información ambiental y de desarrollo de tecnología adecuada para el sector agropecuario, técnicas alternativas de combate y manejo adecuado de cultivos.
- Se propiciará e implementará la instalación de laboratorios oficiales y de servicio para medir la contaminación ambiental, residuos de agroquímicos en las cosechas y la calidad misma de los agroquímicos.
- Se implementarán proyectos de educación para la protección del ambiente a través de una cruzada nacional, que permita concientizar a los costarricenses de la gravedad del problema y la necesidad de establecer mecanismos para la preservación del medio ambiente.
- Se velará por el cumplimiento y ejecución de la legislación vigente por las diferentes instituciones responsables.

- Se pondrán en ejecución proyectos de desnaturalización y reutilización de subproductos agroindustriales que han sido presentados en diferentes oportunidades al Gobierno y que requieren su pronta resolución.
- Se fortalecerán los programas encargados de promover y apoyar las organizaciones de productores agropecuarios y canalizar a través de ellas diversas actividades de capacitación, asistencia técnica, crédito, suministro de insumos y comercialización. Asimismo, es necesario participar a los productores, por medio de sus organizaciones en la definición de las políticas y programas que les atañe.

V. RECONVERSIÓN INDUSTRIAL: HACIA UN DESARROLLO MÁS EFICIENTE Y COMPETITIVO

1. Principios

Objetivo general

Profundizar, selectivamente, el proceso de promoción de exportaciones a terceros mercados al tiempo que se promueve una mayor competitividad en la producción industrial que se destina al mercado interno y centroamericano.

Objetivos específicos

1. Aumentar la eficiencia en la producción para el mercado interno y centroamericano.

2. Fomentar, fortalecer y encauzar la inversión industrial hacia la producción de bienes no tradicionales destinados a la exportación a terceros mercados.

3. Lograr una mayor integración vertical de la producción industrial mediante una mayor utilización de insumos y materias primas provenientes de las actividades del sector primario, en concordancia con los objetivos de eficiencia y productividad.

4. Lograr un desarrollo regional más equilibrado, con especial énfasis en la desconcentración geográfica de la actividad industrial.

5. Fortalecer y aumentar la eficiencia en la producción de la micro y pequeña industria y la artesanía, con el objeto de corregir los desequilibrios entre empresas grandes, medianas y pequeñas.

6. Diversificar la base exportadora y ampliar el acceso a los mercados internacionales.

2. Acciones programáticas

Estrategia

Sustitución selectiva de importaciones

Uno de los objetivos básicos de la nueva estrategia será el promover el mejoramiento continuo de la competitividad de las industrias que sustituyen importaciones; ya sea con el objeto de que integren mejor su proceso de produc-

ción mediante la utilización de mayores volúmenes de insumos y servicios de origen local, o mediante la reducción de sus costos de producción, o integrándose cada vez más a la corriente del comercio internacional. No obstante, de manera particular, el siguiente tipo de industria es especialmente importante:

- Producción de insumos para la fabricación de bienes de consumo populares (ingredientes y materias básicas para medicamentos, artículos de cosmética y detergentes, celulosa y papel).
- Realización de diferentes proyectos de la industria de materias básicas (exportación de fundiciones, minerales, fabricación de cloruro de polivinilo, producción de amoníaco).
- Aprovechamiento de materiales desecho (harina de pescado, desechos del banano y del procesamiento de frutas y verduras)

Industrias orientadas hacia las exportaciones

Uno de los principales tipos de industria que merecen especial atención, son aquellas que se orientan hacia las exportaciones y que utilizan intensivamente materias primas nacionales y/o producciones que utilicen intensivamente mano de obra local.

Expansión de las industrias de apoyo

Como por ejemplo:

- Producción de insumos para la producción agropecuaria sobre la base de recursos nacionales (estaciones de selección de semillas, producción de fertilizantes a base de materias orgánicas).
- Fabricación de material de empaque y embalaje con recursos existentes en el país.
- Producción de herramientas y maquinaria para la agricultura, silvicultura y pesca e industrias orientadas a los recursos nacionales (plantas de secado, embaladoras, envasadoras, aserraderos, maquinaria sencilla para la industria textil, de vestuario y de madera, cosechadoras).

Pequeña industria y artesanía

Especialmente en áreas en que es eficiente tecnológicamente, como por ejemplo en segmentos de mercado para rubros especializados o en las actividades vinculadas a los insumos de las industrias mayores.

2. Políticas de apoyo

Política de fomento de exportaciones

- Se fortalecerá el esfuerzo de la industria nacional hacia la penetración de productos industriales en mercados no tradicionales, mediante proyectos y programas de promoción de exportaciones, identificación de merca-

dos y participación en la negociación de las ventas externas.

- Se promoverá la ejecución de efectivos y eficientes programas para el mejoramiento de la infraestructura de comercialización de los productos (red de frío, centros de acopio, etc.) y mejoramiento de la calidad y presentación del producto exportable.

Política tecnológica y de formación profesional que:

- Se seleccionará discriminadamente la internalización de los procesos tecnológicos de los países más desarrollados.
- Se acortarán los plazos en que la internalización de la tecnología se transforma en producción.
- Se orientará la capacidad de investigación para el desarrollo, disponible en el país, hacia la solución de los problemas de la estructura productiva del mismo y que procure una mayor protección de las inversiones nacionales de menor escala.
- Se garantizará la disponibilidad del personal adecuado calificado para los distintos sectores prioritarios integrando el esfuerzo del sector público y privado.

Política de inversiones extranjeras

La política de inversiones extranjeras deberá orientarse según los siguientes lineamientos:

- Una política de promoción de las inversiones extranjeras directas orientadas rigurosamente en las metas de industrialización, es decir, que dirija a los inversionistas potenciales a aquellas áreas definidas en este programa y que otorgue incentivos fiscales de acuerdo con el beneficio de cada inversión y según los criterios de selectividad que se proponen.
- Los criterios de selectividad que se adapte para promover la inversión extranjera deberán tener presente siempre el efecto neto positivo en la balanza de pagos, el empleo y la descentralización regional.
- Se procurará que la transferencia de la tecnología sea acompañada en las empresas con la organización de programas de capacitación.
- Una política que garantice una competencia adecuada, impidiendo el desplazamiento de empresas nacionales y fomentando inversiones en "joint venture" de empresas extranjeras pequeñas y medianas y la producción bajolicencia de empresas nacionales.

Política de incentivos

Los incentivos al sector industrial deberán fundamentarse en criterios selectivos y graduales. Como principio general, la idea fundamental es que en el mediano plazo converjan, al mismo nivel, los incentivos que se otorgan a la producción que se destine al mercado interno y centroamericano.

Una política de este tipo permitirá, en el mediano plazo, disponer de una producción industrial que tendrá un

nivel de calidad y competitividad uniforme, de modo que los bienes podrán ser ofrecidos, sin ningún sesgo, en el mercado interno (incluyendo el centroamericano) y en el internacional.

De manera particular:

Incentivos a la producción interna y regional

Se mejorará el esquema de incentivos a fin de profundizar en las siguientes áreas:

- Aumento en la productividad y en la capacidad de producción de las plantas.
- Diversificación de actividades vinculadas a la integración de los procesos productivos.
- Acciones de saneamiento de las condiciones financieras con énfasis en la apertura de capital social.
- Desarrollo de mecanismos para facilitar la transferencia de tecnología y promover la investigación científica y la actualización técnica.
- Promoción de la creación de programas de capacitación para empleados.
- Diseño y ejecución de programas de normalización, metrología y calidad, con el objeto de orientar los procesos productivos hacia una mayor competitividad.

Política de Protección Arancelaria

El mercado nacional debe ser la base sobre la que se sustenta el proceso de promoción de exportaciones. En

ese sentido, se mantendrá una política de protección arancelaria racional al mercado local. En tanto no se corrijan las distorsiones al sistema de precios (precios de servicios públicos y de algunos insumos), no se profundizará más los niveles de protección convenidos en el Programa de Ajuste Estructural Costarricense.

Incentivos a las exportaciones

En tanto se mantengan las distorsiones internas de costos que afectan la competitividad de la producción industrial exportable, se mantendrá una compensación apropiada que se otorgará a la producción que se exporte a terceros mercados.

El incentivo a la exportación, debe incluir un componente que se otorgue conforme a la ubicación geográfica de la planta, con el fin de promover un desarrollo más balanceado, aprovechando los recursos disponibles regionales y contribuyendo a disminuir el problema de las migraciones campo-ciudad.

Entodo caso, una reforma importante al régimen de incentivos actuales, debe ser realizada en función de vincular, de una manera más estrecha, el nivel del incentivo con el aporte de la actividad productiva a la economía nacional. El incentivo además debe ser otorgado de una manera automática, calificando sobre todo el aporte de la actividad productiva general.

Política de reconversión industrial

Se fortalecerá el proceso de modernización de la planta industrial. A este respecto es importante destacar que la piedra angular del proceso de reconversión industrial descansará en la misma organización empresarial, la que deberá diagnosticar esa situación y proponer los programas de reconversión pertinentes. En particular, la Agencia de Reconversión Industrial, deberá convertirse en un medio facilitador del proceso de cambio. Desde este punto de vista deberá suplir el apoyo logístico que requieran los grupos empresariales, bajo la directriz superior del ministro del ramo.

Política crediticia

En la elaboración de los programas crediticios anuales, las instituciones encargadas de la estimación del crédito para la industria considerarán que en la asignación de crédito para esta actividad se deberá atender, en lo fundamental, dos tipos de necesidades: a) las necesidades corrientes de la industria, constituidas fundamentalmente por los requerimientos de capital de trabajo y los de la inversión bruta usual; y b) las necesidades propias de la reconversión industrial.

En la primera circunstancia, necesidades de crédito corriente, la estimación de crédito deberá basarse en un modelo que considere la relación histórica usual entre las nuevas colocaciones a la industria y el valor bruto de la producción industrial.

En el segundo caso, el crédito para la reconversión industrial, su estimación y asignación deberá tomar en cuenta las necesidades reales determinadas para cada uno de los sectores involucrados en la reconversión industrial. El programa crediticio deberá considerar los montos, clasificados según el tipo de inversión y considerar una tasa de interés diferenciada para aquellos rubros que se destinan a construcción o modificación de la planta física y la adquisición o renovación de maquinaria y equipo.

VI. COMERCIO EXTERIOR:

PARA ALCANZAR LA META DE UNA BALANZA COMERCIAL FAVORABLE

1. Principios

Las administraciones Monge y Arias, en estrecha colaboración con los sectores privado y empresarial, han contribuido de forma importante al establecimiento y modernización del nuevo sector exportador de Costa Rica, de la siguiente manera:

1. Modernizando el sistema de comercio exterior.
2. Profundizando las medidas de política sectorial en atracción de inversiones y fomento de exportaciones.
3. Negociando bilateral y multilateralmente medidas de política comercial.

4. Desarrollando y fortaleciendo la exportación de servicios, incluyendo turismo.

De ahora en adelante, el desarrollo equilibrado de las exportaciones deberá tener un carácter estratégico y prioritario para el futuro Gobierno y el país, ya que buena parte del logro de los objetivos de política económica y social de Costa Rica, dependen del vigor con que logremos desarrollar la nueva producción exportable.

Como todos sabemos, la estructura sectorial para el fomento de las exportaciones han experimentado cambios fundamentales durante los últimos años. Hemos emprendido, en colaboración con el sector privado, un agresivo programa de modernización, cuyas primeras fases hemos entonces logrado, y las siguientes están en marcha, y corresponderá a la administración Castillo consolidar y profundizar.

Necesitamos continuar con este esfuerzo de modernización, para crear una economía de alta productividad, incorporada a los sistemas de intercambio y comercio internacional, que sea capaz de sostener adecuadamente los requisitos de empleo y bienestar de una población creciente, tanto en términos demográficos como en los niveles de servicio y bienestar que demandan.

Por consiguiente:

Se fortalecerá la capacidad de gestión del comercio internacional.

Se fortalecerá la participación del sector privado en el sector exportador y en las negociaciones comerciales internacionales.

Se diversificará y modernizará el aparato productivo con una renovación tecnológica (...) y agrícola del país.

Se combinará con los esfuerzos tendentes a aumentar las exportaciones y atraer ahorro externo complementario.

Se identificará y aprovechará mejor las nuevas oportunidades que brinda el mercado internacional.

Este proceso de modernización integral del sector, implicado en los objetivos anteriores, con que se compromete el futuro gobierno liberacionista, se caracteriza por combinar tres elementos claves que sintetizan los problemas fundamentales que hay que enfrentar en la administración Castillo:

- Pasar de las exportaciones más o menos espontáneas, a la etapa de las exportaciones programadas. Para ello es necesario establecer una política decidida de exportaciones a nivel nacional, que contenga tanto programas sectoriales de fomento a la producción agrícola, industrial, y de servicios de exportación, como una estrategia de penetración y mantenimiento de los mercados internacionales.
- La revisión del actual sistema de incentivos a las exportaciones, de forma tal que propenda a la transformación del aparato productivo nacional, fomente el desarrollo de los sectores productivos de exportación, que el país considere prioritarios y propicie una mayor integración de las actividades de exportación con el resto de la economía.

- Un reordenamiento institucional del sector de comercio exterior, como instrumento indispensable para posibilitar al país la puesta en marcha de una estrategia nacional para el desarrollo de sus exportaciones. Pretendemos dotar a Costa Rica de una infraestructura sectorial idónea, que como esfuerzo mancomunado entre el Gobierno y el sector privado, sea capaz de crear las condiciones propicias para la atracción de inversiones y el fomento de las exportaciones, y brinde al exportador servicios ágiles y efectivos de apoyo.

2. Acciones programáticas

- Se proseguirá con las medidas macroeconómicas que han generado un medio ambiente interno propicio para el desarrollo del esfuerzo exportador.
- Se propondrá al país un plan de exportaciones, congruente con los requerimientos que nos impone la segunda etapa en el desarrollo del nuevo sector exportador, en que está entrando Costa Rica. Para ello se propiciará un consenso nacional respecto a:
 - Las prioridades que como país queremos establecer para el desarrollo de los sectores productivos de exportación (agrícola, industrial y de servicios).
 - Las características cuantitativas y cualitativas de la nueva oferta exportable que deseamos desarrollar.

- El perfil que queremos imprimirle al nuevo sector exportador para el mediano y el largo plazo.
 - Los instrumentos de política macroeconómica y sectorial que preferimos utilizar para el logro de los objetivos anteriores.
 - Las acciones concretas que le corresponde ejecutar, por una parte al Gobierno y por otra a los sectores empresariales, para el mejor desarrollo del plan.
- Se concretarán aspiraciones y metas en una efectiva estrategia de desarrollo de las exportaciones y perfeccionará o elaborará, cuando corresponda, el conjunto de mecanismos necesarios para su cabal ejecución, entonces, si queremos consolidar el sector exportador como el motor del nuevo modelo de desarrollo económico y social, debemos:
- Conocer y manejar las corrientes actuales del comercio internacional.
 - Conocer igualmente las ventajas comparativas reales con que cuenta el país actualmente, así como aquellas que está en capacidad de desarrollar en los próximos años.
 - Aprender a aprovechar mejor los nichos de oportunidad que ofrece el cambiante mercado internacional.
 - Estar en capacidad de defendernos más adecuadamente, ante obstáculos técnicos a nuestro comercio y un creciente proteccionismo.
- Estar en capacidad de influir en los términos de intermedio comercial a favor de nuestros productos de exportación.
- Se propondrá al país una nueva política de incentivos, para que éstos se conviertan en un instrumento efectivo de desarrollo y ajuste sectorial de los sectores agrícola e industrial de exportación: optimizando el uso en general para estimular el desarrollo del nuevo sector exportador.
- Se estará en la mejor disposición de apoyar el esfuerzo productivo privado, y se tendrá interés de encausarlo hacia la creación de una nueva oferta exportable, y hacia la integración vertical del sector exportador con el resto de la economía local. Al Gobierno le corresponde velar porque el cambio que se está dando no menoscabe el objetivo fundamental que persiguen los incentivos, cual es la atracción de inversiones y el fomento de las exportaciones. También le corresponde diseñar, con el concurso del sector privado una estrategia idónea de transición entre el viejo y el nuevo sistema, de forma tal que el cambio no cause mayores transtornos a los exportadores existentes ni incida negativamente en el ritmo de crecimiento del sector exportador no tradicional.
- Los planes de reforma que procuran una racionalización y perfeccionamiento del esquema de incentivos tiene las siguientes características principales:
- Ampliación de la cobertura de los estímulos para incluir el exportador indirecto, así como el expor-

tador eventual, además del directo y registrado (con contrato de exportación), que considera la legislación vigente.

- Flexibilización del marco legal y administrativo para estimular formas asociativas de producción y exportación (consorcios, cooperativas, comercializadoras, etc.) como complemento a la firma individual contemplada en el sistema actual.
- Sistema diferenciado de incentivos que estimulen los nuevos proyectos de inversión y de reconversión industrial hacia áreas (ramas productivas), y mercados de carácter prioritario para el logro de los objetivos de desarrollo y de ajuste estructural del país.
- Esquema de cuantificación transparente y automático para el cálculo de los incentivos, basado en una ponderación simple de criterios técnicos de desarrollo y de ajuste estructural, tales como generación de empleo y divisas, valor agregado nacional, desarrollo tecnológico o desarrollo rural.

Bajo este esquema los incentivos más altos corresponderán a empresas que, además de tener el más alto nivel de VAN, contribuyan significativamente en la generación de empleo, al desarrollo tecnológico o al desarrollo rural.

Los planes de reforma que impulsará el próximo Gobierno, incluyen también la integración de los regímenes existentes de incentivos a la exportación (contrato de exportación, de zona franca, admisión temporal). Para ello, centralizaremos la administración de la concesión de to-

dos los incentivos en un consejo nacional de inversiones fortalecido, y procederemos a armonizar y estandarizar los procesos de solicitud, fiscalización y seguimiento para los tres regímenes.

- En complemento a las anteriores medidas de política, nos comprometemos igualmente a ofrecerle al país en muy corto plazo, el fortalecimiento y modernización del marco institucional de comercio exterior, que:
 - Esté orientado no sólo a promover exportaciones sino también al fomento y diversificación de la nueva oferta exportable.
 - Establezca un foro nacional mixto y permanente del más alto nivel, que fomente la armonía y complementariedad entre el Gobierno y la empresa privada, y propicie el logro del consenso nacional.
 - Integre la rectoría del sector alrededor del núcleo rector de la política macroeconómica, a fin de garantizar que las medidas de política fiscal, cambiaria, monetaria, etc. concuerden con los objetivos del país en materia de atracción de inversiones y fomento a exportaciones.
 - Otorgue al sector productivo privado participación en la formulación de políticas y liderazgo en la ejecución de programas de apoyo al comercio exterior, y establezca en forma conjunta mecanismos expresamente diseñados para abatir el sesgo antiexportador.
 - Otorgue participación a la rectoría del sector en las decisiones sobre disponibilidad y concesión de cré-

dito y otras formas de financiación para la nueva producción exportable.

- Establezca una clara separación entre los niveles de definición de política, y de ejecución de programas; garantice la despolitización y democratización de los órganos ejecutores del sistema; así como una adecuada administración y la necesaria continuidad en sus funciones; y posibilite contratar personal técnico idóneo y adecuadamente remunerado.
- Establezca programas-meta, por producto y por mercado, en los cuales el Gobierno y los empresarios se puedan comprometer con su cabal cumplimiento, darle el necesario seguimiento y tomar las medidas correctivas en forma oportuna y mancomunada.
- Concentre funciones y racionalice servicios; así mismo, elimine duplicaciones de funciones, tanto en el sector público como entre éste y las entidades privadas involucradas; lo que sin duda redundará en una economía considerable de esfuerzos y recursos para los empresarios.
- Está diseñado para ser del menor costo administrativo posible y de menor tamaño que la estructura sectorial actual; traslade parte significativa de su labor y costo al sector privado; contribuyendo así en los esfuerzos por racionalizar el tamaño del aparato estatal y redundando en un ahorro sustancial para el Gobierno.
- Todo lo anterior deberá propender a conformar un sistema coherente y eficiente para el sector exporta-

dor, involucrando en él, tanto al Estado como a la empresa privada.

- En el mediano plazo, es necesario desarrollar un espacio económico común abierto hacia el exterior, que desmantele progresivamente el proteccionismo y promueva el surgimiento de empresas centroamericanas (verdadera integración industrial en la región, en términos de propiedad, ubicación y nacionalidad de las decisiones).

No es necesario escoger entre una estrategia de desarrollo hacia adentro o una hacia afuera, podemos establecer un modelo que combine ambos factores, fortaleciendo la base industrial en sí; procurando la diversificación en la producción y la especialización en las exportaciones.

- Se involucrará al GATT, el CCI, la UNCTAD , y ONUDI, como socios técnicos del país, en el esfuerzo exportador y en las negociaciones internacionales.
- Se desarrollarán técnicas modernas de "*marketing international*" con base en un mejor conocimiento e información de los mercados meta del país, incluyendo la identificación de cualquier forma de protección que se aplique a los productos de exportación de Costa Rica y la posterior negociación para su desmantelamiento, utilizando eficientemente los instrumentos jurídicos del comercio internacional, lo cual implica:
 - Adhesión plena al GATT, incluyendo la negociación de su ratificación en la Asamblea Legislativa.

- Participación efectiva en la Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales Uruguay.
- Es necesario que el país haga uso pleno de todos los instrumentos jurídicos del comercio internacional, adhiéndose a todos aquellos que convengan a sus intereses. Entre otros:
 - Los códigos de conducta del :
 - . Valoración aduanera
 - . Antidumping
 - . Licencias de exportación
 - . Obstáculos técnicos
 - . Compras del sector público
 - . Otros
 - Adopción del Sistema Armonizado de Codificación y Clasificación Aduanera.-
 - Suscripción del país a la ISO (International Organization for Standardization).
 - Se establecerá un diálogo sistemático con instituciones del sector privado para el financiamiento del comercio exterior y el pago de la deuda externa.
 - Se diversificarán las fuentes de financiamiento al comercio exterior.
 - Se reducirán los costos de información y transacción comercial, para facilitar la participación de pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional.
 - Se intensificarán las relaciones comerciales con los países de América Latina.

VII. TURISMO COMO FACTOR DE DESARROLLO

1. Principios

Con 300 millones de clientes potenciales y un volumen de negocios de 115 mil millones de dólares anuales, se puede fácilmente observar la importancia de esta "industria sin chimeneas" dentro del campo económico de los países.

La finalidad de este programa es presentar objetivos y acciones tendentes a hacer del turismo un sector nuevo y moderno de la economía nacional, para impulsar el desarrollo de Costa Rica en los próximos cuatro años y con miras al año 2000.

El turismo ha mostrado su impacto en la economía nacional durante los últimos años como fuente de divisas, de empleos, de ingresos fiscales y como factor de desarrollo regional. También ha tenido un gran efecto en la distribución de la riqueza para el pueblo costarricense.

Las oportunidades de lograr un aumento en el turismo se fundamentan en dos realidades:

1. La expansión del turismo a nivel mundial que refleja el mejoramiento del nivel de vida de los países industrializados, el creciente interés de esos mercados por el naturalismo, la conservación y la cercanía geográfica de esos mercados con Costa Rica.

2. El que Costa Rica cuente con los atractivos naturales y culturales que la perfilan como un destino único por su variedad y cantidad de microclimas, por su riqueza eco-

lógica y por ser un país democrático, pacífico, poblado por gente atenta y hospitalaria

2. Acciones programáticas

Para maximizar el impacto del turismo en nuestro desarrollo:

- Se le dará al sector turismo un lugar prioritario como instrumento de desarrollo del país.
 - Para lograrlo se adicionará un plan de desarrollo turístico como parte del plan nacional de desarrollo.
 - Se reestructurará el Instituto Costarricense de Turismo para convertirlo en un organismo ágil, dinámico y eficiente.
 - Se revisará y adaptará la legislación vigente en turismo.
- Se incrementará la afluencia de turismo receptivo en el aprovechamiento de los atractivos naturales del país.

Esta acción implica:

- Promover programas para impulsar la construcción de 4.000 habitaciones, sobre todo fuera de la meseta central.
- Formular y ejecutar, con la intervención de las entidades correspondientes, programas de inversión pública en las zonas de interés turístico tales como el aeropuerto Llano Grande de Liberia, carreteras, caminos, energía eléctrica, saneamiento y salud.

- Fortalecer la capacitación de los recursos humanos.
- Se desarrollará el turismo nacional.

Este proyecto supone:

- Crear programas vacacionales en temporada baja.
- Pasar los feriados al viernes o lunes para fomentar el turismo de fin de semana.
- Se fomentará la afluencia de pensionados residentes en el sector de la tercera edad a 2500 personas anuales.

Para ello se propone:

- Selección cuidadosa.
- Revisar la legislación vigente.
- Establecer un sistema de seguros médicos que acepte pólizas emitidas en Norteamérica.
- Fomentar la construcción de instalaciones adecuadas para el mercado de la tercera edad.
- Se fomentará la participación de la clase media costarricense en el desarrollo turístico del país.

Para lograrla es preciso:

- Desarrollar un programa que impulse la construcción de proyectos hoteleros en sitios de interés turístico (playas, cercanía de parques nacionales, etc.) financiados a largo plazo por entes bancarios a la clase media costarricense quienes actuarán como copro-

pietarios del proyecto. A este programa se le denuncia "financiación democrática hotelera".

- Establecer mecanismos para promover el alquiler de esas instalaciones cuando sus propietarios no las utilicen por medio de la empresa promotora del proyecto.
- Se fomentará el turismo de cruceros

Esto supone:

- Lograr que Costa Rica se convierta en un punto de embarque y desembarque de pasajeros.
- Mejorar y desarrollar la infraestructura portuaria para que sea adecuada y se dé una mejor atención a los cruceros.
- Se aumentará el turismo de sol, mar y playa mediante el desarrollo del Proyecto del Golfo de Papagayo.

Esta acción implica:

- Crear un plan estratégico de desarrollo del proyecto a corto y mediano plazo.
- Ejecutar, en conjunto con otras instituciones gubernamentales, programas de infraestructura pública en la zona.
- Dar prioridad a la ampliación del aeropuerto Llano Grande de Liberia.
- Facilitar los mecanismos para promover la inversión de capital nacional y extranjero.
- Se creará el Fondo Nacional de Desarrollo Turístico (FONADETUR)

Para lograrlo se requiere:

- Obtener recursos a través del aporte del Instituto Costarricense de Turismo, del Gobierno Central y de donaciones privadas o préstamos externos.
- Fomentar y promover la infraestructura básica en las zonas y centros con mayores condiciones para desarrollo turístico.
- Otorgar financiamiento al sector privado en condiciones favorables en plazo y tipo de interés incentivando a la empresa privada, a invertir en ese sector.
- Además, el turismo contribuirá a lograr, los siguientes objetivos:
 - Fomentar el desarrollo regional mediante la generación de empleos directos e indirectos para el pueblo costarricense.
 - Procurar una mejor distribución de la riqueza generada por el ingreso de divisas de turismo.
 - Contribuir al desarrollo y mantenimiento de los parques nacionales y áreas protegidas del país a través del turismo ecológico.
 - Aumentar el aporte de ingresos fiscales en beneficio directo del Estado.
 - Contribuir a la paz mundial a través del intercambio de los pueblos, sus culturas y experiencias.

La política de turismo estará inspirada en el principio rector de la libre acción del sector privado, mientras que la acción estatal, si bien vigorosa y decidida, se circunscribi-

rá al papel promotor de su desarrollo, de creador de las condiciones propicias para que la iniciativa particular se desarrolle y como gestor de determinadas actividades que no pueda realizar la empresa privada.

Es en esta perspectiva que este programa incluye las acciones pertinentes que condiciona optimista y novedosa e impulsará el desarrollo de la Costa Rica del año 2000.

VIII. LA PESCA UNA OPCION REAL DE LA REACTIVACION ECONOMICA

1. Obstáculos al desarrollo pesquero

Costa Rica tiene un potencial pesquero importante, pero que dista mucho de ser inagotable. Hay obstáculos al desarrollo pesquero tales como:

1. Las empresas de acuacultura, especialmente el cultivo de crustáceos, son empresas de alta inversión. Es por ello que la gran mayoría de la población costera no es capaz de desarrollar proyectos de este tipo que por su dimensión e inversión aseguran una gran rentabilidad. Los mismos son llevados adelante por inversionistas que vienen fuera de las regiones costeras o extranjeras, las cuales han eliminado recursos costeros existentes (manglares y pesca asociadas) que son sustituidos por estanques que demandan muy poca mano de obra.

2. La contaminación, sobre todo del Golfo de Nicoya, principal centro pesquero del país, y de los productores del mar, que afectan la salud del consumidor y ocasionan serios problemas en el proceso de exportación y consumo local.

3. La forma primitiva con que se realiza la pesca artesanal, el desembarque y manipuleo de la pesca.

4. La carencia de una infraestructura costera adecuada.

5. La falta de investigación científica sobre los recursos marítimos costarricenses y lo incipiente de la formación de profesionales en los distintos niveles.

6. La explotación ilegal de nuestros recursos marinos por parte de flotas pesqueras extranjeras.

Todos los problemas requieren de una respuesta, a fin de llevar a cabo una política pesquera que permita convertir esta actividad en una opción real de desarrollo para el país en general, y para las poblaciones costeras en particular.

2. Acciones programáticas

Para incrementar la contribución de esta actividad al desarrollo económico y social costarricense es necesario llevar adelante las siguientes acciones:

- Se aprovechará la infraestructura costera que tenemos y que es necesaria para prestar servicios indispensables, tales como refugio, orientación de embarcaciones,

construcción naval, talleres de mantenimiento y provisión de aparejos.

- Se continuará con las investigaciones específicas de la dinámica de las poblaciones de peces y de los aspectos biológicos y ecológicos que influyen directamente en su crecimiento y comportamiento. Con lo anterior se pretende determinar el potencial de nuestras riquezas marinas, con el fin de explotarlas en forma científica y rentable.
- Se mejorarán los sistemas de vigilancia de nuestra zona económica exclusiva para garantizar nuestra soberanía en ella e impedir la explotación ilegal por parte de extranjeros de nuestros recursos marinos.
- Se fomentará la participación del sector privado en las actividades gubernamentales en materia de pesca, que les permita exponer sus puntos de vista acerca de los problemas de este sector y participar en las decisiones gubernamentales sobre la materia.
- Se mejorarán los sistemas de control por parte del Ministerio de Salud para evitar la contaminación de los productos marinos, tanto para el consumo nacional como para el consumo internacional.
- Se iniciará un proceso de descontaminación, con ayuda de la comunidad internacional en mares, golfo, bahías y estuarios, para lo cual se harán los estudios respectivos a fin de determinar los grados de contaminación de nuestras aguas y aplicar las soluciones adecuadas. Asimismo, se emprenderá una campaña educativa agresiva para evitar este mal en el futuro.

- Se mejorarán los programas de formación de profesionales de pesquería, en tres niveles: capacitación profesional de pescadores, formación de técnicos a nivel medio y enseñanza a nivel universitario de administración pesquera y biológica marina.
- Se dará financiamiento adecuado, asistencia técnica y promoción de organizaciones de pescadores en cooperativas y empresas de autogestión, con el propósito de llevar adelante actividades pesqueras eficientes, que les aseguran una rentabilidad razonable y explotar nuestros recursos marinos con la debida protección.
- Se promoverá la acuacultura de peces, crustáceos y moluscos como una manera expedita de incrementar la contribución del sector a la economía nacional. En esta actividad promoverá las organizaciones de pescadores.
- Se hará que se cumplan todos aquellos tratados, leyes y reglamentos que tienden a preservar nuestros recursos marinos y hacer de ellos un uso racional. En este campo no queremos que nos pase lo que nos está ocurriendo con nuestros bosques, por lo cual emprendemos una política agresiva y firme en la conservación y protección de nuestro medio marino.
- Se ratificará a la mayor brevedad la "Convención del Mar" firmada en Montgobey-Jamaica, la cual es fundamental para asegurar nuestros derechos soberanos sobre la zona económica exclusiva y nuestra plataforma continental, así como el sócalo insular. Además de otros convenios para protección del medio marino, que

se encuentran en la Asamblea Legislativa para su aprobación.

IX. COSTA RICA, UN PAÍS DE SERVICIOS

1. Principios

Ha hecho lugar común en nuestras opiniones el reto de alcanzar niveles cuantitativos y cualitativos significativos en la producción de bienes como tránsito necesario para arrivar a un desarrollo integral. Sin embargo, pese al esfuerzo sostenido y constante hecho entorno a la prestación de servicios tan fundamentales para nosotros, como el transporte, la comunicación y la energía, la educación y la seguridad social, el mantenimiento de la ley y el orden, hasta hace poco tiempo ha venido cobrando real vitalidad la verdadera dimensión económica del recurso humano, como capital dentro de las concepciones que son propias a un sistema de vida como el costarricense. Al respecto basta destacar la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y los ingentes esfuerzos desarrollados en torno a la reforma de la educación y la incorporación en ésta de la informática realizados por la actual administración.

Aún prevalece el criterio de dimensionar los servicios básicos fuera del ámbito de la producción, muy a pesar de su fundamental importancia en el funcionamiento del capital directamente productivo en todas sus formas. La inci-

piente capacidad para medir su contribución en los diferentes sectores económicos o el tiempo que toma llevar a la práctica medidas concretas y contemplar sus frutos ha ensombrecido la importancia de fomentar las capacidades y potencialidades del ser humano. Se ha puesto énfasis exclusivo en los bienes de producción, pese a que los recursos humanos son la fuente más importante de flujos de capital.

Pero nuestras reflexiones carecerían de propósito, si no estuviéramos realmente convencidos de que el crecimiento económico es consecuencia directa de la sabiduría puesta en nuestras inversiones en el hombre y en las formas materiales. Practicaríamos un comentario ocioso si no tuviésemos la seguridad de que en los últimos cuarenta años, hemos labrado la expresión institucional y material de servicios tan fundamentales como la salud y la energía. Pero, sobre todo, porque nos encontramos en el momento histórico de consolidar y llevar a la madurez la prestación de estos servicios, creados por hombres para su propio beneficio.

Si por un lado hemos alcanzado un alto desarrollo de los servicios básicos y a través suyo hemos fortalecido y solidificado un sistema de vida de bienestar, pacífico y democrático, por otro, hemos comprendido que estamos en virtuales condiciones de conciliar y armonizar la producción de bienes con la producción de servicios. Y este hecho es importantísimo, por cuanto hemos asumido conciencia de los desequilibrios producidos por una inversión de recursos que deja de lado el mejoramiento de la cali-

dad de los factores materiales, y los agentes humanos en la relación directa practicada entre productividad global de la economía e incremento de la producción. Toca la hora de poner en práctica cabal los principios de un desarrollo sostenido, donde tanto importa la conservación de los recursos materiales, como humanos, como su potenciación de frente a un mundo de grandes retos y enormes posibilidades que se nos abre como país viable.

2. Acciones programáticas

Con estos principios rectores esperamos consolidar y superar la capacidad de ciudadanos como productores y consumidores de los beneficios del desarrollo que se vaya paulatinamente alcanzando.

Con estos principios propiciaremos y alcanzaremos la incorporación de la ciencia y tecnología con el fin expreso de formar recursos humanos, fomentar el desarrollo científico, afirmar nuestro papel en la región de nación prestataria de servicios de alto nivel en áreas tan cardinales como la investigación científica, la producción, la administración de recursos financieros, salud, turismo y en otra gran diversidad de áreas.

En esto consiste nuestro redescubrimiento del eje humano del desarrollo y el área de servicios como una opción para el desarrollo precisamente una de las áreas donde existen mayores posibilidades, hay voluntad y esfuerzo, de orientar esfuerzos individuales y colectivos, públicos y privados, comunales y regionales, hacia niveles de

productividad y rendimiento. Y lo mejor de todo, con el claro propósito de llenar nuestras necesidades del presente, sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

Así nos mostraremos a nosotros mismos y al mundo como país de servicios.

X. DEMOCRACIA EMPRESARIAL: UNA ALTERNATIVA DE DEMOCRACIA ECONOMICA.

1. Principios

La riqueza está determinada fundamentalmente por la propiedad, por ello es necesario distribuirla cada vez mejor. Nuestra meta sigue siendo construir una Costa Rica de más propietarios, no sólo en el campo agropecuario, sino también en la industria, el comercio y la empresa en general.

El ideal de un sociedad de propietarios, obliga a complementar el esquema de economía mixta, de propiedad privada y pública, con una constelación de nuevas formas de organización de trabajo y nuevas formas de propiedad que garanticen un mayor control democrático de la economía y una mejor valoración del trabajo. La idea de crear dentro de nuestra economía, democratizando y generalizando la propiedad de los trabajadores, responde a esta

filosofía democrática de desarrollo. Todo ello conduce hacia una mayor democracia social, lo que representa la disminución real de la brecha entre los poderosos y los desposeídos.

2. Acciones programáticas

Un fondo de los trabajadores para un país de propietarios

La democracia económica, es decir, la distribución de la propiedad y de la riqueza en muchas manos es, desde siempre, preocupación central de los costarricenses. Al inicio de nuestra vida independiente, en los años del gobierno municipal, los regidores de San José repartieron la tierra en pequeñas parcelas, entre todos cuantos tenían vocación y actitud para trabajarla. En seguida, nuestros gobernantes guanacastecos impidieron la concentración del poder económico y político que surgía, naturalmente de las victorias militares de 1856. Más adelante, con la creación del Banco Internacional de Costa Rica, el presidente González Flores, frenó a pequeños grupos en la extensión de su dominio sobre las instituciones financieras. Por último, la nacionalización bancaria, que decretó José Figueres, hizo posible el desarrollo de agricultores e industriales pequeños.

Desde entonces la democracia económica se fortaleció merced a un acentuado proceso de distribución del in-

greso. El presupuesto de la república, se utilizó para que los servicios de salud, educación, vivienda, nutrición infantil y saneamiento ambiental, estuvieran al alcance de la gran mayoría de los costarricenses. Este proceso encuentra, ahora, límites que son difíciles de superar, en razón de las insuficiencias fiscales derivadas de las crisis económicas y sociales de los diez años. Al mismo tiempo, las empresas existentes tienen grandes necesidades de capitalización y modernización, en tanto que hay que agregar nuevos componentes al aparato reproductivo, como el turismo, la pesca, la nueva agricultura y las líneas manufactureras que van a la vanguardia en el mundo.

Para cubrir estas necesidades, debemos introducir cambios importantes en el sistema, e identificarlos con acierto, decidirnos a hacerlos, trabajar y ahorrar para realizarlos. Nada de esto puede lograrse sólo a base de distribuir el ingreso. Hace falta nuevos recursos y al hacerlo, impulsar una nueva etapa de perfeccionamiento de nuestra justicia social, mediante esquemas diferentes de la distribución de la riqueza.

Una de las tareas fundamentales es ahorrar. Sin el ahorro no puede haber inversión ni por lo tanto creación de nueva riqueza. Hay dos factores que limitan nuestra capacidad de ahorrar: la primera víctima de la contracción del ahorro es el empobrecimiento y el otro es el consumismo, es decir, tratar de vivir más allá de nuestras posibilidades.

Es indispensable establecer la disciplina del ahorro, conforme a los procedimientos de la democracia

política. La propuesta de nuestro candidato es crear un Fondo Nacional de los Trabajadores Costarricenses, que se dedique a invertir y que se alimente de la transferencia de los rendimientos que produce el impuesto sobre la renta.

El fondo se constituiría gradualmente, a medida que se avance en un programa responsable y serio de mejoramiento de la administración tributaria, cuyas posibilidades se estiman en más de 10 mil millones de colones en la actualidad.

La experiencia del debate sobre este tipo de proyectos indica que no es difícil llegar a un entendimiento respecto a su justificación. La dificultad se presenta cuando se trata de decidir acerca de quién habría de resolver sobre las inversiones ha realizar, sobre los campos ha cubrir, y los usos hacia los cuales se canalizarían los recursos. La propuesta es que tales desiciones deben estar en manos de los dueños del fondo, es decir, de sus propietarios. Su voluntad debe expresarse directamente, o por medio de mecanismos institucionales apropiados. Por su parte las inversiones deben extenderse a las empresas existentes, para la compra de acciones de distintas clases por parte de los trabajadores, lo mismo que a la creación de empresas nuevas, también dentro de distintas formas de organización. En todo esto lo importante es evitar que las decisiones se concentren en pocas manos, y experimentar con una amplia gama de posibilidades de inversión, para seleccionar gradualmente las mejores y las más eficientes.

Estas propuestas recogen la concepción básica de la capitalización universal planteada por Alberto Martén hace años. A esta idea le ha llegado la hora de llevarla a la práctica. Los gobernantes del presente, tenemos la responsabilidad de asegurar la supervivencia de nuestro sistema político a partir del fortalecimiento de las bases económicas que ha forjado el país durante su historia, y ahora mediante la apertura, a todos los costarricenses que quieran trabajar, tendrán acceso a la propiedad y a la riqueza, que vayamos obteniendo, y que es ahora mucho más diversificada que la mera propiedad con que empezamos.

Estas propuestas son de gran trascendencia para el futuro de la democracia y el bienestar del pueblo. En lo filosófico resuelve la vieja controversia de la civilización occidental, de si la propiedad es libertad u opresión, en lo conceptual, asignan a los trabajadores una parte de las ganancias de la sociedad, para dedicarla a la creación de una riqueza que será de ellos y que será cada día mayor, y sientan las bases para superar la lucha de clases con el elemento orgánico de la solidaridad. En lo práctico, representan una inyección fuerte de los fondos que necesitamos para invertir en la economía y la sociedad costarricense del futuro, permiten analizar responsablemente las posibilidades de aliviar algunas de las cargas que pesan sobre la planilla nacional, a fin de facilitar y estimular la creación de un número cada vez más grande de puestos de trabajo; y constituyen un sólido avance de la tarea de referir el gasto público más y más a las necesidades de

la producción, es decir, de la agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo y las manufacturas.

Auge de las empresas de carácter asociativo: cooperativas y empresas autogestionarias

La participación de los trabajadores, a través de sus empresas, en las actividades económicas, es una idea que el Partido Liberación Nacional seguirá impulsando. En ese sentido habrá una mayor organización de los trabajadores, en formas asociativas de producción que garanticen su dirección, gestión, obtención de utilidades y propiedad de las empresas. Además de lo anterior, se fortalecerán las organizaciones sindicales, cooperativas y el solidarismo. Por otra parte, dado que la realidad nos impone trasladar al sector privado una serie de servicios no estratégicos que hoy presta el Estado, nuestra política será trasladarlo al sector privado popular, para que organizados, en cooperativas o empresas autogestionarias realicen esas actividades. Un buen ejemplo de ello fue el traspaso de la Central Azucarera Tempisque al sector cooperativo. Este proceso de la democratización de las empresas de Cooperación Costarricense de Desarrollo, va ha ser acelerado para que éstas sean pronto propiedad de cooperativas, asociaciones solidaristas y sindicatos. Lo mismo se hará con las tierras que pertenecían a la Compañía Bananera de Costa Rica y que hoy cultivan cooperativas en la zona sur del país.

Además de lo anterior es necesario:

- Revisar a fondo el esquema cooperativista que sufre una seria desarticulación y desviaciones que lo están debilitando gravemente.
- Profundizar el esquema solidarista a la luz de los postulados que hace más de 40 años, Alberto Martén propuso en su "capitalización universal" y la "metafísica del dinero" que hoy la tecnología podría poner en práctica. El solidarismo debe pasar de un instrumento meramente paternalista para constituirse en la base de la participación laboral de la propiedad y dirección de empresas.
- Apoyo a la pequeña y mediana industria iniciada precisamente por nuestro partido a través de la organización artesanal. Allí se encuentra un vasto sector que da apoyo a vocaciones y deseos individuales de los costarricenses.
- Fortalecer las organizaciones no gubernamentales que canalizan importantes recursos externos de origen público y privado a las comunidades urbanas y rurales y las organizaciones de los trabajadores.
- Revitalizar el sindicalismo democrático como medio legítimo de obtención de reivindicaciones sociales básicas.

Sociedades anónimas de capital abierto

Nuestra realidad nos presenta hoy la existencia de sociedades anónimas cuyo capital social se encuentra con-

centrado en un muy reducido número de accionistas. Nos proponemos en el próximo gobierno, llevar adelante un plan para que esas empresas se conviertan en sociedades anónimas de capital abierto, a fin de que las grandes mayorías puedan tener acceso a la propiedad de esas empresas. Habrá incentivos para todas aquellas empresas a efecto de que se democratizan y líneas de crédito blando para que los individuos y preferiblemente las organizaciones puedan comprar acciones de éstas. Este mecanismo servirá a su vez para fortalecer la posición financiera de las empresas y una participación del mayor número de costarricenses en distintos sistemas de cooperación. Para ellos se creará un fondo con aporte equivalente de un tercio del impuesto, sobre el impuesto de renta.

Promoción de la empresa mixta

Las empresas donde el Estado participa con las privadas en la constitución y la propiedad del capital social será promovida por el próximo gobierno, a fin de unir esfuerzos entre el sector público y privado en la consecución de ciertas metas económicas.

Estas empresas son importantes instrumentos para el desarrollo del país, ya que las mismas se organizan bajo la estructura de la sociedad anónima, lo que les permite alcanzar los objetivos económicos en forma eficiente y oportuna, libre de trabas administrativas y procedimientos propios de administración pública.

En este caso, no es que estemos abogando por crear nuevas sociedades, donde el Estado tenga alguna participación, si no que pretendemos que muchos de los servicios no estratégicos que serán trasladados al sector privado, se organicen en sociedades anónimas de capital mixto, dando una participación decidida al sector privado popular.

INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR EL DESARROLLO

I. CALIDAD DE LA VIDA URBANA: EL DERECHO DE LOS COSTARRICENSES A UN ENTORNO URBANISTICO AGRADABLE Y ADECUADO

La civilización moderna es esencialmente urbana y Costa Rica no escapa a esa realidad. Hace medio siglo nuestras ciudades crecían a un ritmo muy lento y la vida giraba alrededor de las actividades rurales.

Hoy, gracias a los avances en materia de salud y al desarrollo económico, la población ha crecido en proporción geométrica, lo que ha demandado la creación de nuevos empleos, que se dan en mayor proporción en los núcleos urbanos, provocando una emigración masiva del campo a la ciudad.

El fenómeno más crítico se presenta en el área metropolitana de San José, donde reside un 52% de la población total del país, en una superficie equivalente al 3.83% del territorio nacional. Este crecimiento extendido y esta concentración han provocado una serie de problemas de naturaleza ambiental, social, económica y de infraestructura, que han hecho crisis a los que se debe enfrentar, y prevenir que no suceda lo mismo en otras áreas y ciudades.

Por primera vez, un candidato a la presidencia de la república ha considerado necesario que este tema se incluya en forma específica en su programa de gobierno.

1. Principios

1. La participación democrática en las decisiones sobre el mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades y en los asentamientos rurales.

2. El derecho a un empleo digno y el acceso a los servicios públicos y asistenciales, a la educación y al recreo, que permitan el desarrollo de una vida plena y fructífera en los asentamientos.

3. La preservación del ambiente natural y la reversión de los fenómenos que atenten contra ese ambiente dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

4. La tecnificación de las tareas de renovación urbana en manos de los profesionales del país (urbanistas, arquitectos, ingenieros, sociólogos, etc.).

- Los objetivos programáticos y las estrategias para alcanzarlos se enmarcan dentro de la regionalización territorial y la sectorización de las actividades socioeconómicas, a fin de aprovechar la estructura organizacional existente.

Lograr un equilibrio entre el desarrollo del ámbito rural y el urbano a fin de disminuir la emigración del campo a la ciudad, incentivando el crecimiento económico de ciudades de segundo y tercer orden que constituyan otros polos de interés, es una meta impostergable para nuestro país.

Esta desconcentración debe girar fundamentalmente alrededor de los proyectos como los de canales secos (carreteros o ferroviarios); la zonas francas en función de áreas portuarias y los desarrollos turísticos, para ello es preciso en los próximos cuatro años:

- Fortalecer los consejos de desarrollos regionales y los comités técnicos sectoriales como agentes de solución de los problemas y como promotores del desarrollo.
- Constituir la organización anterior en la región central, cuyas características de gigantismo relativo de la marcha urbana indica la necesidad de actuar en cuatro niveles diferentes: La región central propiamente dicha; la gran aglomeración metropolitana; el área metropolitana de San José, y el centro histórico nacional.
- Legislar para que al tenor de la reforma al 170 de la Constitución Política se promueva la agrupación de

gobiernos locales atendiendo a los intereses comunes por regiones o por grandes problemas.

- Desarrollar proyectos específicos de atención inmediata en torno a problemas críticos y urgentes como seguridad, saneamiento, transporte, abastecimiento y nomenclatura urbana.

2. Acciones programáticas

La identificación de problemas y sus posibles soluciones se reúnen en cinco acciones programáticas:

- Planificación:

- Incorporación de un plan territorial integral al plan nacional de desarrollo en que se definen las políticas y las esferas de acción relacionados a las problemáticas de los asentamientos humanos y su relación con el ambiente y el desarrollo económico.
- Organización de la región central conforme al esquema indicado en el objetivo, ver página 115.

- Organización:

- Definición legal, institucional y financiera de la autoridad del Gobierno Metropolitano de acuerdo al objetivo, ver página 115.
- Para la definición institucional se consideran antecedentes tales como JAPDEVA, la Autoridad de Riego del Área del Tempisque y otros que funcionan en diversos países.

- Para la definición financiera podría considerarse un porcentaje del aporte que se planea dar constitucionalmente a los municipios de la región

- Ambiente:

- Fortalecimiento del MIRENEM en sus políticas de protección del ambiente en los asentamientos humanos e incentivos a las organizaciones del sector privado en el mismo sentido.

- Seguridad:

- Reorganización general de las políticas de seguridad ciudadana en las áreas urbanas.

- Acceso al trabajo:

- Creación de guarderías, prioritariamente en zonas donde se da la mayor concentración de empleo de mujeres, tales como las zonas francas y áreas industriales.

- Vialidad:

- Reorganización del transporte metropolitano y construcción de terminales de buses adecuadas en la periferia.
- Mayor control de la policía de tránsito en las zonas congestionadas.
- Desarrollo de un plan de nomenclatura y señalización para orientación urbana.

- Abastecimiento:

- Fortalecimiento del IFAM en su programa de mercados para ciudades periféricas.

- Desconcentración de mercados de primera necesidad hacia al menos cuatro cantones del área metropolitana.
- Renovación urbana de la zona de mercados tradicionales del centro de San José.
- Cultura:
 - Desarrollo de una cultura urbana basada en normas de convivencia, disciplina y respeto.
 - Desarrollo de centros culturales, recreativos y deportivos que contemplen las necesidades de las distintas edades de la población.
 - Creación del centro histórico nacional en asocio del ICOMOS y fundación de parques nacionales.

3. Acciones específicas de apoyo

Para lograr las acciones programáticas se requieren las siguientes acciones específicas de apoyo:

- Asignación de fondos y tareas para el saneamiento de los ríos que atraviezan el área metropolitana y preventión de las inundaciones.
- Asignación de fondos y tareas para la nomenclatura urbana (Señalización de vías y numeración de casas y otros).
- Reorganización de la ruta de buses intraurbanos con terminales en puntos opuestos fuera del centro capitalino. Eliminación de las paradas estacionarias en el centro de la ciudad.

- Construcción de al menos dos grandes terminales de buses extraurbanos en puntos estratégicos fuera del centro capitalino.
- Construcción de por lo menos cuatro mercados periféricos que provoquen la desconcentración parcial de la zona del mercado central.
- Renovación urbana de la zona de mercados de San José, por medio de una expropiación paulatina de la cuadra situada entre avenidas 3 y 5, y calles 10 y 12. Esto permitirá descongestionar los alrededores de los mercados, especialmente la calle 8. Para tales propósitos se construirán y establecerán ahí los servicios necesarios y estacionamientos de varios pisos.
- Declaración de las zonas que deben conformar el centro histórico nacional y promulgación de la legislación necesaria, tomando en cuenta la participación del ICOMOS y las Fundación de Parques Nacionales en los siguientes subproyectos:
 - La construcción del parque lineal al norte de la ciudad de San José, bordeando las riberas del Río Torres, saneando el río e incorporando al mismo, áreas como el Parque Bolívar, antigua penitenciaría y otros.
 - La construcción de un Museo de Ciencia y Tecnología, dirigido fundamentalmente a los niños y jóvenes, que podría ubicarse en la antigua penitenciaría.

- La conversión de la aduana en un centro cultural, comercial y turístico.
- La construcción dentro del espacio amurallado de la Fábrica Nacional de Licores, de un centro internacional de documentación y extensión ambiental, incluido un museo audiovisual de los Parques Nacionales de Costa Rica.
- La programación semanal de actividades musicales (banda de San José, conjuntos libres y otros) en el Templo de la Música del Parque Morazán, desviando el tránsito una noche a la semana a partir de las 20 horas y las mañanas de los domingos. Acondicionamiento de la zona de bancas en algunas zonas del parque.
- Construcción de un estadio olímpico de acuerdo con las normas y estándares modernos en la materia.
- Construcción de un gran centro de convenciones, que tanto requiere el país para la atracción de inversiones, turismo y reuniones de alto nivel políticas, científicas y culturales.

II. VIALIDAD Y TRANSPORTE

La política de obras públicas, se orientará a imprimirlle una gran eficiencia a la prestación de los servicios y a la búsqueda de nuevas opciones para un adecuado

aprovechamiento de la energía y de los recursos naturales. La demanda de transportes se encuentra estrictamente vinculada a las demás actividades económicas, y a las políticas y estrategias de su desarrollo. Vistas así las cosas el sistema de transporte debe ser el más eficiente y el de menor costo posible, tanto para los usuarios como para la economía nacional.

1. Principios

La política de transporte requiere de los siguientes lineamientos o principios:

1. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, deberá seguir siendo la autoridad encargada de establecer las políticas nacionales en la materia e igualmente de la planificación, ejecución, supervisión y regulación de esta actividad. El Estado no participará en ellas como empresario, salvo casos de excepción y de interés público claramente demostrado.
2. Correrá por cuenta del Estado, fundamentalmente, las inversiones de infraestructura, procurando recuperarlas en un período prudencial, mediante un régimen adecuado de tasas e impuestos que permitan transferir costos a los usuarios del servicio.
3. Los medios de transporte deben ser concebidos y planificados en forma que puedan ser fácilmente interconectados.
4. Los esfuerzos deberán dirigirse a buscar nuevas formas de mejoramiento de transporte ferroviario y urba-

no, usando, fundamentalmente, otras fuentes de energía distintas de las de los derivados del petróleo.

5. Necesidad de incorporar a la economía nacional todas las regiones del país.

6. Necesidad de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial nacional, así como su complementación mediante la construcción de nuevas carreteras y un sistema de caminos vecinales que responda a las demandas de la producción.

2. Acciones programáticas

- Se completará la red de carreteras nacionales en ejecución, entre ellas la costanera, la circunvalación, la de Ciudad Colón-Orotina y otras que están en proceso de construcción.
- Se ejecutará un programa de reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la extensión más deteriorada de la red nacional, fundamentalmente, las carreteras de la zona sur que se han visto afectadas por los desastres naturales.
- Se impulsará la reforma al artículo 170 de la Constitución Política para que las municipalidades del país se les asigne el 10% del presupuesto nacional a estas corporaciones, y se les atribuya en forma exclusiva el programa de caminos vecinales, el cual necesariamente, habrá de responder a las políticas de desarrollo regional. El hecho de que las municipalidades se dediquen a la construcción y mejoramiento de los ca-

minos vecinales y las calles urbanas de sus comunidades permitirá el mejoramiento de la red vecinal y le permitirá al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, destinar sus esfuerzos al mantenimiento de la Red Nacional.

- Se trasladará al sector privado una serie de actividades no estratégicas que realiza el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en lo relativo al mantenimiento de la red nacional de carreteras. Para lo anterior, se utilizará la técnica de la concesión, lo cual permite que la titularidad del servicio siga en manos del Estado, pero el ejercicio del mismo corresponda a los privados, a quienes se les garantizará una utilidad razonable por su labor. En este caso se les dará prioridad a los trabajadores del ministerio que se organicen en empresas, ya sean estas cooperativas, autogestionarias o sociedades anónimas.
- En relación con transporte colectivo de personas, tanto en las zonas urbanas y rurales, se tomará muy en cuenta las necesidades del usuario y el necesario respaldo de los concesionarios, de tal forma que estos últimos puedan cumplir sus obligaciones y compromisos, al menor precio posible y con una utilidad justa. En este campo se incrementará el apoyo al modelo cooperativo de transporte. Al servicio de taxis, se le seguirá prestando toda la atención que se merece, sobre todo a las cooperativas.
- Se sacará a licitación pública internacional la construcción del canal seco, obra que será la más impor-

tante de este siglo y que actualmente tiene una enorme viabilidad dada la situación política que vive Panamá y que el Canal Interoceánico de ese país, ya no responde a las exigencias del mundo contemporáneo.

Este proyecto se llevará adelante sin menoscabo del equilibrio ecológico de la zona por donde pasará y resguardando los intereses sagrados de nuestro país. La construcción de este canal traerá enormes beneficios para el país, en materia de inversión, infraestructura, empleo y divisas, por lo que el próximo gobierno del Partido Liberación Nacional está empeñado en llevarlo adelante.

- Se evaluará la factibilidad de usar transporte electrificado como una alternativa más de transporte masivo en la gran área metropolitana.
- Se dictará una legislación especial sobre aquellos aspectos relacionados con la contaminación, en especial la producida por el transporte, como capítulo en el código ambiental que aprobará la Asamblea Legislativa.
- Se mejorará la capacidad y eficiencia de la terminal de carga aérea del aeropuerto internacional Juan Santamaría y se consolidará un sistema de aeropuertos locales según las prioridades que señalen los pronósticos de la actividad económica de las regiones.
- Se establecerán sistemas más adecuados para el transporte aéreo y marítimo de las exportaciones.

- Se construirán terminales intermodales de carga, que tendrán funciones de acopio y distribución de carga, consolidación de despacho, servicios aduanales, almacenamiento en tránsito, procesamiento de documentos y suministro de información comercial.
- La Dirección General de Aviación Civil, ejercerá una política estricta con todos aquellos aviadores y empresas de aviación que de una de otra manera se les compruebe alguna participación en actividades relacionadas con el narcotráfico.

III. UNA POLITICA ENERGETICA AL SERVICIO DEL DESARROLLO INTEGRAL

La energía es un factor indispensable para la subsistencia, condiciona la calidad de vida de los ciudadanos, y el desarrollo económico de un país, ya que constituye, por definición, la capacidad para realizar trabajo.

La energía está presente en todas las actividades humanas, que van desde la producción de bienes y servicios, hasta la recreación y el esparcimiento.

1. Principios

1. Contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico, a nivel regional y a nivel nacional.

2. Apoyar la participación del sector privado en aquellos segmentos de actividad energética en los que éste tenga capacidad (financiera, tecnológica, etc.), y eficiente, y no afecte el control estratégico que el país debe tener en este campo.

3. Promover la protección del medio ambiente en la producción, el suministro y consumo de energía.

4. Reducir la vulnerabilidad de nuestra economía y resguardar la soberanía nacional de la excesiva dependencia de factores externos incontrolables (mercado petrolero internacional, endeudamiento externo excesivo del sector eléctrico, etc.), difíciles de prever y que pueden tener efectos devastadores en nuestro sistema socio-económico y consecuentemente la calidad de vida de los costarricenses.

A partir de estos principios y del diagnóstico de la problemática energética nacional, se obtienen los siguientes objetivos fundamentales de la política de gobierno con relación al sector energía, en sus aspectos de oferta y demanda.

Suministro de energía

- Disminuir la alta vulnerabilidad que tiene el país al depender de su consumo energético en forma excesiva del impredecible mercado petrolero internacional y de las condiciones de financiamiento externo para desarrollo de nuevos proyectos (eléctricos, etc.).

- Fortalecer la capacidad de producción de fuentes de energía primarias y secundarias nacionales.
- Fortalecer y modernizar los sistemas de transporte y distribución de energía.
- Incorporar fuentes de energía no convencionales al sistema nacional de suministro de energéticos.
- Adecuar la estructura de consumo de energía del país al potencial de recursos energéticos nacionales.
- Promover en forma intensa la investigación y el desarrollo de fuentes nacionales de energía, tanto a nivel del sector público como del sector privado.
- Promover el marco jurídico necesario para que el sector privado pueda contribuir activamente en el desarrollo energético sin afectar el control estratégico que el país debe tener en este campo.
- Dotar de mayor independencia operativa, administrativa, financiera y de desarrollo a las empresas del sector energía.
- Mantener la transferencia y desarrollo de tecnologías que permitan el suministro y uso eficaz de la energía.
- Fortalecer la conservación de los recursos naturales.
- Disminuir el impacto ambiental de las actividades y proyectos de energía.
- Mantener un programa de inversiones con el fin de asegurar que el suministro de energía se efectúe con costos razonables, en forma confiable, oportuna y de la calidad requerida.
- Fomentar la producción de energía con desechos de alto contenido energético.

Consumo de energía

- Mejorar la situación de ahorro y uso eficiente de la energía en todos los sectores de la economía nacional.
- Implementar en forma paulatina un esquema de fijación de precios nacionales de la energía, que permita ir incorporando las variaciones de los factores de costo de manera que los precios reflejen el valor real de cada fuente de energía a nivel nacional e internacional.
- Utilizar en forma más intensa los recursos energéticos con que dispone el país.
- Disminuir en forma paulatina los subsidios que se dan en el sector energía y eliminar las distorsiones que ellos producen, de manera que la energía que se consuma represente su valor real, y no afecte económicamente el desarrollo del sector.
- Disminuir el impacto ambiental que crea el consumo de energía.
- Mantener una infraestructura de consumo tecnológicamente adecuada, con el fin de asegurar un consumo eficaz de la energía.

2. Acciones programáticas

Las acciones programáticas que tomará el próximo gobierno dan respuesta y solución a los problemas apremiantes que enfrenta el sector energía.

Fuertes requerimientos de divisas.

Las importaciones energéticas representan el 10% de las exportaciones del país (1987). En el futuro, y para satisfacer la demanda energética los requerimientos de divisas pueden incrementarse de manera significativa (operación e inversión), caso que ha sucedido en épocas anteriores, cuando la factura petrolera alcanzó hasta el 30% de las exportaciones (1982). Para ello:

- Se fomentarán los proyectos de sustitución del componente importado de la operación o del desarrollo energético.
- Se mejorará la eficiencia en el consumo energético.
- Se mejorarán las condiciones del financiamiento externo.
- Se desagregarán proyectos de inversión energética e impulso del desarrollo tecnológico pertinente.
- Se diseñarán campañas de educación al consumidor e incentivos y normas mínimas de eficiencia energética.

Fuertes requerimientos de recursos financieros

- Como se detalla en el Plan Nacional de Energía 1986-2005, para satisfacer las necesidades de energía del país, el sistema energético debe incurrir en costos de operación e inversiones en infraestructura y en investigación y desarrollo de fuentes nacionales. La gran

magitudo de estos requerimientos para Costa Rica, pone en peligro su consecución efectiva y, en consecuencia, el futuro energético.

Para hacer frente al problema antes indicado:

- Se logrará la incorporación de capital externo en áreas no estratégicas, de alto riesgo o de tecnologías no disponibles por el Estado a tiempo.
- Se fomentará el ahorro interno y su aplicación a inversiones en el sector energético.
- Se incentivará la identificación y la implantación de proyectos rentables de pequeña escala.
- Se implantará como base para la fijación de precios, el criterio de costo marginal de largo plazo.
- Se reforzará la planificación integrada de inversiones nacionales.
- Se elaborará un marco jurídico adecuado para la inversión privada y externa en:
 - Generación eléctrica.
 - Exploración y explotación fuentes de hidrocarburos (petróleo y gas natural) y carbones.

Alta vulnerabilidad de la economía nacional frente a crisis externas.

Esta vulnerabilidad se origina en el efecto combinado de la gran importancia de la electricidad y el petróleo en la economía nacional, la importación total del petróleo

y el fuerte endeudamiento externo del sector público. Para ello:

- Se desarrollará la capacidad de simulación de crisis.
- Se negociará con los actores externos.
- Se mantendrán inventarios estratégicos de los energéticos más sensibles a crisis.
- Se elaborarán planes nacionales de contingencia.
- Se logrará mayor inversión patrimonial en energía.
- Se disminuirá la dependencia del petróleo importado.
- Se diversificarán las fuentes de riesgo.
- Se fomentará la investigación y el desarrollo de fuentes nacionales de energía, incluyendo el ahorro, a través de un marco jurídico adecuado.

Poca capacidad de pago de gran parte de los consumidores de energía eléctrica.

El 45% del consumo eléctrico se destina al sector doméstico, lo cual genera importantes necesidades de capacidad instalada para satisfacer los picos de consumo, y al mismo tiempo, fuertes obstáculos de tipo político y social para repercutir las alzas en los costos del servicio eléctrico.

Para superar lo anterior:

- Se investigará e implantará sistemáticamente las oportunidades económicas de ahorro y sustitución de electricidad en el sector residencial.

- Se recurrirá a la mayor capacidad de pago y tendencia al despilfarro de las clases sociales superiores para mejorar la relación global costo/tarifas de la EE en el sector residencial.
- Se implantará un mecanismo tarifario que penalice el consumo eléctrico residencial, en horas pico.
- Se diseñará una campaña de educación dirigida al sector residencial.

Falta de aprovechamiento de desechos biomásicos.

Las actividades agrícolas y agroindustriales generan desechos biomásicos con potencial energético. Además, estos desechos son contaminantes si no se canalizan adecuadamente. Para ello:

- Se penalizará la contaminación por desechos biomásicos.
- Se promoverá la investigación y difusión sistemáticas de las oportunidades de aprovechamiento de desechos.

Reciclaje de desechos cuyo proceso inicial de producción es intensivo en energía.

El vidrio, el aluminio, el acero, el papel, son productos cuya fabricación consume mucha energía; su recu-

peración y reciclaje puede conducir a un ahorro neto de energía o de divisas para el país. Será necesario promover la investigación sistemática de las oportunidades de reciclaje de desechos.

Falta de autonomía administrativa y financiera.

Tanto el ICE como RECOPE poseen marcos legales que, por los excesivos controles a priori, instancias reguladoras y facilidad de bloqueo de recursos humanos y financieros, no son adecuados para una conducción eficiente y oportuna de las actividades. Es necesario la determinación de un marco legal más simple y coherente para las empresas energéticas estatales.

Altos requerimientos de capital de riesgo con un inadecuado marco legal para la exploración petrolera privada.

La próxima etapa de la exploración de los recursos petroleros del país consiste en una actividad sistemática de sísmica de detalle y perforación, operaciones altamente costosas, de decisiones muy complejas y riesgosas. Por esto y con el fin de concretar las oportunidades de desarrollo petrolero (y por ende económico) del país, se debe recurrir a la inversión directa externa.

Será indispensable incentivar inversión externa y aprobar el proyecto de ley de hidrocarburos.

Necesidad de ampliar y modernizar las instalaciones de refinación, almacenamiento y distribución.

Gran parte de las instalaciones petroleras sobrepasan ya los 20 años de vida útil. Como se indica en el PNE y en el Plan Corporativo de RECOPE se debe implantar un programa decidido de inversión. Para ello es necesario fomentar la implantación de los proyectos de infraestructura petrolera que sean necesarios.

Mal estado de la infraestructura privada de trasiego y expendio.

Por no haber existido un desarrollo sostenido y de renovación de equipos y de enfoque administrativo en estas actividades, en la actualidad los estándares operativos son pobres y la atención al consumidor dista en muchos casos de la excelencia.

El marco normativo y legal no es adecuado y la regulación está diseminada en varios ministerios y entes autónomos, entorpeciendo su eficacia. Para superar esta limitante:

- Se centralizarán los controles y la normativa en una entidad estatal.

- Se fomentará la modernización de infraestructura y sistemas.
- Se designará al MIRENEM como ente rector y trasladarle los recursos necesarios.
- Se velará por márgenes de comercialización adecuados.
- Se proveerá asistencia técnica al sector privado.
- Se actualizarán y completarán normas de funcionamiento.

Riesgo de derrames petroleros en Moín.

Se requiere fortalecer la acción preventiva y correctiva para enfrentar eventuales derrames de petróleo en el mar. Es por ello que se promoverá la adhesión de Costa Rica y de RECOPE a los convenios internacionales pertinentes y organizar un plan de contingencia.

Alto consumo de derivados de petróleo.

El plan de desarrollo eléctrico contempla una alta proporción de generación térmica petrolera. Lo anterior no es conveniente y para evitarlo:

- Se propiciará la incorporación de fuentes nacionales (carbón mineral, turba,...) de alto componente nacional en la generación eléctrica

- Se incentivarán las minicentrales privadas en el SNI (entre \$1000 y \$1750 el kw instalado).
- Se aprobará la reforma a la ley de aguas.
- Se proveerán soluciones para su financiamiento.
- Deterioro de las cuencas hidrográficas.

El vasto potencial hidroeléctrico del país (aprovechado sólo en un 7%), depende de la conservación de las cuencas hidroeléctricas. Será indispensable definir y velar por la aplicación de un marco legal y técnico protectionista y del código de protección ambiental.

IV. MEDIOS DE COMUNICACION AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, DEL DESARROLLO Y DE LA LIBERTAD

El mejor de los estados de un régimen democrático conjuga libertad e igualdad, capitalizando lo mejor de cada aspecto y centrándose en el interés del individuo con un ser realizado integral, armónica y proporcionalmente.

La libertad ha dejado de ser algo más que un buen postulado si no está arraigado en los recursos necesarios para su fiel ejercicio y desarrollo.

1. Principios

El Partido Liberación Nacional ha dado muestras evidentes de conciliar los alcances y las posibilidades de

concreción de estos dos pilares. De allí que los principios que animan nuestra política de comunicación emergen de esa condición.

Pero los principios orientadores de la acción del Estado deben asegurar la coexistencia armónica entre libertad de expresión e igualdad de acceso a los medios. Ahora bien, el acceso lo entendemos tanto en el orden del uso de los medios como en la producción del mensaje, producción anclada en una visión participativa.

Los medios deben llevar a una sociedad tolerante y abierta, pero sobre todo, solidaria, confiada de sus destinos, propósitos e ideales comunes.

Los objetivos que nos proponemos alcanzar en el próximo gobierno son:

1. Continuar el desarrollo de la comunicación, tanto en sentido tecnológico, como socioeconómico y cultural.
2. Crear los mecanismos adecuados para que este desarrollo permita un crecimiento integral, comunitario y regional del sistema nacional de comunicación de masas.
3. Planificar y, por consiguiente, coordinar el desarrollo comunicacional del país a través de un organismo de naturaleza técnico-político y con la participación de los sectores comunales, regionales e involucrados con la producción de mensajes y los medios de comunicación.
4. Propiciar el desarrollo tecnocientífico, sociocultural y educativo del país, dentro de los marcos de nuestra idiosincrasia e identidad nacional, a través de un centro de producción de mensajes que conjugue el apoyo

económico de las instituciones del Estado y las mejores iniciativas y esfuerzos de las comunidades costarricenses.

5. Fortalecer y actualizar la normativa vigente relacionada con la comunicación colectiva.

6. Facilitar, a través de condiciones crediticias propicias, un mayor acceso de los sectores medios y populares al proceso de desarrollo armónico de la comunicación social en todo el ámbito nacional.

2. Acciones programáticas

Las acciones programáticas están estrechamente vinculadas con los problemas del sector, que en resumen son:

- Crecimiento desigual del sistema.
- Como consecuencia de ello se observa un proceso evidente de concentración informativa.
- Esa concentración se acentúa, inclusive en sentido geográfico.
- Pese la existencia del SINART no se ha contrapesado el poder concentrado de un sector del sistema privado de medios.
- Los altos costos y la concentración existente limitan el acceso de los grupos medios y populares a la propiedad de los medios.
- No existe, en la actualidad, un proyecto nacional de comunicación social entendido como proyecto político que persiga el bien común.

- Lo anterior repercute en un mayor proceso de aculturación.
- Los medios no se han puesto, realmente, al servicio de la educación y la cultura nacionales.
- No existe una verdadera racionalización de gastos publicitarios por parte de las diversas instituciones del Gobierno.
- La legislación en materia de comunicaciones es incompleta y requiere una actualización acorde con el desarrollo actual y futuro de ese complejo campo tecnológico.
- Ha faltado mayor representatividad de nuestro país en los foros internacionales de este campo.

En razón de lo expuesto, como respuesta a los principales problemas descritos en relación con el desarrollo y estado actual del sistema de comunicación social:

- Se formulará un plan nacional de comunicación social que integre todos los aspectos relacionados en el ámbito del sector público y estatal.
- Se revisará a fondo la legislación existente y se preparará, o preverá, los instrumentos jurídicos adecuados a las necesidades de las próximas décadas.
- Se creará un consejo nacional de comunicaciones, el cual se encargaría de coordinar y planificar la política nacional de comunicaciones, con representación equivalente de los distintos sectores interesados (tanto empresariales y cogestionarios, como gubernamentales o académico-universitarios). Como tarea inicial prioritaria, este organismo debería cuantificar

los recursos que el campo privado y el estatal destinan al ramo de las comunicaciones, para determinar cuáles "medios", de los 274 catalogados en 1984, clasificarán como miembros permanentes de este organismo deliberativo. A su vez, debería establecer los enlaces necesarios con los sectores establecidos (prensa, televisión y radio independientes, SINART y entidades universitarias o cogestionarias) para proponer los alcances de la nueva política de comunicaciones, en la búsqueda de una solución conjunta de tipo democrático y de auténtico interés nacional.

- Se creará, además, una entidad estatal especializada en la producción de los mensajes publicitarios que requieren las distintas dependencias de Gobierno, las instituciones decentralizadas, o culturales de carácter público, y encargada, por lo tanto, de racionalizar los dispersos y cuantiosos presupuestos publicitarios de esas entidades. Esto, con el objeto de establecer contenidos más acordes con los valores propios de nuestra identidad nacional y de reforzar la acción educativa del Estado costarricense, estimulando, a la vez, todo esfuerzo que favorezca el desarrollo nacional, o la difusión de la educación, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Se formularán directrices e incentivos destinados a estimular una producción independiente de mensajes publicitarios (de carácter privado, comunal o participativo) enmarcada en el ámbito del fortalecimiento de nuestra identidad nacional y la divulgación de los va-

lores y tradiciones propios que conforman la esencia de nuestra nacionalidad.

- Se creará un sistema regional de comunicación social que integre los valores expresivos de las comunidades rurales del país.
- Se realizará la adecuada coordinación con los diferentes medios comunales de comunicación social, a fin de promover y fortalecer su existencia.
- Se creará una cartera crediticia incorporada al sector productivo, a fin de estimular la participación de pequeños y medianos productores de comunicación social o de sus áreas conexas (publicidad, análisis de mercado, muestreos de opinión pública, etc.)
- Se realizará un estudio de las tasas impositivas, para permitir el acceso a la propiedad de los medios a los pequeños o medianos productores o empresarios de la comunicación.
- Se definirá una política de racional de captación tributaria, que integre y actualice la normativa vigente.
- Se planificarán y coordinarán los recursos del Estado (económicos, humanos, de infraestructura y tecnología) con el propósito de desarrollar, con seguridad y acierto, el proyecto nacional de comunicaciones.
- Se actualizará el estatus del Estado costarricense en relación con los distintos acuerdos e iniciativas internacionales propuestas en materia de comunicación social.

- Se estimulará la participación de funcionarios gubernamentales y empresarios privados en el desarrollo de foros nacionales que traten los distintos temas de interés relacionados con el desarrollo armónico y democrático de la comunicación social. La discusión franca de los problemas y el análisis previo de los anteproyectos específicos, facilitará un mejor conocimiento público de las controversias y allanará el camino a soluciones necesarias al bien común.
- Se procurará que nuestro país esté representado en los foros internacionales de este campo, con la mayor propiedad e idoneidad posibles, a fin de incorporar positivamente a Costa Rica a las redes mundiales de información, y de ofrecer una imagen real del avance de nuestro país en materia de comunicaciones y de sistema confiable de convivencia humana.

NUEVA ETAPA DE LA JUSTICIA SOCIAL

I. SALUD: COMPLETO ESTADO DE BIENESTAR, NO SOLO AUSENCIA DE ENFERMEDAD

La seguridad existente en nuestro país de que todos seremos protegidos en nuestra enfermedad o invalidez mediante atención médica o con recursos económicos, es posible que haya sido uno de los mecanismos que ha hecho la diferencia entre Costa Rica y los restantes países centroamericanos para poder conservar la democracia y la paz social que poseemos.

Los gobiernos liberacionistas han creado o desarrollado una serie de programas e instituciones de bienestar entre las cuales destacan las de salud.

El apoyo brindado a las acciones en seguridad social y salud nos han dado el Seguro Social más avanzado de América, con excepción de Canadá. Y además, nuestras estrategias en salud nos depararon estar hoy considerados entre los 30 países con mejores índices de salud en el mundo.

La salud ocupa ya un lugar muy especial en nuestro desarrollo debido a los éxitos obtenidos con nuestras acciones, hemos vencido o controlado la mayoría de las enfermedades de país pobre, y ahora en cambio poseemos las enfermedades de los países desarrollados pero inmersos en un Estado económicamente débil y con pocos recursos para solucionar adecuadamente los nuevos problemas que se avecinan.

En razón de eso hemos venido implementando nuevos programas y estrategias para poder hacer frente a esta situación.

1. Principios

1. El derecho a la protección de la salud, condición inalienable de todos los costarricenses.
2. El cuidado de la salud debe ser responsabilidad del Estado.
3. Los servicios de protección de la salud y atención de la enfermedad deben estar al alcance de toda la población sin distingo alguno.
4. La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades son ahora las prioridades del sistema.

5. El Seguro Social es una institución pública al servicio de las políticas del Estado en el campo de la salud. A pesar de sus claros éxitos y de los beneficios que brinda debe ser reestructurado buscando una mayor prontitud y eficiencia en sus servicios.

2. Acciones programáticas

- Se consolidará el Sistema Nacional de Salud que hemos venido creando, intensificando las acciones y reorganizando los servicios actuales, reforzando el sector salud, formado por la CCSS, el INS, A y A y el Ministerio de Salud, haciendo que este último mantenga su posición rectora y planificadora y logrando que se finalice la integración de servicios de salud, entre la caja y el ministerio, identificando los factores restrictivos y favorables del proceso para corregirlos o estimularlos.
- Se actualizará una serie de leyes y reglamentos para facilitar la integración de servicios, las compras de equipos y medicamentos, la cooperativización de ciertos servicios, que el Ministro de Salud forme parte de la directiva de la CCSS y otras acciones.
- Para lograr el éxito en la ejecución de los programas, se le dará una orientación integral a los servicios de salud, estableciendo como norma que estos abarquen de manera usual en sus acciones la edu-

cación para la salud, la prevención, la reparación, la rehabilitación y cuando proceda la investigación aplicada.

- La atención primaria será la estrategia clave para atender a los grupos rurales y urbanos marginados. Los componentes de esta y que deben intensificarse son el apoyo educativo y las inmunizaciones, el soporte nutricional, el abastecimiento de agua potable y letrinas para toda la población para 1994, y lograr el saneamiento básico.
- La asistencia materno infantil, incluyendo la planificación familiar, la educación sexual, y el control pre-trans y postpartum de madre e hijo se incrementarán en especial para los grupos de alto riesgo.
- El desarrollo de la estrategia conocida como "SLOS" (sistemas locales de salud) ya iniciada se facilitará porque mejora en proceso de atención primaria.
- Las emergencias y traumas simples a nivel regional y en aquellos cantones que no cuenten con servicios de emergencias hospitalaria serán establecidos en los días no laborales, con el fin de facilitar la atención de los enfermos e impedir traslados que en muchos aspectos no son convenientes.
- Se realizará una regionalización, con descentralización y desconcentración efectivas en todas las instituciones del sector, buscando dar autonomía y mayor autoridad administrativa, técnica y económica a las regiones, transfiriéndole programas y recur-

sos. El fortalecimiento de los niveles intermedios delegando autoridad y dotándolos de recursos administrativos, técnicos y financieros facilita el desarrollo de programas de máxima importancia en las regiones.

- Area de desarrollo social y comunitario en el campo de la salud

Para lograr éxito en el proceso de dar salud a toda la población será indispensable la participación de la comunidad en la resolución de sus propios problemas de salud, y para que puedan ejercer un control constante en el desarrollo de los programas en sus respectivas localidades.

Los pueblos deben entender que el cuidado de la salud no sólo es un derecho de todos sino que también significa responsabilidad compartida entre el gobierno, las instituciones y los ciudadanos.

- Se activarán las acciones de las juntas de salud y seguridad social en todos los cantones, lo mismo que las de desarrollo, las de nutrición, y las mismas municipalidades. Todo tipo de vocabulario, en especial el que da apoyo al niño menor, al anciano, al drogadicto, etc., debe ser estimulada.

El Estado no debe ni puede hacerlo todo en materia de salud y seguridad social, eso sería actuar con el paternalismo acostumbrado. La comunidad debe pues participar activamente en la gestión, convirtien-

do el sistema nacional de salud en patrimonio de todos.

- La atención integral del niño pequeño, mediante un mayor desarrollo de los programas CEN-CINAI será realizada. En ellos se imparte educación a estos y a las madres embarazadas, se previenen y detectan enfermedades, se nutre al pequeño, se le educa y se apoya a la madre que trabaja de escasos recursos cuidando su hijo.
- Se continuarán las políticas de apoyo nutricional, establecidas para la población de escasos recursos.
- Se integrarán los programas de la tercera edad, y los problemas que el anciano tiene en sus diversas esferas (físicas-psíquicas-sociales-culturales-económicas-de hogar,etc.), para lo que se requiere no sólo de apoyo médico, sino de sus propias familias y de la comunidad. Se pondrá en ejecución un programa de la tercera edad ya elaborado y que tiene carácter multiinstitucional y en el cual deben colaborar la CCSS, Asignaciones Familiares. Los Ministerios de Educación, Trabajo y Salud. Las municipalidades y las comunidades y los hogares de esos ancianos.
- La adolescencia no tiene al presente un adecuado apoyo. Se establecerá un programa multidisciplinario nacional que incluya recreación y deporte, con el fin de evitar que nuestros jóvenes caigan en el alcoholismo, la drogadicción, la violencia, el embarazo no deseado, etc.

- Se establecerá una campaña nacional contra el alcoholismo y las drogas, con especial énfasis en aspectos educativos y preventivos. Todos los ministerios e instituciones deben colaborar en la medida de sus capacidades y responsabilidades con este programa.

- Nuevos modelos de atención del asegurado

- Debido a fallas en la atención del paciente en las consultas externas, tanto en la oportunidad con que son atendidos como en la especialidad que requieren, se incrementarán los programas de medicina familiar y comunitaria ya iniciados en Barva de Heredia y conocidos como atención por capacitación, buscando no sólo mejorar la relación médico paciente, humanizando así los servicios, sino también integrando al médico a la comunidad y el hogar donde viven sus enfermos, de tal forma que pueda realizar una medicina más integral.
- Consulta y control en los hogares de ancianos enfermos, minusválidos y operados será uno de los mecanismos de cambio, los mismos que la cirugía ambulatoria y los programas del médico empresa, llevando esta atención a empresas pequeñas unidades con este fin para disminuir gastos y obtener este beneficio.
- Se ampliarán los horarios de consulta en las clínicas aumentando el personal y equipo, dando además consulta los días sábados para impedir la saturación de los servicios de emergencias de los hospitales.

- Se incrementará la capacidad operativa del sector salud mediante un adecuado sistema de información, control, evaluación y decisión, aumentando además la capacidad gerencial. Para esto debe analizarse y definirse la estructura organizativa en cuanto a los servicios que corresponde dar a cada institución, y los reajustes que se requieran en sus estructuras financieras, legales y administrativas para cumplir con programas comunes. Por eso, debe impulsarse una reforma administrativa en el sector.
- Las enfermedades de alta mortalidad y morbilidad, como las cardiopatías, cáncer, diabetes, hipertensión, SIDA, hepatitis, malaria, perinatales, etc., se combatirán mediante programas nacionales preventivos y educativos y de diagnóstico precoz.
- Se procederá a la centralización de especialidades médicas complejas para tratar determinada patología y evitar así duplicaciones de equipos y personal y a la vez para adquirir mayor experiencia.
- En el campo de cuidados odontológicos se incrementará el programa de fluoruración de la sal para disminuir las caries, ampliar las consultas, crear odontología de empresa.
- Se pondrá en ejecución el programa de salud mental ya elaborado y de tipo multidisciplinario. A fin de atacar el aumento de los problemas siquiátricos y psicosomáticos en nuestra población.
- El agravamiento de los problemas de contaminación de las aguas, del aire, los alimentos y los sólidos está

poniendo en peligro la salud de los costarricenses. Se intensificarán más las acciones para combatir estos problemas mediante coordinación entre el Ministerio de Salud, las municipalidades, Gobernación, Policía, etc. Deben promulgarse leyes más drásticas para combatir estos peligros.

- El aumento de los accidentes de trabajo y de los riesgos profesionales requieren que se ejecute el plan nacional de salud ocupacional, aplicando adecuadamente la ley sobre riesgos. La C.C.S.S., el INS y el Ministerio de Trabajo coordinarán sus acciones en este campo. También se implementarán programas educativos preventivos contra los accidentes de tránsito y en el hogar.
- Con el fin de evitar la aparición de epidemias que afectan a nuestros vecinos se realizará un estricto control sanitario en las fronteras, brindando además el máximo apoyo en inmunizaciones, nutrición y tratamiento médico a los refugiados.
- Área de empresas de congestión, cooperativización o privatización de servicios del sistema
 - Existen problemas en algunas áreas de servicios de apoyo en la CCSS. En razón de lo anterior y si es posible obtener mejores servicios a igual o menor costo, se tratará de trasladar actividades de la C.C.S.S. a empresas de autogestión o a cooperativas de los trabajadores y si esto no fuera posible al sector privado, buscando mejorar la eficiencia. La capacidad física y técnica ya instalada de la institución puede

usarse si con ello se logran reducir costos e incrementar la producción. Se está ya realizando una experiencia de cooperativización en la Clínica de Pavas con buenos resultados como para extenderla a clínicas similares.

Es posible iniciar el proceso en otros campos como son: alimentación, lavado de ropa, transportes, farmacia, guardas, etc.

- En una segunda etapa, se verá la posibilidad de compra de servicios médicos a grupos organizados de diferentes especialidades por mecanismos similares a la capacitación o crear un plan piloto inicial de libre elección médica en especialidades sobrecargadas de consultas, buscando mejorar la accesibilidad a ella evitando con eso agravación de dolencias. Lo mismo puede decirse de la consulta odontológica. Se pretende con ello ver si es posible implementar sin riesgos y con beneficios probados este sistema en el país.

II. TRABAJO: EL DERECHO AL TRABAJO Y A UN INGRESO DIGNO Y SUFFICIENTE

1. Principios

El artículo 56 de nuestra Constitución Política señala que el trabajo es un derecho del individuo y una obliga-

ción con la sociedad. "El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remuneradas, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercadería. El Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo."

Por su parte, ha sido un principio ideológico del Partido Liberación Nacional que: "El trabajo es la fuente principal de la riqueza, la acumulación de recursos que origina la sociedad debe corresponder de preferencia a quienes trabajan y no sólo a quienes poseen capital, debe garantizarse mediante regímenes de ahorro y participación en las utilidades complementarias de salario (...)"

No hay hecho que denigre más a una persona que la misma se encuentre sin trabajo. Esta situación coloca a cualquier hombre en una posición que menoscaba su dignidad. Por lo anterior, creemos que el desempleo debe ser eliminado y que a todo hombre en condiciones apropiadas se le debe garantizar un empleo digno y justamente remunerado. Así, pues, el trabajo debe estar en función del hombre y no esté en función de aquél.

Dentro de esta dirección el trabajo será el mejor título que puede ostentar el hombre para el disfrute de los bienes y para su realización espiritual. Además, el trabajo en próximo gobierno de Liberación Nacional será la fuente de capitalización para todos aquellos que lo realizan, mediante la defensa de los empleos que actualmente tiene la economía y la creación de nuevas fuentes de

trabajo y la defensa del salario real, mediante el mecanismo que explica en ese aparte de la canasta básica suficiente, además de garantizar el acceso a la propiedad, mediante la forma indicada en el acapite 5 del capítulo III, denominado "Democracia Empresarial".

Gracias al esfuerzo de Liberación Nacional hoy Costa Rica exhibe la tasa de desempleo más baja de América Latina, sea 5.6 de la PEA, es decir, aproximadamente 56 000 compatriotas, pese del esfuerzo que se ha hecho, sufren el flagelo del desempleo. Por otra parte, nuestra economía requiere crear, aproximadamente, de 30 000 trabajos al año para absorver los trabajadores que por primera vez ingresan al mercado de trabajo.

2. Acciones programáticas

- El próximo gobierno de Liberación Nacional va apoyar en forma nunca antes vista las actividades productivas nacionales a fin de aumentar las tasas de crecimiento del producto interno bruto y consolidar un desarrollo económico estable y sostenido. Nuestra meta es crear 45 000 empleos al año en el sector privado y de esa forma garantizar que ningún costarricense con capacidad para trabajar carecerá de empleo.
- Mediante un proceso progresivo y firme, el próximo gobierno de Liberación Nacional se propone combatir la situación de subempleo en que se encuentran mucho compatriotas.

- Se dará apoyo financiero a las empresas que muestran un alto síntoma de subempleo, a fin de que se puedan expandir sus actividades.
- Se crearán otras alternativas de empleo temporal en aquellas localidades donde gran parte de la población tiene trabajos ocasionales.
- Se apoyarán financieramente las empresas familiares organizándolas en unidades económicas que les permitan obtener un ingreso digno y suficiente.
- Se aplicarán en forma firme la legislación de trabajo a fin de impedir que a un trabajador que elabora la jornada ordinaria reciba un salario inferior al salario mínimo.

III. ALIMENTACION: UNA CANASTA BASICA COMO EXIGENCIA SOCIAL PRIORITARIA

1. Principios

Reafirmamos que una política económica se justifica en el grado en que contribuya a armonizar el triple objetivo de crear riqueza, mediante el aumento de la producción y la productividad de las actividades económicas, fortalecer la libertad y extender la justicia social. Convencidos de que una política social debe sustentarse en un sólido desarrollo económico a fin de constituir un esquema justo de participación real de todos en la riqueza pro-

ducida y en la distribución del ingreso; es que abogamos por una superación total de la pobreza en nuestro país.

Conscientes de esta realidad, y fieles a los principios del movimiento de Liberación Nacional de declarar la guerra a la miseria y visualizando el hecho de que nuestra sociedad está entrando en un período de expansión sin precedentes en todos los campos, es que nos comprometemos en el próximo cuatrienio 1990-1994 a hacer efectivo el derecho de quienes están en circunstancias adversas de existencia de obtener un mínimo de recursos que le permita vivir en condiciones razonables de su dignidad.

2. Acciones programáticas

Se modificará la canasta básica salarial por la canasta básica familiar suficiente, que le asegure a todos los costarricenses disfrutar de los derechos sociales de primer orden con calidad de vida.

En la administración liberacionista de 1982-1986, mediante decreto, se creó la Escala Móvil de Salario como método sistemático para ajustar los salarios del sector público y privado a las variaciones de los precios de los artículos que componen la Canasta básica salarial. En ese decreto se fijó la canasta básica salarial con una serie de artículos, la cual se ha venido ampliando y modificando.

Consideramos, sin embargo, que ha llegado el momento de transformar gradualmente la canasta básica salarial, que por lo general contiene los productos básicos de alimentación de una familia por una canasta básica familiar suficiente, que incluya rubros tales como vestido, otros servicios, además de agua, luz y transporte público, alquiler o canon mínimo necesario para vivir en una vivienda digna, gastos por concepto de educación, además de los útiles escolares, otros alimentos que se han convertido en indispensables para la familia costarricense, así como los medicamentos.

Conscientes de que este sistema provocará un ajuste en los salarios del sector público y privado es que nos proponemos hacerlo en forma gradual y selectiva, de tal forma que los aumentos mayores se produzcan en aquellos salarios más bajos para que los mismos sean suficientes para que una familia pueda adquirir los bienes y servicios de la canasta básica suficiente. Sin embargo, en relación con los otros salarios asumimos el compromiso de que los mismos no se van a estancar sino que serán ajustados en forma oportuna para protegerlos contra la inflación y de acuerdo con el aumento de la producción y la productividad de las actividades económicas. En este campo estamos comprometidos con la defensa del salario real, pero además de esos, con que los salarios de los pobres sean suficientes para adquirir los bienes y servicios que les permita vivir dignamente.

IV. VIVIENDA ACCESIBLE Y CON CALIDAD DE VIDA

La persona humana es un ser individual y social, espiritual y material. Es un fin en sí mismo. Está llamado a compartir con los demás seres humanos el esfuerzo por la plena realización de la dignidad de todos.

Las personas conforman la familia, institución fundamental de la sociedad donde el ser humano desarrolla inicialmente su personalidad y de donde participa en la compleja red de interrelaciones humanas que constituyen su vida en sociedad. Como tal debe ser protegida y robustecida por medio de los instrumentos de la sociedad proporcionándole atención a sus necesidades primordiales esencialmente aquella de una vivienda digna y las posibilidades de forjar un patrimonio adecuado.

La participación de todas las fuerzas vivas de la sociedad y en especial del Estado, revelan una importancia singular en la búsqueda de mecanismos adecuados, que solucionen las necesidades básicas de los ciudadanos, bajo principios de solidaridad, equidad y justicia social.

El esfuerzo que se realice para los costarricenses, en especial los de más bajos recursos para que tengan su vivienda, no sólo provocará que se genere desarrollo, sino que será un elemento fundamental, para que se mantenga la paz social de la cual todos los costarricenses nos sentimos orgullosos.

1. Principios

1. Esfuerzo propio y organización de las familias como un medio para el ahorro y la participación en la construcción de sus viviendas.
2. Distribución equilibrada de los beneficios del desarrollo económico y social entre el campo y la ciudad.
3. Evitar los esquemas paternalistas, que disminuyen los valores de autoestima, reducen el sentido de responsabilidad, elimina la iniciativa y hace al individuo dependiente.
4. El programa de vivienda no debe de ir en detrimento de la permanencia y desarrollo de otros programas sociales que son vitales rectores importantes de la población costarricense.
5. La construcción de viviendas como estímulo al desarrollo.
6. Una participación activa de la empresa privada como principal actor en la construcción de las obras requeridas.

2. Acciones programáticas

Soluciones

- Se dará continuidad al programa de vivienda que impulsó la administración Arias Sánchez, construyendo 160.000 viviendas más, destinadas a erradicar el tugurio, atención a la clase media y rural.

- Se dotará al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda de recursos suficientes, permanentes e independientes de otros programas sociales.
- Se adaptarán los esquemas de otorgamiento del bono familiar y en general los mecanismos para complementar la capacidad de pago de las familias, a factores como inflación, salario real, costo de materiales de construcción, costo de la tierra, etc.
- Se modernizará el sistema institucional del sector vivienda y asentamientos humanos.
- Se fortalecerán los mecanismos sectoriales para mejorar la comunicación interinstitucional, al mismo tiempo que se pondrá en marcha una política integral para los asentamientos humanos.
- Se consolidarán los sistemas de información sectorial, así como del proceso de planificación de los asentamientos humanos.
- Se impulsarán programas de vivienda y producción en las áreas rurales.
- Se establecerán políticas crediticias en procura de mantener en buen estado las viviendas existentes.
- Se establecerán mecanismos y regulaciones necesarias para que los proyectos financiados a través del sistema nacional para la vivienda cumplan rigurosamente las características de interés social y sean dirigidos a las familias de escasos recursos.

Acciones que se habrán de emprender:

- Se consolidará al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos como ente rector en esta materia.
- En el campo de recursos financieros:
 - Se agregará un componente de financiamiento externo, con un esquema de largo plazo y a bajas tasas de interés, como parte del proceso de ajuste estructural.
 - El 25% del fondo de inversiones transitorias de la Caja Costarricense del Seguro Social que le dedica a financiamiento de vivienda, se aumentará al 40% sin riesgo alguno, bajo la condición de que, como al presente, esos recursos sigan devengando tasas de interés de mercado y continúen destinándose exclusivamente a cubrir operaciones de corto plazo.
 - Se mantendrá el 33% del Fondo de Asignaciones Familiares. Sin embargo, para que no sufran detrimiento los importantes programas sociales que ese fondo debe mantener, se reintegrará el 15 % de sus ingresos que en este momento se destinan a la caja única del Estado.
 - El Banco Central se establecerán topes de cartera específicos para vivienda, de modo que los bancos comerciales coadyuven apropiadamente, como todas las instituciones, en este esfuerzo de dimensión nacional.

- Los recursos del sistema de mutuales de ahorro y crédito, de las cooperativas y de otras formas asociativas de los trabajadores, con incentivos adecuados, seguirán contribuyendo a la solución del problema habitacional del país.
- Se creará un Fondo de Capitalización Universal, que se financiaría mediante la transferencia del producto del impuesto sobre la renta. Este fondo será, en parte, una importante fuente de financiamiento para sus propietarios, los trabajadores costarricenses.

Con las acciones indicadas y los apoyos que en cada una de sus fases pudiera demandar el desarrollo del programa, será posible pasar del 3% del producto interno bruto que hoy dedica el país a financiar viviendas, al 5%.

- Se revisarán y ampliarán los mecanismos de subsidio existentes, procurando en esta materia cambios en la Ley de Creación del SNV.
- Se adaptarán las instituciones del Estado a la dinámica de vivienda a través de programas operativos modernos que tienden a aumentar la eficiencia y la efectividad de las instituciones involucradas en el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Se llevarán a cabo proyectos integrados de vivienda, infraestructura y servicios de apoyo, así como de renovación urbana.
- Se consolidará el sistema de información sectorial ya existente e incorporará a las Municipalidades

des al proceso de planificación de los Asentamientos Humanos.

- Se establecerá un programa nacional de titulaciones en áreas rurales, en especial en los asentamientos del IDA.
- Se establecerán proyectos especiales en las áreas rurales, en donde el crédito para vivienda va íntimamente relacionado con créditos para producción.
- Se establecerán subsidios especiales para la atención de esta población.
- Se procurará que los bancos del Sistema Bancario Nacional, así como otras instituciones financieras, abran línea de crédito para ampliación y mejoramiento de viviendas a intereses bajos.
- Se creará un centro de investigación y promoción que desarrolle sistemas administrativos gerenciales, de producción y de control de calidad en materia de vivienda.
- Se incluirá la lista de materiales de construcción de una vivienda de interés social en los artículos de la canasta básica.
- Se establecerá a través del ente rector financiero normas claramente definidas sobre utilidad de las empresas, metros de construcción, utilización de bono.

V. LOS NUEVOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SU PROTECCION JUDICIAL

1. Principios

La próxima administración liberacionista, cuatrienio 1990-1994, se propone otorgar un conjunto de nuevos derechos a los trabajadores costarricenses, para que junto con los que actualmente disfrutan, puedan satisfacer sus necesidades básicas dentro de un contexto de calidad de vida.

2. Acciones programáticas

Se pretende que tanto los derechos actuales como los futuros tengan una verdadera protección en sede judicial y administrativa.

- Se garantizará un salario real a los trabajadores que le permita vivir a él y a su familia en el disfrute pleno de las ventajas que ofrece el desarrollo. Para tales efectos, se presentará un proyecto de ley que complementemente el artículo 57 de la Constitución Política, a fin de que la fijación de los salarios mínimos, que hace el consejo nacional de salario, tenga como parámetro obligatorio los índices de inflación que se registran en el país, para ajustarlo en la misma proporción.
- Se convertirá la expectativa de derecho de las prestaciones en un derecho real por cada uno de los años

servidos. En este caso creemos que hoy en día tanto el Estado y la empresa privada están en condiciones de hacer realidad esta demanda de los sectores populares, sin embargo, este derecho debe establecerse hacia el futuro, es decir, que el mismo se reconocerá por cada año que se labore a partir de la vigencia de la ley.

- Tal y como se indicó en el capítulo tercero el Partido Liberación Nacional impulsará toda una serie de acciones para que los trabajadores tengan acceso a las diferentes formas de propiedad.
- Se fortalecerán los diferentes tipos de organizaciones laborales democráticas. Hoy en día muchas de las organizaciones de los trabajadores han dejado de tener sentido para ellos y las mismas no responden a los verdaderos intereses de los obreros, si no que se han constituido en organismos que sólo benefician a pequeños grupos, los cuales cada día se divorcian más y más de los sectores que dicen representar. Una de las razones, y tal vez la más importante, es que las organizaciones laborales en muchos casos han funcionado al margen de los principios democráticos. Por lo anterior, se impone devolver a las organizaciones de los trabajadores a sus verdaderos dueños y por ello será necesario introducir una serie de reformas al Código de Trabajo para que las organizaciones respondan a las reglas de la democracia y las mismas sean un instrumento al servicio de las mejores causas de nuestros obreros.

- Se garantizará al pueblo de Costa Rica la calidad de los bienes y servicios que se les ofrecen a través de los medios de comunicación colectiva. Por consiguiente, se exigirá a los productores y distribuidores que los artículos y servicios que venden y prestan deben necesariamente contener las propiedades que de ellos se indican. Se establecerá por ello un departamento en el Ministerio de Economía y Comercio que se encargará de controlar la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen al consumidor. Dicho departamento trabajará en estrecha colaboración con la procuraduría del consumidor.

- Se aprobarán los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), su aplicación y colección en la Corte.

Según el Artículo siete de la Constitución Política los convenios debidamente ratificados tienen fuerza superior a la Ley, sin embargo, nuestros jueces ignoran la mayor parte de las veces la existencia de estos convenios y el Gobierno de Costa Rica tiene más de treinta convenios no ratificados. En el gobierno anterior se presentó un proyecto con ese objeto, pero en última instancia tampoco fueron aprobados; por tal motivo proponemos tres cosas:

- Se ratificarán todos los convenios de la O.I.T. que no hayan sido aprobados por la asamblea.
- Se introducirán de una norma jurídica en el Código de Trabajo que deje con mayor claridad la obligación

de los jueces de aplicar estos convenios en las resoluciones.

- Se creará una oficina dentro de la corte encargada de mantener al día todos los convenios y resoluciones de la O.I.T. con el fin de proveer a los jueces y mantenerlos informados sobre el particular.

- El Artículo sesenta de la Constitución Política establece "tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente, con el fin exclusivo de obtener y conservar sus beneficios económicos, sociales o profesionales".

Se buscará dentro de la Ley ordinaria el mecanismo para que este precepto constitucional genere el verdadero derecho. Actualmente el Artículo veintinueve del Código de Trabajo establece el derecho de destituir libremente a los trabajadores con el único requisito de indemnizarlo con un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de ocho. Esto atenta contra el principio constitucional en virtud de que se aplica fundamentalmente cuando los trabajadores se organizan en sindicatos. Para evitar esta incongruencia proponemos reformar el artículo veintinueve a fin de prohibir el despido de los trabajadores organizados o en proceso de organización si no es bajo causal y debidamente aprobado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- El artículo sesenta y uno de la Constitución Política reconoce el derecho de los patronos al paro y el de los trabajadores a la huelga, salvo en los servicios públicos, de acuerdo con la determinación que de estos ha-

ga la ley, y conforme a las regulaciones que la misma establezca.

Contrarresta los aspectos de esta norma el artículo 334 del Código Penal, ya que establece prisión a la simple incitación.

Los trabajadores costarricenses han luchado por la aplicación positiva del artículo sesenta y uno dicho. Por tal razón se hará una reforma al Código Penal y al derecho a la huelga, sin menoscabo de la protección que merecen los poderes del Estado y los Servicios Públicos.

- El artículo sesenta y dos de la Constitución Política establece que tendrán fuerza de ley las convenciones colectivas de trabajo, que con arreglo a la ley se concierte entre patronos o sindicatos de patronos y sindicatos de trabajadores legalmente organizados.

Esta norma tiene una aplicación a medias, los trabajadores se han sentido profundamente afectados por la incompatibilidad de este derecho con la Ley de Autoridad Presupuestaria que prácticamente prohíbe la negociación al decir que todo acuerdo entre trabajadores y las instituciones del Estado son inválidas si previamente no son aprobadas por autoridad presupuestaria.

Se permitirá a los trabajadores la libre negociación de sus condiciones de trabajo en general, aún cuando por razones de orden económico los salarios se determinen por otros mecanismos tales como el consejo nacional de salarios para la empresa privada y una comisión nacional de salarios entre el gobierno y los repre-

sentantes de los trabajadores que permita un diálogo abierto, en esta materia, pero al mismo tiempo facilite la solución de problemas en las relaciones laborales entre las instituciones del Estado y sus trabajadores independientemente. De tal forma que los problemas de higiene ocupacional, comodidad, equipo, etc., pueda ser negociado según las condiciones, disponibilidades y necesidades de cada grupo de trabajadores en una negociación colectiva.

- Según el Código de Trabajo los trabajadores deben nombrar un comité negociador en los conflictos colectivos y deben estar de acuerdo con el pliego de peticiones, el sesenta por ciento (60%) como mínimo de los trabajadores (artículo 366) con relación al Capítulo III, Sección I, del procedimiento en la resolución en los conflictos colectivos de carácter económico y social.

Esto establece un procedimiento engorroso e innecesario, por ello se reformará el código para que los sindicatos puedan presentar los conflictos colectivos, atendiendo el evento de la delegación proporcional en el caso de que en la empresa o Institución haya más de un sindicato.

- Un aspecto de trascendental importancia para los trabajadores es que se les permita el manejo del Banco Popular, sin la intervención tan fuerte del Estado. De tal forma que éste pueda tener presencia, pero no definir las políticas generales de la Institución. El trabajador debe sentirse dueño y administrador de sus

propios recursos en el banco con amplia libertad de negociar en su calidad de empresa privada de los trabajadores aún cuando sea de interés público.

- Se crearán comisiones contraloras en los servicios de la C.C.S.S. con delegados de los trabajadores de diferente nivel de la misma, representantes de los usuarios y las organizaciones de trabajadores ajenas a ella, de tal forma que sean vigilantes de la eficiencia, el buen trato y oportunidad de los servicios, creando mecanismos de estímulo y de sanción de tal forma que los trabajadores se sientan parte en el uso, dirección y responsabilidad de la caja
- Se nombrará por lo menos un delegado de los trabajadores en las juntas directivas de las instituciones que en cualquier forma los afecte.
- Se creará en la corte un cuerpo de abogados especialistas en derecho laboral y agrario que actúen como defensores públicos en los juicios laborales y agrarios en defensa de los intereses de los trabajadores. Con lo anterior se creará la defensa técnica gratuita en estos campos.
- Se modernizará el proceso laboral y agrario a fin de que lo mismos sean ágiles y no constituyan una desventaja en la protección efectiva de los derechos de los trabajadores, tanto en sede judicial como administrativa.

RESCATE DE NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

I. DEMOCRACIA HONESTA

1. Principios

A medida que pasa el tiempo y que se reciben nuevas informaciones es cada vez más evidente que el tráfico de drogas constituye una gigantesca amenaza y representa acaso el mayor peligro para la estabilidad y la supervivencia misma de la democracia costarricense.

Es difícil tomar adecuada conciencia de aquella amenaza y de este peligro. La droga empieza por explotar la miseria de los pueblos que la producen; sirve de base al desarrollo de grandes campos gubernamentales para pasar de un país a otro con la compla-

cencia de las autoridades, desnaturaliza las funciones de las fuerzas armadas en los países que tienen ejército para desembocar en el narcomilitarismo; y se orienta de rechamente hacia la constitución del Estado narcotraficante.

Por otra parte, la corrupción pública y privada es uno de los males que más indigna a la gran mayoría de los costarricenses. Esa indignación se justifica plenamente, las prácticas corruptas atentan contra la esencia misma de nuestra democracia, generan desconfianza entre gobernantes y gobernados y hacen perder la fe en las instituciones.

Nuestro pueblo demanda acciones concretas en estos campos. Siguiendo esta pauta en la administración liberacionista del Doctor Oscar Arias Sánchez se aprobó la Ley de Sicotrópicos y se han llevado a cabo acciones efectivas en la lucha contra el narcotráfico y la corrupción. El Gobierno de la República es el primer comprometido en esta lucha. Por otra parte, gracias a la labor de tres compañeros que integraron la Comisión de Narcotráfico, dándole credibilidad y prestigio a la misma, se le hizo un enorme e invaluable servicio al país. Además, hay que destacar que el Partido Liberación Nacional es el único partido que cuenta con un verdadero Tribunal de Etica y Disciplina, que ha demostrado en la práctica, una enorme decisión de sancionar aquellas personas que se han alejado de los principios éticos. Estos tres hechos son pruebas fehacientes de la voluntad firme y decidida del Partido Liberación Na-

cional de mantener a toda costa una democracia honesta.

2. Acciones programáticas

El próximo Gobierno de Carlos Manuel Castillo asume los siguientes compromisos ante el pueblo de Costa Rica:

- Se vigorizará aún más la lucha firme, decidida y responsable que han ejercido las últimas administraciones liberacionistas, en el sentido de impedir que costarricenses ejerzan cargos públicos cuando se les ha comprobado una acción que riña con los valores éticos de nuestra sociedad o existan serias dudas sobre su conducta.
- Se separará a los funcionarios públicos que se les compruebe acciones que se aparten de las normas éticas y existan serias dudas sobre su comportamiento en la función pública.
- Se modernizará y racionalizará, dentro del espíritu cíviliista que ha caracterizado a la sociedad costarricense, a la fuerza pública.
- Se seguirá con la lucha de impedir que nuestro país se convierta en puente del narcotráfico.
- Se expulsará e impedirá el ingreso, mediante acciones efectivas y de control por parte de nuestros cuerpos policíacos, a todos los extranjeros indeseables.

- Se continuará con los programas de prevención y educación que se están llevando a la práctica.
- Se aprobará a la mayor brevedad el proyecto de ley presentado por nuestro candidato que prohíbe la contribución de personas físicas y jurídicas extranjeras a los partidos políticos.
- Se aprobará toda la legislación que ha sido recomendada en el primero y segundo informe de la comisión especial de la Asamblea Legislativa que investigó todo lo relacionado con el narcotráfico, si la misma no ha sido adoptada antes del 8 de mayo de 1990.
- Se garantizará al Poder Judicial los instrumentos necesarios, a fin de fortalecer y asegurar la limpieza absoluta en la organización y funcionamiento de ese poder.
- Se capacitará a los funcionarios administrativos para atender su cometido con mayor eficacia y eficiencia.
- Se impulsarán y establecerán nexos cada vez más estrechos con los gobiernos, las instituciones y los programas existentes en el campo internacional contra el tráfico de drogas.
- Se llevará a la praxis el compromiso asumido por los nuevos diputados del Partido Liberación Nacional de impedir cualquier forma de enriquecimiento ilícito y abuso del poder.
- Se creará una comisión del más alto nivel conformada por el sector público y privado, con representantes

sentantes de todos los sectores involucrados con el propósito de fijar políticas, coordinar servicios y centralizar recursos.

II. LA TRANSFORMACION EDUCATIVA EN FUNCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE CARA AL SIGLO XXI

El desarrollo de la sociedad costarricense, que en forma progresiva avanza hacia una organización sustentada y proyectada hacia los valores de la justicia social, la paz, la solidaridad y el bienestar humano, ha encontrado en la educación su mejor aporte y su más eficaz instrumento de integración nacional.

1. Principios

1. Justicia Social: en la medida en que todos los costarricenses deben tener iguales oportunidades de acceso y permanencia al sistema educativo.
2. Democratización: en la medida en que la educación es patrimonio de todos y bien de la nación.
3. Libertad: en la medida en que debe fomentarse en el aula o en cualquier espacio educativo, principios que conlleven a ejercer el derecho a la libre expresión y al libre pensamiento.

4. Solidaridad: en la medida en que se tienda a evitar el individualismo y el egoísmo, para poder buscar el bien común, que se fomente el que el individuo se conozca profundamente con y a través de los demás, y no en competencia con los otros.

5. Igualdad: en la medida en que se propicie el respeto a todos y a todas, sin restricciones al origen socio-económico, étnico, de culto o de sexo.

6. Respeto a la individualidad del ser: en la medida en que se fomente la criticidad, la actividad, la responsabilidad y el derecho "a ser" y "a hacer" en beneficio personal, comunal y nacional; que al individuo se le libere y no se le opima; que cada persona se autovalore como individuo, como ser pensante y como importante parte del grupo, porque cada uno tiene su individualidad y su aporte siempre será útil.

7. Educación permanente: en la medida en que se brinde al educando opciones de educación formal e informal.

8. Nacionalidad: en la medida en que fomentemos el valor de lo nuestro, en cuanto a la nacionalidad, los valores, las costumbres y la cultura popular.

9. Independencia: en la medida en que se fomente una mayor capacidad crítica para revisar y cuestionar informaciones o conocimientos que provengan de cualquier fuente, así como fomentar una mayor seguridad y autoconfianza de la población para la búsqueda de soluciones y cambios por sí misma, sin aspirar a depender de otros para construir su solución.

10. Modernidad: en la medida en que la educación debe estar abierta a los cambios del desarrollo científico, tecnológico y cultural, y así formar a ese hombre y a esa mujer para el futuro.

2. Acciones programáticas

- Se atenderá la demanda por expansión selectiva:
 - En educación inicial: creando servicios de educación a padres y creando opciones de educación no-formal. Evitando duplicidades CEN-CINAI y secciones de pre-escolar.
 - En educación media: Fortaleciendo la infraestructura y el equipo y bibliotecas; creando albergues estudiantiles; aumentando el transporte escolar y aumentando las becas.
 - En educación de adultos: Ampliando los servicios de educación abierta y a distancia y creando un sistema nacional de acreditación de conocimientos. reforzamiento de la educación no-formal.
 - En educación superior: Ampliando las oportunidades de acceso a carreras no tradicionales; evitando la duplicación de carreras, y fortalecimiento sedes regionales.
 - En educación para grupos prioritarios:
 - . Creando oportunidades para la juventud. Generando oportunidades de actividades extraescolares fortaleciendo la recreación, el deporte y la organización Juvenil.

- . Creando oportunidades educativas para la tercera edad. Generando servicios de recreación, organización y servicio comunal.
- . Educación para zonas fronterizas.
- . Educación para zonas marginales.
- . Desarrollando un sistema específico, para zonas marginales urbanas que vincule educación-trabajo-producción.
- Se darán estímulos a la profesionalización del educador.

En la actualidad existe una ausencia de estímulos para la función de investigación y docencia, lo que produce continuos enfrentamientos entre el gobierno y grupos organizados, así como una desmotivación del docente que incide en la calidad de la educación.

En los últimos quince años hemos asistido a una disminución de reconocimientos socio-políticos, económicos y académicos al sector docente e investigador de los centros de educación superior y de la educación en general.

Ya no ocupa un lugar preponderante en la escala social y política, aún internamente se le ha igualado con los demás empleados a la categoría de funcionario (UCR) o han pasado a ocupar éstos un lugar preponderante en los organismos colegiados que rigen las universidades (UNA).

- Se creará un sistema de estímulos al educador costarricense que consiste en:

- Creación de un sistema de mejoramiento salarial que incluya pagos diferenciados por méritos.
- Creación de un sistema de vivienda para la educación rural.
- Creación de un Instituto de coordinación y actualización del magisterio nacional.
- Creación de un sistema de becas para el magisterio nacional y para sus hijos.
- Creación de un sistema de almacenes de consumo de bienes y servicios básicos para los educadores (concepto de salario social).
- Reformulación de la relación entre carga académica, investigación y docencia.
- Se renovará la calidad de la educación.

Un niño que en 1990 esté en el kindergarten terminará el sexto grado en 1996, terminará su bachillerato de enseñanza media en el año 2001 e ingresará a la educación superior en el año 2002. Pero a ese niño lo estamos preparando inadecuadamente para enfrentar ese futuro, signado por la ciencia y la tecnología. Los contenidos son obsoletos, así como los textos y las tecnologías de enseñanza.

- Se fortalecerá la cultura científica y las nuevas tecnologías en la sociedad moderna, consecuentemente se renovará la enseñanza de las ciencias y la tecnología en los sistemas educativos, así como la investigación científica y tecnológica, y se utilizará mejor la ciencia y la tecnología al servicio del aprendizaje ante la so-

ciedad del mañana. Para ello se generará un proceso nacional de transformación de la calidad de la educación en función del desarrollo costarricense de cara al nuevo siglo que consiste en:

- Renovación de contenidos de enseñanza en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- Fomento de la educación en ciencia y tecnología.
- Vínculo de la educación para la producción y el trabajo.
- Fomento de las acciones de educación para la preservación del medio ambiente.
- Fomento de programas de educación para la vida en democracia y el civismo
- Creación de verdaderos sistemas de educación para la mujer.
- Expansión del uso de la micro-informática y de la temática para educación, desarrollando en el país SOFTWARE para educación.
- Educación popular especialmente para el campesinado y zonas marginadas.
- Fomento de la educación para el desarrollo cultural.
- Incentivo de las experiencias de planificación y educación participativa de base.
- Incentivo de la educación abierta directa al aula usando radio, televisión y prensa. (Ejemplo: matemáticas para la familia por radio).
- Incentivo de la producción de material didáctico y hacerlo llegar al aula.

- Continuación del desarrollo de sistemas de control de calidad de la educación.
- Creación de un almacén nacional de insumos escolares para las juntas de educación y juntas administrativas, con el fin de abaratar costos de insumos pedagógicos.
- Incentivo de la producción de textos, libros de consulta y cuadernos de trabajo.
- Se establecerá un sistema de estímulos para el hogar de bajos recursos económicos.

Para los hogares que están en situación de pobreza y de pobreza extrema es muy pesada la carga de gastos en útiles, alimentación, transporte, uniformes, ropa y "cuotas voluntarias", por lo que terminan en muchos casos sacando a los estudiantes de la institución educativa.

Se creará un sistema de apoyos y estímulos al padre de familia de escasos recursos económicos a través de:

- Creación del aguinaldo escolar.
- Incentivo al transporte escolar en zonas rurales y marginales.
- Incentivo de becas y préstamos estudiantiles en todos los niveles educativos.
- Incentivo a los albergues estudiantiles, especialmente en los colegios agropecuarios.
- Refuerzo del programa de alimentación al niño y al adolescente.

- Creación de un programa de trabajo estudiantil en vacaciones escolares para jóvenes de zonas rurales y marginales.
- Se atenderá a la infraestructura para la educación.
El fortalecer el equipamiento escolar, las construcciones, el mobiliario y el mantenimiento de la edificación para educación implica:
 - Renovación selectiva del equipo de la educación técnica y fortalecimiento de laboratorios.
 - Fomento de la participación comunal en la construcción y el mantenimiento.
 - Fomento de la participación de clubes de tercera edad y de organizaciones juveniles en el mantenimiento y ornato de centros.
 - Creación de espacios para la educación no-formal.
 - Fortalecimiento de la organización civil.
- Se modernizará la gestión educativa y fortalecerá la desconcentración regional a través de:
 - Creación de un verdadero sistema de coordinación sectorial e intersectorial en educación.
 - Incremento de los presupuestos destinados al sector educación a un máximo de 30% del presupuesto nacional.
 - Creación de un centro nacional de procesamiento de Datos para el MEP.
 - Creación de una red de informática entre las instituciones del sector educativo a partir de bases de datos en un sistema de información educativa.

- Fortalecimiento de los gobiernos locales de educación.
- Fomento y creación de fundaciones regionales para el desarrollo educativo.
- Promoción de la transformación del aparato estatal vinculado con educación.

III. LA CULTURA: UN PERFIL DE NUESTRA IDENTIDAD

Cuando hablamos de cultura hablamos de la vida misma por que la cultura es lo que asimilamos durante nuestra vida, lo que nos es propio y enriquecedor pero sobre todo, lo que transforma nuestra manera de ser, mejorándonos y haciéndonos más humanos. Decía el gran filósofo español Ortega y Gasset que la cultura es lo único que salva al hombre de un radical envilecimiento.

1. Principios

Las expresiones del espíritu y del conocimiento, producto de la evolución histórica, son las fuerzas que dan cohesión y perfil a nuestra identidad; y, por lo tanto, son las expresiones de nuestra cultura. Todo costarricense tiene derecho a participar de ese proceso, y es un deber de la Estado definir una concepción adecuada de "cultura" y un programa de acción política para auspiciar, es-

timular y proteger la creación artística y literaria dentro de la más absoluta libertad.

La política cultural del Partido Liberación Nacional, a lo largo de toda su trayectoria, ha sido claramente enraizada en el verdadero sentido de la democracia costarricense, cuya esencia es la libertad. Testimonio de ello son la fundación y el funcionamiento de instituciones tales como el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Editorial Costa Rica, Compañía Nacional de Teatro, Museo de Arte Costarricense, Orquesta Sinfónica Juvenil y los Premios Nacionales que han administrado aspectos de la actividad cultural sin imponer lo que podría ser una versión oficial de la cultura.

Pese a que el Partido Liberación Nacional ha sido el único que ha creado instituciones para el beneficio de la cultura y a la labor de las dos últimas administraciones liberacionistas, en este campo es necesario proponer la revisión y modificación del marco jurídico que determina la actividad cultural.

2. Acciones programáticas

- Se reestructurará el Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura y las instituciones que le son adscritas se encargan de la administración de las actividades culturales oficiales. Y debe el ministerio establecer las políticas generales y las relaciones

con otros organismos públicos y privados capaces de colaborar activamente en la promoción cultural.

- Descentralización. Respetando la posición gestora de lineamientos generales del ministerio, es necesario fortalecer la capacidad de acción de las instituciones adscritas.
- Regionalización. Extender la acción cultural a todo el país hace necesario intensificar la creación y mantenimiento de unidades regionales de cultura. (casas de la cultura, museos regionales, bibliotecas).
- Segregación. Para lograr intensificar la acción en un campo definido del desarrollo cultural, se propone la segregación de las direcciones de juventud, oficina de la mujer, y deportes. Esta última actividad quedará bajo la competencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
 - Se creará un fondo económico para las artes
Se creará con el objeto de captar recursos para las actividades culturales, creación, divulgación, preparación técnica y artística (becas, talleres).
 - Se crearán y modificarán los marcos jurídicos que determinan la posición laboral del trabajador de la cultura, de acuerdo con la realidad actual.
Se coordinará con el Servicio Civil la ubicación del trabajo cultural en sus diversos aspectos como una profesión dentro de las demás del país.

- Se establecerá una coordinación efectiva con el Ministerio de Educación.
- Se creará un centro nacional de documentación artística y literaria.
- Se convertirá el Sistema Nacional de Radio Y Televisión en una institución adscrita al Ministerio de Cultura.
- Se revisará y reformará la política tributaria para instituciones y actividades culturales.

IV. DEPORTE Y RECREACION: UN NUEVO RETO DE SUPERACION DEL COSTARRICENSE

Es evidente que la sociedad moderna avanza a pasos agigantados en la búsqueda de la superación del hombre. Sin embargo, en ese caminar quedan secuelas y surgen elementos que intoxican al ser humano y lo inhiben en su capacidad de movimiento y aspectos creativos. Las drogas, el sedentarismo y otros, en fin toda esa parte negativa del mismo hombre, hace que sea necesario encontrar un antídoto que busque mitigar, reducir y eliminar finalmente, todos esos casos que disminuyen la calidad de vida.

El deporte surge como un elemento de base que promueve y facilita por medio de su práctica, instrumentos de beneficio físico, social y mental. Este será involucra-

do en la misma capacidad de movimiento del hombre y que junto a la recreación y la educación física, ocupan un lugar preponderante en el quehacer diario del ser humano y se convierten en instrumentos para el desarrollo de la sociedad.

1. Principios

El deporte, la recreación, la educación física, deben ser instrumentos que propicien una mayor integración social del costarricense.

La participación popular en la manifestación de estos sectores, debe ser el eslabón que permita un mayor acercamiento y sentido de pertenencia de lo que se hace en el deporte, la recreación y la educación física, de tal forma que por medio de un proceso de regionalización, descentralización y planificación, alcance una participación plena en la toma de decisiones.

Debe propiciarse un uso y aprovechamiento igualitario en todos los sectores, de tal forma que hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos y viejos puedan tener acceso a las instalaciones deportivas y recreativas, a la vez que todos puedan proporcionalmente participar de los programas que en ellos se genere.

Es necesario generar y estimular el que la sociedad costarricense se encamine a la práctica en el campo del deporte, la recreación y la educación física, en un aprestamiento de destrezas en las edades más tempranas del desarrollo del niño y que esto le permita una mayor y me-

jor posibilidad de adquirir aquellas que le den un goce pleno del deporte y la recreación.

2. Acciones programáticas

- Se aprobará el proyecto de ley de creación del instituto costarricense del deporte y la recreación, como ente semiautónomo, adscrito al sector cultura o al sector salud, según la decisión presidencial y responsables de la asesoría, fiscalización y financiación de su área.

La creación de este instituto no implicaría el aumento de la burocracia sino que lo que se busca es concentrar en esta institución una serie de funciones, organismos y recursos que hoy se encuentran dispersos y funcionan como islas en la estructura del Estado.

- Se llevará al jerarca máximo de la Dirección General de Educación Física y Deportes o del futuro del instituto costarricense del consejo de gobierno con voz pero sin voto.
- Se ampliarán los códigos en la rama de Educación Física en Preescolar y I y II ciclo, de tal forma que ésta sea la verdadera base de su desarrollo, así como del deporte y la recreación en el campo físico.
- El Estado tomará participación activa en el proceso de la planificación, supervisión y financiación de selecciones nacionales, mediante convenios en las asociaciones y federaciones específicas de cada deporte, que regulen los deberes de cada ente.

- Se crearán políticas definidas bajo el concepto "deporte para todos", permitiendo la incorporación de los diferentes sectores de la población costarricense (niños, jóvenes, adultos, tercera edad).
- Se reformará la Ley No. 7890 en los artículos pertinentes, para que los comités cantonales de deporte y recreación, queden adscritos a la actual Dirección General de Educación Física y Deportes, o bien al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- Se desarrollará un plan regulador de la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivo-recreativas que oriente la voluntad política de los legisladores, los problemas del desarrollo urbano y las necesidades de la población, de tal forma que se amplie el uso de la red actual y se planifiquen muy cuidadosamente las nuevas construcciones.
- Se creará una estructura programática de capacitación formal que coordine las acciones de las instalaciones universitarias y parauniversitarias, maximizando el uso de los recursos y dándole impulso regional y de masificación al proceso.
- Se autorizará a la Dirección General de Educación Física y Deportes, o bien al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, para importar y vender artículos recreativos y deportivos y estimular a la industria nacional de artículos deportivos con incentivos fiscales que promuevan su desarrollo.
- Se adecuará el marco legal que sustente a las federaciones y asociaciones y de acuerdo a las necesidades

reales del momento, crear un programa de acción específica que defina claramente el rol de estos entes deportivos, así como del Estado.

- Se propiciará la firma de convenios o cartas de intención entre los entes estatales y el órgano rector del deporte para la prestación de servicios.

Fortalecer los consejos regionales de desarrollo donde se encuentren incorporadas las instituciones estatales, buscando el desarrollo regional íntegro.

- Se dotará al órgano de un financiamiento adecuado para el cumplimiento de los programas. Debe obedecer a un plan de trabajo concreto y planteado científicamente.
- Se creará una estructura que permita la incorporación de núcleos, donde se puedan detectar elementos con excelencia deportiva, para estimular el alto rendimiento y ubicarlos en distintas regiones del país.
- Se propiciará la apertura de las actuales y futuras instalaciones ubicadas en los centros educativos y comunales, en días feriados, por las noches y fines de semana, así como la creación de comités de promoción y vigilancia, de voluntarios entre los miembros de la comunidad.
- Se promoverá la creación de un estadio olímpico (con capacidad de 80.000 a 100.000 personas). Magno centro de convenciones (que incluya la celebración de actividades deportivas, artísticas y cívicas, así como otras de gran calibre).

V. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COSTARRICENSE: UN RETO IMPOSTERGABLE

1. Principios

Los parámetros que permiten plantearse un esquema de atención integrada del desarrollo progresivo del bienestar social de cara al siglo XXI, se fundamentan en:

- a) La concepción que se adquiera sobre el proceso que sigue al desarrollo humano y la responsabilidad que les compete a determinados campos de acción institucional, así como la vinculación que debe establecerse entre la acción, esta área específica y el desarrollo de la actividad del Estado en otros campos, permitiendo prever los movimientos de signo positivo o negativo, cuyo impacto de alguna manera incide en la calidad de vida del costarricense o amplían los márgenes de vulnerabilidad de determinados grupos de la población.

La referencia del proceso de desarrollo humano permite identificar los requerimientos de atención de predominio familiar e institucional (gubernamental y no gubernamental) y laboral, de acuerdo con las edades promedio de los individuos. Asimismo, contiene los elementos de acción para identificar los riesgos y los momentos de mayor receptividad (de signo positivo o negativo) que contienen los vínculos entre

individuos-familias, individuos-instituciones y familias-instituciones.

- b) La revisión del marco de intervención institucional existente, cuyo accionar simplifique el funcionamiento del Estado en esta área, lo dote de la tecnología y la modernización necesarias para afrontar las exigencias que el desarrollo económico y político plantean en un marco de participación.
- c) La evaluación de las condiciones y situación de determinadas poblaciones.
- d) La creación de mecanismos de recolección y reorientación de la cooperación interna y externa, orientados a reinvertirse en el sector de bienestar social concretizados en una estructura organizativa que facilite los recursos para aquellos grupos que están bajo límites de pobreza a los que no llegan otros beneficios del sistema social (creación de un banco o fundación, de apoyo al ente rector del sector de instituciones sociales).

2. Acciones programáticas

- Se creará un ente rector del sector bienestar social. Este ente habrá de realizar las siguientes acciones:
 - Fortalecerá y no sustituirá a la familia en sus funciones esenciales. Se contrarrestará cualquier influencia que menoscabe sus posibilidades de autodesarrollo y superación y será apoyo en las funciones que no puede cumplir por sí misma.

- Orientará la acción del Estado hacia el logro de un equilibrio entre el interés familiar y la participación social solidaria, que tenga en cuenta las necesidades de la familia y de cada uno de sus miembros (jóvenes, adultos y personas de la tercera edad), dentro del proceso de cambio social.
- Dado el derecho del niño a una familia sana y funcional que estimule su máximo desarrollo físico, mental, efectivo y social, este ente fortalecerá y ampliará los servicios existentes en su favor.
- La atención de la familia se llevará a cabo en forma planificada, ejecutada y evaluada, con los aportes de los científicos y profesionales de todas las disciplinas que se requieren para un enfoque integral, una adecuada calidad de servicios y la utilización de los recursos públicos, comunes y voluntarios en la forma más efectiva.
- A través de la fracción parlamentaria se impulsará la aprobación del proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa, tendiente a impedir el trasiego de menores al exterior, mediante la reforma al capítulo de adopción del Código de Familia y algunos artículos del Código Penal.
- Impulsará y fortalecerá los programas oficiales de planificación familiar, con el fin de que cada pareja pueda libremente determinar el número de hijos.
- Tomará las medidas necesarias para evitar la violencia en la familia y fuera de ella contra la mujer. Se considerará la familia como un problema social y

modificará la legislación para evitar el peligro de la victimización secundaria en el núcleo familiar, se enfatizarán los aspectos preventivos tanto en la legislación como en las políticas. En este sentido se redefinirá el papel de la policía para subrayar su responsabilidad de intervenir en los casos de violencia de la familia, para lo cual será debidamente capacitada.

- Promoverá la mística en el núcleo familiar, educando a los futuros integrantes de la familia en los valores propios de la sociedad conyugal y su responsabilidad frente a la sociedad.
- Impulsará programas para que la familia disfrute del patrimonio cultural y de la preparación y educación necesaria para promover el sustento material y espiritual.
- Dado el ingreso de la mujer al mercado de trabajo se modificarán los roles masculinos y femeninos en la producción del ingreso y del cuidado y manejo de los gobiernos domésticos.
- Promoverá y creará guarderías infantiles (y al menos habrá un CEN-CINAI por cada distrito en todo el territorio nacional).
- Se fortalecerán los programas de atención a la tercera edad impulsando la labor que realiza la Secretaría de la Tercera Edad y las instituciones, que como la Caja Costarricense del Seguro Social, abren nuevas oportunidades a este grupo etario. Asimismo se dará apoyo económico a los centros diurnos y ho-

gares de ancianos que han venido atendiendo desde lo privado a este importante sector de nuestra sociedad.

- Impulsará y apoyará cooperativas interfamiliares, como un vehículo esencial de apoyo para las relaciones familia-estado.
- Los derechos de primer orden serán concebidos de forma que los mismos sean patrimonio de la familia y no exclusivos de algunos de sus miembros.

JUVENTUD Y MUJER

I. EL DERECHO DE LA JUVENTUD A SER ELLA MISMA

La juventud constituye el presente y el futuro de la humanidad, característica que sólo este grupo etario posee, y llevan en sí el mayor potencial para el cambio social y el desarrollo.

El Partido Liberación Nacional siempre ha sido consciente de la importancia de los sectores jóvenes. Nace de los mejores jóvenes de los años cuarenta, de aquellos que se dedicaron a estudiar con seriedad la realidad del país y a buscar soluciones a sus graves problemas.

Una vez consolidado el partido, el primer sector que surge formalmente en el esquema de su estructura es el de la juventud, en 1958, como Secretaría Nacional de

Asuntos Juveniles. Esta secretaría evoluciona hasta conformarse en movimiento, máxima categoría que el estamento del partido le concede en su interior a un sector social. La juventud fue la primera, y durante largo tiempo, la única capaz de celebrar elecciones nacionales abiertas para elegir democráticamente su estructura.

Actualmente aproximadamente 40% del padrón electoral lo constituyen jóvenes de 18 a 29 años, de acuerdo con datos suministrados, por la Oficina de Estudios y Servicios Técnicos del Tribunal Supremo de Elecciones.

La ya prolongada crisis que pasa el mundo, y que sufren con especial rigor los países pobres, afecta encarnadamente a los sectores más jóvenes, pues son los que demandan más oportunidades, más medios y recursos por encontrarse en tránsito hacia la definición en lo emocional, filosófico y profesional y hacia la ubicación en lo civil, laboral, etc.

Los jóvenes requieren de mucha orientación y de muchas oportunidades para su desarrollo personal (espiritual, intelectual y material), y de esta atención debe ocuparse el Estado como su principal responsable, lo que de ningún modo significa que lo haga de modo paternalista.

1. Los derechos de la juventud

La juventud costarricense aspira a disfrutar de una serie de derechos y a fin de participar idónea y activamente en todos los procesos de su sociedad.

Estos derechos son:

Derecho a una buena educación

La educación costarricense debe fomentar en el joven los mejores valores de nuestra sociedad; desarrollar su talento y su amor por la excelencia; posibilitar la simbiosis de su aprendizaje con su entorno social y el mundo del trabajo y la producción. El Estado debe continuar siendo el principal garante del acceso a los medios para su educación.

Derecho al trabajo

Las posibilidades de empleo es un problema con el cual se enfrentan los jóvenes de los estratos medios y de los estratos bajos de la sociedad. Los primeros, porque una vez finalizados sus estudios superiores o técnicos se enfrentan a mercados laborales sumamente limitados. Y los segundos, porque al no tener determinada preparación académica tienen que competir con quienes sí la poseen con limitadísimas posibilidades de éxito.

La situación es aún más grave para la mujer joven si añadimos los patrones culturales, las discriminaciones odiosas y el cuidado de sus hijos.

El derecho a un salario digno

Existe una serie de prácticas y leyes que no le posibilitan al joven obtener un salario que le permita llenar

sus necesidades básicas, en particular, si ha decidido formar un hogar o procura los medios para su recreación, cultura y sana diversión.

Derecho a la salud

La juventud, dada su propia singularidad, enfrenta una serie de problemas que no los sufre, o los sufre en menor medida, las personas adultas o los niños. Estos problemas son:

- Maduración biológica.
- Crisis patológica (en esta edad el individuo trata de afianzar su personalidad y su papel social).
- Drogadicción.
- Alcoholismo.
- Embarazos y abortos precoces.
- Problemas de salud por accidentes.

Derecho al tiempo libre y a la sana diversión

Es importante que la juventud cuente con lugares donde pueda aprovechar, de una forma sana, su tiempo libre.

Por otra parte, es necesario que el Estado, a través de programas, prevenga la delincuencia juvenil y de un tratamiento al joven delincuente para readaptarlo a la sociedad.

El joven y la revolución tecnocientífica

Es necesario insertar al joven en la revolución tecnocientífica que estamos viviendo. Para ello es indispensable crear toda una cultura científica, es decir, desarrollar el amor hacia las ciencias y hacerle ver al joven que en el mundo del próximo siglo sólo podrá salir adelante si es poseedor del conocimiento, que a la postre será el que determinará, en gran medida, su situación.

El joven y el derecho a su participación política

Es importante darle participación a los jóvenes en los órganos de decisión, tanto en el Estado como en el partido, a los jóvenes que han demostrado capacidad, conocimiento de los problemas de las instituciones y de sus soluciones y deseos de servir. Es importante tomar el idealismo y la energía de jóvenes bien formados en la consecución de grandes objetivos nacionales y locales.

2. El gobierno y la política de juventud

Hay unas premisas fundamentales de las que el Estado debe partir en relación con la política nacional de juventud:

La atención del Estado hacia la juventud debe orientarse a todos los aspectos de la vida social del joven, por eso la política de juventud debe ser integral.

- La formulación y ejecución de la política nacional de juventud debe contar con la más amplia participación de los jóvenes (al menos de la juventud organizada).

Para que el Estado pueda brindar una atención integral a la juventud, se requiere de la voluntad política y de la participación activa y permanente de todas las instituciones del Estado, para que cada una desarrolle programas para y con la juventud en su respectiva área de acción, pero dentro de un único plan estructurado, ejecutado, continuado y coordinado.

Por otra parte, no le será posible al Estado, aún sobre la base imprescindible de la investigación científica tradicional, elaborar y ejecutar correctamente una política nacional de juventud sin la amplia participación de los jóvenes, pues éstos no sólo deben ser objetos sino también sujetos de esa política.

Nadie como los propios jóvenes para contribuir en esta tarea, máxime si están organizados y trabajan precisamente en el campo de la misma juventud. Son ellos los que tienen la experiencia, además de que hay que tomar en cuenta, que el Gobierno se garantiza el éxito y el apoyo de los jóvenes en su política de juventud, si ellos han participado con su experiencia e ideas en el diseño de esa política.

3. Acciones programáticas

- Se constituirá el subsector juventud, dentro del marco del sistema de sectorización del Ministerio de Planificación Nacional.

cación Nacional, para integrar a las instituciones estatales en función de la elaboración y ejecución de una política nacional de juventud.

- Se establecerá el Consejo Nacional de la Juventud Costarricense, que integrará a los organismos privados de la juventud para elaborar y llevar a la práctica aquella política nacional de juventud, con el fin de desarrollar y conducir mejor su organización y las tareas destinadas a concretar su papel activo en la vida social.

La figura del subsector está prevista en el sistema de planificación del país y puede constituirse por decreto ejecutivo. El subsector estará integrado por técnicos de alto nivel en las decisiones políticas de instituciones que representarán. Básicamente esas instituciones serán: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario, el Consejo Nacional de Producción, el Sistema Bancario Nacional; el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el sistema universitario del país y el Ministerio de Ciencia y Tecnología; el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional sobre Alcoholismo y Farmacodependencia; el Ministerio de Obras Públicas y Transporte; el Ministerio de Vivienda, y así mismo, el resto de instituciones del poder central o autónomas.

El Consejo de la Juventud Costarricense no gubernamental, es una vieja aspiración de toda la gama de las organizaciones juveniles privadas del país. Todas han

deseado siempre unirse en un único organismo que las oriente, las planifique, y que con mayor fuerza busque y canalice recursos económicos para el desarrollo de cada una de ellas.

Este consejo será la gran plataforma de representación, participación y expresión de la juventud. Dinamizará a las organizaciones existentes, y fomentará nuevas organizaciones.

- Se aprobará una Ley General de Juventud con la cual se establecerá la base jurídica y funcional de una nueva institución dedicada específica y exclusivamente, para su mayor eficiencia y eficacia, a la atención de la juventud costarricense.

Este instituto contará con una fuente de financiamiento y tendrá a su cargo básicamente las siguientes funciones:

1. Fomentar y apoyar la organización y asociación juvenil.
2. Elaborar y ofrecer a la juventud la educación no formal, que actualmente recibe de una manera dispersa y sin fundamento filosófico ni objetivos claros.

Esta formación deberá contemplar los fundamentos básicos de la organización juvenil, el liderazgo, el conocimiento de la realidad nacional, y el deber de los jóvenes de brindar su aporte permanente en los distintos campos del orden social.

El instituto, para tal fin, elaborará un sistema de formación, o sea, un currículo educativo técnicamente

realizado, con todas las características estructurales de los currículos de la educación formal.

Asimismo, apoyará la educación que llevan a cabo las organizaciones juveniles y las orientará técnicamente al respecto. El instituto deberá recurrir al apoyo técnico de las universidades para llevar a cabo otras funciones básicas, a decir:

3. Realizar, promover y apoyar la investigación permanente sobre los diversos aspectos relativos a la juventud.
4. Desarrollar una política de servicios especiales para los jóvenes tales como:
 - Ofrecer servicios de información, para lo cual desarrollará centros de información y documentación sobre la juventud.
 - Ofrecer servicios de orientación o asistencia legal, sicología, sexual, etc., en coordinación con las instituciones estatales respectivas, para lo cual se abrirán consultorios específicos. Estas oficinas se extenderán a las regiones del país, con apoyo de las municipalidades y de las fuerzas vivas locales.
 - Desarrollar certámenes nacionales anuales. Tales como concursos literarios, de oratoria, de pintura y artes plásticas en general, de música, de tecnología, etc., que promuevan el desarrollo artístico, cultural en general y científico del joven costarricense.
 - Promover el intercambio y el turismo juvenil educativo en coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo, con el propósito de que nuestros jóvenes y

adolescentes puedan conocer la realidad de las distintas regiones del país y la belleza natural de nuestra tierra.

Para ello es necesario desarrollar una red de albergues juveniles, los cuales podrían instalarse en los parques nacionales y parques recreativos. Estos albergues no son hoteles, sino cabañas en forma de barracas, que pueden tener costos muy bajos. La mano de obra para su construcción pueden aportarla los mismos jóvenes como trabajo voluntario.

- Promover el voluntariado juvenil, que tendrá la política de participar masivamente a la juventud en grandes proyectos gubernamentales nacionales y comunales.

Esta concepción del voluntariado debe orientarse también a la combinación de trabajo-estudio, por parte del joven. Las instituciones de educación deben jugar un papel muy importante en este campo, pues debe tomarse en cuenta que podría utilizarse el tiempo lectivo en estas labores, ya que el voluntariado debe entenderse como una actividad formativa.

- Crear un centro de rehabilitación de jóvenes víctimas de patologías sociales y un fondo de atención especial al joven marginado, con recursos del Instituto Mixto de Ayuda Social y Asignaciones Familiares.
- Se llevarán a cabo medidas concretas para la inserción del joven en el empleo y en el proceso productivo del país:

- Se creará una bolsa de empleo exclusivamente para jóvenes, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Se incorporarán a los jóvenes, especialmente a los técnicos medios (graduados de colegios agropecuarios) a los programas del Instituto de Desarrollo Agrario, IDA.
- Se establecerá un programa de financiamiento de empresas productivas para jóvenes individualmente o asociados.
- Y, como su requisito *sine qua non*, se establecerá un programa de capacitación en administración de empresas con el concurso del Instituto Nacional de Aprendizaje.

II. PARA LOGRAR EN LA PRACTICA LA INTEGRACION PLENA DE LA MUJER

1. Principios

De 1949 a hoy se ha producido en Costa Rica una "revolución silenciosa" protagonizada por la mujer. En esta lucha, discreta pero firme, ha jugado un rol muy significativo la mujer liberacionista, amparada a la clara actitud de apertura a la participación femenina que desde su nacimiento ha tenido el Partido Liberación Nacional.

Desde el hito histórico, marcado por el derecho al voto hasta la inclusión de una mujer en la fórmula presidencial y la elección de una mujer en la Presidencia de la Asamblea Legislativa se cumple un ciclo evolutivo que pone a Costa Rica a la cabeza del mundo en las reivindicaciones de la mujer dentro de la sociedad.

Si bien es cierto que muchas mujeres costarricenses han conquistado terrenos profesionales u ocupacionales que antes se reservaban exclusivamente los hombres, también lo es que continúan ejerciendo sus actividades a la zaga de los varones y con una condición de excepción. También es cierto que ya no son sólo maestras o educadoras sino que son ingenieras, médicas, sicólogas, administradoras, empresarias y políticas; sin olvidar que cada día más mujeres se incorporan al proceso productivo como obreras y operarias. Aunque parece faltar algo: la decisión de tomar la palabra y ser verdaderamente conscientes de lo que corresponde hacer.

Sin embargo esta "revolución silenciosa" no ha significado una ruptura con la actitud de la mujer, casi centenaria en nuestro país, de esperar el desarrollo de los acontecimientos para emprender la materialización de sus ideales y retos. La presente década nos ha situado en la imperiosa e impostergable necesidad de encarar el cambio tecnológico y de crear los medios tanto para prever como para controlar sus efectos, para evitar ahora que se produzca en nuestra patria el fenómeno de la feminización de la pobreza que ya se observa en diferen-

tes latitudes. No es justo que la pobreza tenga rostro de mujer.

2. Acciones programáticas

A partir de que:

- El desarrollo para la paz requiere necesariamente de la incorporación plena de la mujer al proceso de cambio económico-social y el país se encuentra a las puertas de un cambio tecnocientífico que dará un sesgo diferente al proceso productivo de nuestro desarrollo.
- La situación económica agrava el desempleo de la mujer, limitando las posibilidades laborales para este sector de la población.
- La realidad costarricense evidencia que un porcentaje importante de mujeres son jefes de hogar.
- La incorporación de la mujer en el mercado laboral se ha producido de manera determinante en el sector informal de la economía y de niveles salariales más bajos.
- No obstante la existencia de normas jurídicas que en materia laboral establecen los derechos de la mujer, estas continúan desconociéndolos.
- La educación es la condición *sine qua non* de un verdadero desarrollo.
- La incorporación de la mujer al desarrollo debe poner a resguardo la familia como institución fundamental de la sociedad.

El Partido Liberación Nacional, liderado por Carlos Manuel Castillo propone a la mujer costarricense las siguientes acciones programáticas:

- Se impulsarán, asesorarán y apoyarán proyectos-piloto de capacitación gerencial y productiva vinculados a experiencias de trabajo en la producción, en todos los niveles de la economía, acentuando estas acciones en las áreas marginadas urbanas, como en las rurales.
- Se desarrollará un programa de oportunidades de empleo con horarios flexibles para mujeres y especialmente para las jóvenes que reciben formación y capacitación.
- Se fomentará la defensa del empleo femenino y se cuestionará el creciente desempleo de la mujer en el contexto de las zonas marginadas del país.
- Se implantará para todo el país un servicio de información sobre oportunidades de empleo y derechos laborales para la mujer.(Ver pagina 210).
- Se impulsará la creación de hogares-empresa, pequeñas empresas comunales, cooperativas de producción y consumo femenina facilitándoles el acceso al crédito a través de los organismos estatales gubernamentales y multilaterales de la región (BID, Banco Mundial y Naciones Unidas).
- Se ampliará la infraestructura de servicios (equipamientos socio-domésticos) como comedores escolares, comedores populares, hogares de cuidado diario

y centros de atención integral para los niños menores de seis años. Construiremos 600 CEN-CINAI en todo el territorio nacional.

- Se impulsarán reformas dirigidas a cambiar esta realidad estructural y al desarrollo de políticas sociales orientadas a la superación de la condición femenina. Para ello auspiciaremos campañas de información sobre la legislación en el plano laboral, los derechos de la mujer y la familia a través de los medios de comunicación, de las instancias académicas y educativas, organismos oficiales y no oficiales que conduzcan a cambios de valores y patrones de conducta de la población y particularmente en lo que se refiere a los roles femenino y masculino en la sociedad.
- Se luchará por la aprobación de la Ley de Igualdad Real de hombres y mujeres

Debemos aprobar la Ley de Igualdad Real para que se constituya en un mecanismo eficaz que acelere la marcha silenciosa, pero segura, que hemos venido dando a lo largo de más de cuatro décadas.

El proyecto de ley marca un hito en el proceso de la construcción de nuestra democracia y representa el tránsito a una nueva etapa en la historia de la participación de la mujer costarricense, que se aboca hoy a su incorporación plena en la vida política, cultural, económica y social de la nación.

El nuevo texto de la Ley de Igualdad Real propicia una nueva etapa en la lucha de la mujer por superar los sabios del patrón cultural que lleva irremediablemen-

te al machismo o al hembrismo de tan funestos resultados, ambos, para el sano progreso de la sociedad. No tiene cabida de ningún modo la controversia de antaño que planteaba la disyuntiva de que la mujer debía estar sometida a un tratamiento especial paternalista y tutelar o bien a un tratamiento igual a despecho de las diferencias intrínsecas de cada sexo. La igualdad real es comprendida como el acceso igual a oportunidades, información, educación, formación laboral y trabajo; pero significa también la protección de la mujer contra la violencia y el acoso sexual dentro de su hogar y en su trabajo; la conquista de derechos económicos ante el hecho de que ha asumido los papeles de cabeza de familia, madre y sostén económico de su hogar.

- Se fortalecerá la defensoría de la mujer

Entretanto se aprueba la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres se dará apoyo a la defensoría de la mujer, creada por decreto en el gobierno liberacionista del doctor Oscar Arias Sánchez. Se constituirá un equipo legal que haga efectivas las funciones que señala el artículo cuarto del decreto No 19157-J del 1º de agosto de 1989.

- Se ampliará y apoyará al centro de asesoría e información para la mujer y la familia

Es un hecho incuestionable que la creciente complejidad de la vida contemporánea ha hecho que la información se convierta en un bien de enorme importancia. En el caso del desarrollo de los re-

cursos humanos, tanto en la sociedad, como dentro del ámbito de la familia, es fundamental un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos institucionales y privados ya existentes. En la actualidad muchos de estos recursos se pierden o son aprovechados sólo parcialmente, por falta de conocimiento de la existencia de los mismos o de los mecanismos que es necesario activar para conseguirlos. Con frecuencia la falta de información conduce a una innecesaria duplicación de esfuerzos y gran pérdida de tiempo y energía, por parte de los beneficiarios potenciales y de los funcionarios de las instituciones.

- A pesar de que la educación ha sido una de las preocupaciones fundamentales del país, las estadísticas demuestran que en el caso de la mujer se presenta una inconsistencia significativa entre el interés por el estudio y la integración a las actividades económicamente productivas. Este esquema parece perpetuarse tanto debido a los patrones culturales vigentes, como a una falta de conocimiento de los recursos y programas que ofrece la comunidad. Para una integración efectiva de la mujer al campo de la producción, se hace necesaria una mayor información sobre las demandas de la economía nacional. Esta información debe tener una gran sensibilidad frente a las necesidades de las mujeres trabajadoras o potencialmente trabajadoras, de los diferentes estratos sociales y ubicaciones geográficas.

- Considerando que la mujer continúa siendo centro catalizador de las actividades de la familia, nos proponemos reforzar y ampliar el centro de asesoría e información para la mujer y la familia que contempla:

- Información laboral sobre:
 - . Mercado de trabajo.
 - . Oportunidades de estudio en campos no tradicionales.
 - . Servicios de apoyo para la mujer trabajadora, la mujer sola y la adolescente embarazada.
- . Formación de cooperativas.
- . Programas de ahorro y crédito.
- Información sobre derechos jurídicos y referimiento al sistema de asesoramiento jurídico.
- Organización de un registro permanentemente actualizado de servicios y recursos disponibles en las instituciones y la comunidad. Entre ellos, particularmente los que se refieren a:
 - . Vivienda.
 - . Estudio y becas.
 - . Servicios de salud y sicológicos.
 - . Atención y cuidado del niño.
 - . Recreación.

Los servicios de este centro podrán ofrecerse mediante consulta directa o telefónica, por correo, panfletos y volantes, en programas de radio y de televisión, etc.

- La realización de este proyecto se dará dentro del marco de los proyectos integrados, para lo que de ser posible se aprovechará, potenciándola con nuevos recursos, la experiencia de entidades privadas dentro de cuyos objetivos y experiencia calzan nuestros propósitos.

SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

I. SEGURIDAD CIUDADANA

La eliminación del ejército como institución permanente responde a la visión de los líderes de Liberación Nacional de una Costa Rica democrática, libre y progresista, donde la fuerza de las armas no tuviese lugar, voz o voto. Se pensó en evitar la posibilidad de la dictadura militar y en utilizar los recursos, que otros países emplean en el mantenimiento de las fuerzas armadas, en tarea de desarrollo.

Temerosos de ser calificados de militaristas, ha sido difícil crear una policía adiestrada y estable, que pudiera hacer frente a los delincuentes.

La población de Costa Rica ha quedado prácticamente indefensa frente a una delincuencia organizada, bien

con el propósito de profesionalizar los cuerpos de policía. Para lograrlo se definirán los requisitos de ingreso a los cuerpos policiales, habrá estudio de especialización, un sistema de incentivos y un sistema de seguro y retiro.

- La lucha contra el narcotráfico será definida como la más importante y la clave del éxito está en la unificación y especialización de los recursos humanos y materiales que, a través de un único cuerpo policial, pueda llevar a cabo las tareas de inteligencia e interdicción que son indispensables contra el tráfico internacional de drogas y el lavado de dinero.
- La comunidad debe ser guiada por sus líderes para que sirva de soporte a las fuerzas de policía, recayendo sobre ella las campañas preventivas y el suministro de recursos locales que apoyen a las fuerzas del orden público.
- Se proporcionará a la Corte Suprema de Justicia, los recursos financieros suficientes para que cumpla con sus tareas tradicionales, en la administración de justicia, así como sus nuevas funciones -forjadas luego de fijada la asignación constitucional mínima actualmente vigente - en los campos de policía represiva y titular de la acción penal.
- Se impartirá una educación básica legal de las fuerzas policiales a fin de que siempre se respeten los derechos fundamentales de los individuos.

II. JUSTICIA

1. Introducción

El tema de la justicia en el país ha cobrado relieve como nunca lo ha tenido en otras épocas. El ciudadano común exige un replanteamiento de la justicia y el país debe reestructurar los conceptos tradicionales para asentar sobre bases sólidas el desarrollo democrático. De poco vale la producción legislativa si esta no tiene el sello de llegar a aplicarse en forma adecuada, sobre todo en un país como Costa Rica donde el respeto por la legalidad, el orden jurídico y el sistema judicial han sido tradicionalmente pilares básicos, por los cuales se ha orientado una historia vinculada al respeto de los derechos de los ciudadanos.

Hoy se percibe una crisis de la justicia y deben impulsarse medidas tendentes a recuperar esa fe del costarricense en su sistema jurídico, y en especial en las medidas del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo tendentes a crear un sistema social con un profundo sentido de justicia.

2. Importancia del sector justicia

El Ministerio de Justicia, no ha tenido en los últimos cuarenta años la importancia que merece, pues muchas de las labores encargadas al Ministerio de Justicia poco

tienen que ver con su verdadero cometido. Se ha percibido una actitud poco participativa en las grandes decisiones, muchas veces -incluso- desvinculadas de los fines que deberían inspirar al sector. Esto obliga necesariamente a un replanteamiento general, y a buscar alternativas que tiendan a modernizar el sector, y darle el papel histórico que está llamado a desempeñar.

Esto podría explicarse en la decisión del constituyente de haberle dado independencia al Poder Judicial, y a diferencia de lo que sucede en otros países el ministerio no tiene absolutamente nada que ver con el nombramiento de magistrados, jueces o funcionarios judiciales. Este criterio resulta correcto, pero no justifica que el ministerio se haya autolimitado para participar en forma más activa en el problema de la justicia, haya asumido una función de espectador frente a los acontecimientos del Poder Judicial, o de la forma como la justicia se manifiesta dentro de la administración pública.

No es sino recientemente, en la administración liberalacionista del doctor Arias Sánchez que se encuentran algunos cambios importantes que podrían dar respuestas interesantes para encausar nuevas orientaciones para el sector.

- Fue dentro del Ministerio de Justicia donde surgieron ideas renovadoras tendentes a la creación de una Sala Cuarta dentro de la Corte Suprema de Justicia encargada de conocer de todos los asuntos referidos al derecho constitucional.

- Se ha planteado una reorganización del Poder Judicial, modificando funciones, e incluso tratando de que los magistrados asuman funciones eminentemente judiciales y no administrativas.
- Se está dando seguimiento a muchas de las recomendaciones dadas por la comisión legislativa que se encargó de investigar el narcotráfico, con el fin de mejorar los campos de la justicia que acusan deficiencias.
- De lo acontecido en los últimos tiempos no queda la menor duda que el Ministerio de Justicia puede abrir innovadoras perspectivas. La primera es que asuma un papel dinámico, protagónico, en los graves problemas de la justicia.

El Poder Ejecutivo, aún cuando está desligado del Poder Judicial, tiene la obligación de impulsar todo tipo de correctivos tendentes a mejorar la administración de justicia.

3. Acciones programáticas

- El ministerio será el impulsor de una revisión general del sistema jurídico, y en particular del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, con el objeto de lograr una modernización de la justicia y del Estado.

En la actualidad existen muchas leyes antiguas, otras contradictorias, obsoletas e incluso las hay poco técnicas que requieren una profunda revisión y adecuación a los tiempos modernos.

Para estos efectos el ministerio debería asumir la labor de estudiar los posibles cambios a la Constitución Política para mejorar el sistema judicial y el de la administración pública, de tal suerte que tanto la administración de justicia como la pública permitan ser más ágiles, más versátiles, menos formales, menos fiscales, más económicas, y donde las simplicidades permitan al ciudadano acceder a ellas para adquirir mayor seguridad.

Por otra parte el Ministerio de Justicia, debe replantear la forma como se encuentra estructurado el ordenamiento jurídico, y en particular la legislación que tiene que ver directamente con el Poder Judicial para lograr un sistema que genere una mayor confianza ciudadana.

Sobre todo los pobres, los no habitantes, las personas más débiles de las relaciones jurídicas derivadas de los campos del derecho de familia, del laboral y del agrario, sienten una profunda frustración cuando tienen que recurrir al sistema judicial, y luego de perder sus causas por no contar con una adecuada asesoría o recursos económicos, aún cuando tengan la razón, les convierte en personas que sienten hasta odio en relación con la sociedad y el Estado.

Esto obliga a que el Ministerio de Justicia tienda a modernizar los sistemas procesales vinculados con los campos de familia, laboral y agrario, de tal suerte que estos procesos sean rápidos, poco formales, económicos y poco fiscales, donde las simplificaciones procesales y los poderes del juez se encuentren unidos para lograr im-

pregnar en sus sentencias verdaderos fallos de justicia y equidad.

También debe el Ministerio de Justicia, continuar en su afán por mejorar y reestructurar el Poder Judicial, tratando de encontrar soluciones que hoy son una aspiración del ciudadano, y que han sido puestas en evidencia en la Asamblea Legislativa, como son la de convertir el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en un órgano técnico y no represivo, buscar mejores instrumentos para el nombramiento de magistrados y jueces que sean garantía de probidad, conocimiento y dedicación a la sagrada misión de impartir justicia.

Dentro del Ministerio de Justicia, se creará una gran comisión de legislación, encargada de estudiar en forma concienzuda, madura y profunda, los grandes cambios que sean necesarios introducir en los cuerpos normativos fundamentales del país (códigos, leyes generales, etc.) para lo cual -como sucede en España, por ejemplo- se nombrarán a los mejores juristas del país, para que ellos estudien los cambios necesarios y hagan propuestas de reformas que el Poder Ejecutivo, por medio del ministerio haga llegar a la Asamblea Legislativa.

El Ministerio de Justicia, se convertirá en un verdadero gestor de proyectos de ley que interesan al Poder Ejecutivo, pues se observa que en los períodos extraordinarios cuando el ejecutivo tiene la facultad de presentar los proyectos que más le interesan, estos proyectos tienen múltiples formas de confeccionarse, no siendo a veces las más eficientes. En este sentido el ministerio

será un órgano auxiliar, por medio del ejecutivo, de la Asamblea Legislativa, coadyuvando en la labor de impulsar las mejores leyes para el país.

- El ministerio asumirá como tarea fundamental y básica la de impulsar la tutela de los derechos humanos a todo nivel.

No se trata sólo de impulsar esta protección en los centros penitenciarios que se encuentran bajo su administración, por el contrario, se convertirá en un abandono del Poder Ejecutivo, en el cumplimiento de estos derechos en todos los campos del accionar del Estado.

Una primera tarea sería la de lograr humanizar los procesos judiciales, las leyes que se vayan dictando, y sobre todo darle ese sentido al servicio público que se brinda a través de la administración pública.

En la actualidad el país, y en concreto el Poder Ejecutivo, ha visto sensiblemente afectado este campo en cuanto a la creación -con el apoyo del país- de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del mismo Instituto Interamericano de Derechos Humanos, ha dejado la impresión que en Costa Rica se cumplen éstos por la existencia de estos organismos internacionales y no por la acción directa del país. Es ésta, en consecuencia, una misión que debe reinvindicarse, y puede ser perfectamente el Ministerio de Justicia el llamado para ello.

POLÍTICA INTERNACIONAL AL SERVICIO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO

I. IMPORTANCIA DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR

Para Costa Rica, sus relaciones internacionales revisten una importancia especial por cuanto ésta se insertan en la mayoría de las actividades nacionales. La formulación de la política exterior es de especial relevancia por nuestra misma situación de país pequeño y desarmado en una región del mundo abatida por la pobreza, la injusticia social y la tiranía. El sacrificio nacional de 1948 que nos ha permitido nuestro actual desarrollo económico, equilibrio social y libertad política, nos exige compartir esa experiencia con nuestros vecinos de Centroamérica y el Caribe, incluyendo las nuevas

naciones pequeñas, que apenas hace pocos años lograron su independencia.

En efecto, la política exterior es el resultado de la intersección entre las relaciones internacionales y la política doméstica. Al final toda política es nacional. El programa de gobierno para un país pequeño en vías de desarrollo, depende, en última instancia de su capacidad para plantear con fundamento en su prestigio, una política exterior coherente y ágil, apoyada por instrumentos de política interna dinamizados, eficientes y muy efectivos.

A los problemas de la pobreza y la injusticia social que gradualmente se van superando, es necesario agregar otro de excepcional importancia para nuestros pueblos: a saber, lo relativo a la drogadicción, narcotráfico y lavado de dinero. Estos últimos tienen una estrecha vinculación con la política exterior.

1. Principios

Tal y como ha sido la norma del Partido Liberación Nacional, los principios en los cuales se funda su política exterior son los siguientes:

1. La adhesión a los principios y normas del derecho internacional, en particular a aquéllos que promuevan la paz, la solución política de conflictos y la convivencia armónica y fecunda de todos los pueblos.

2. La defensa vigorosa, conforme al derecho internacional de la soberanía, autodeterminación, seguridad e intereses nacionales.

3. El respeto al principio de no intervención en asuntos internos de otros estados.
4. La defensa y promoción de los valores característicos de la democracia representativa. Consecuentemente, el apoyo decidido a la causa de los derechos humanos, lo mismo que el repudio a todas las formas de autoritarismo.
5. El repudio a todas las formas de violencia internacional, particularmente al terrorismo.
6. El repudio al militarismo y a la carrera armamentista mundial y el apoyo a todo esfuerzo conducente al desarme general y completo.
7. El combate al narcotráfico y al lavado de dinero.
8. La orientación de la política exterior conforme a la propia interpretación que el país haga de los hechos, conflictos o tensiones entre estados o bloques de estados, con fidelidad a nuestros valores culturales e historia, y dentro del marco de los intereses superiores de la comunidad internacional democrática.
9. La convicción de que la cooperación internacional es una herramienta indispensable para trabajar, solidariamente, en pro de los mejores intereses de la humanidad. Especialmente, la cooperación con países de condiciones similares a las nuestras, para el logro de objetivos comunes, en un diálogo constructivo con los estados ante los cuales debemos demandar justicia social internacional.
10. La adhesión a principios de justicia en las relaciones comerciales y de intercambio de conocimientos.

mientos científicos y tecnológicos, así como el uso adecuado de las riquezas naturales y de la herencia cultural, las cuales, en nuestro criterio, deben ser patrimonio de la humanidad.

11. La convicción del derecho de las naciones a vivir en un medio sano, y la obligación de legarlo a las generaciones futuras en resguardo de la naturaleza y de los mejores intereses del hombre.

2. Acciones programáticas

La administración Arias ha desarrollado una política dinámica y constructiva en favor de la estabilidad política del área centroamericana. Gracias al plan de paz se logró alejar la guerra, y en su lugar se ha recurrido a recurso de los mecanismos de solución pacífica del conflicto que vive ésta convulsionada región del mundo. El éxito alcanzado por el Presidente Arias en ésta materia ha sido reconocido no sólo por nuestro pueblo, si no incluso por la comunidad internacional, quien como resultado de su esfuerzo decidió concederle el Premio Nobel de la Paz en 1987. Esta política se centra en el hecho de que no puede haber desarrollo sin paz ni paz sin democracia. El próximo gobierno de Liberación Nacional se propone continuar con la política del plan de paz iniciado por la administración Arias consolidando la paz real, facilitando el desarrollo económico y social dentro de la democracia centroamericana.

- En relación con la situación de nuestro vecino Panamá nuestra posición será de que debe respetarse la voluntad del pueblo panameño, expresada en las elecciones de mayo de 1989.
- Se fortalecerán aún más los vínculos existentes con los otros países latinoamericanos, con el propósito fundamental de fortalecer los procesos democráticos que vienen los países de América Latina, establecer un frente común en la lucha contra el narcotráfico, fortalecer y revitalizar la Organización de los Estados Americanos y buscar medios de cooperación acordes con los principios y normas del derecho internacional, lo mismo que del sistema interamericano, que permitan promover el desarrollo general de los pueblos y solucionar el problema de la deuda externa. Se seguirá con la política de continuar dándole especial importancia a las relaciones con México y Venezuela, por los vínculos particulares que nos unen con esos países.
- Se continuará con la política de fomentar las relaciones con los países del Caribe, excepción hecha de Cuba, tomando en cuenta el potencial socioeconómico y político que dicha área implica para Costa Rica.
- Se afirmarán aún más las relaciones con los Estados Unidos de América, dando particular atención a la cooperación bilateral. Asimismo, se auspiciará la cooperación internacional en pro del desarrollo económico, de la defensa de los derechos humanos, el problema de la deuda externa y el combate del narcotráfico. Especial atención tendrán las relaciones

con Canadá, las cuales se han visto fortalecidas en la Administración Liberacionista actual, sobre todo por la visita del Presidente Arias a ese país.

- Se fortalecerán las relaciones con el Japón, por la importancia de este país en el acontecer político, financiero y tecnológico mundial, y por sus reiteradas muestras de interés en Costa Rica.
- Las relaciones con las democracias occidentales son fundamentales en la política exterior de Costa Rica. Indiscutiblemente Costa Rica, ocupa un lugar preponderante en la comunidad internacional, lo que es poco usual para un pequeño estado en vías de desarrollo. Este momento histórico no debe desaprovecharse, y es preciso entonces fortalecer aún más nuestros vínculos con países cuyos sistemas políticos y tradiciones son afines a los nuestros.
- Atendiendo al criterio de universalidad de nuestras relaciones internacionales, es imperativo dar el nivel que corresponde a las relaciones con los países socialistas, sobre todo considerando el peso específico que ellos tienen en la comunidad internacional, y tomando en cuenta los nuevos elementos que su alta dirigencia ha introducido en sus esquemas políticos institucionales. Costa Rica no puede ni debe estar ausente de un escenario político donde se está desarrollando una concepción del mundo cuyos efectos repercutirán, de manera indudable, en nuestro país.
- Se fomentarán las relaciones con los países de Asia, África y árabes con el fin de encontrar áreas de

coincidencia que contribuyan a la creación de origen económico internacional justo. Especial importancia tienen la República de China y Corea del Sur que representan importantes aliados para Costa Rica, en su lucha por una mejor utilización de sus recursos a fin de enfrentar más eficientemente el reto del subdesarrollo. Asimismo el destacado papel que juega desde tiempo atrás la India en las búsquedas del equilibrio Norte-Sur, así como su influencia en los foros internacionales, obliga a replantear las relaciones que tradicionalmente se han mantenido con ese país. También será necesario cultivar más las relaciones con Australia y Nueva Zelanda, dada su importancia en el sureste asiático y su sistema democrático, los cuales los convierte en potenciales aliados en nuestra lucha por la defensa de las libertades fundamentales, así como en nuestra búsqueda de condiciones económicas más justas. Por último, resulta importante confirmar el proceso de normalización de nuestras relaciones diplomáticas con los países árabes, ya iniciado con Marruecos, sobre todo considerando los recientes cambios en las relaciones de los Estados Árabes entre sí y frente al proceso de paz en el Medio Oriente, sin que lo anterior implique un debilitamiento de nuestras relaciones con el Estado de Israel.

- Teniendo presente que dentro del Grupo de los No Aliados ha surgido una fuerte tendencia moderadora representada por países como Singapur, Tailandia,

Brasil, Colombia y Argentina, que han contrarrestado la tendencia radicalizante que llegó a su climax cuando la presidencia del grupo correspondió a Cuba, hace de suma importancia que Costa Rica asuma efectivamente un rol dentro del movimiento, y se haga representar, competentemente, en todas las reuniones que eventualmente celebren.

- La participación de Costa Rica en los organismos internacionales, por su posición de país pequeño, es importantísima. Por lo anterior, nuestra posición activa y responsable en las Naciones Unidas seguirá siendo una constante, a fin de lograr algún día la puesta en práctica de los principios que rigen el derecho de gentes.

Especial importancia tiene para nuestro país el sistema panamericano que tiene por columnas a la Organización de los Estados Americanos, el Tratado de Asistencia Recíproca, de Río de Janeiro, y el Pacto de Bogotá, el cual se ha deteriorado últimamente. Costa Rica tiene que jugar un papel de liderazgo en la revitalización de la Organización de Estados Americanos.

Dentro de esta dirección es necesario que la Asamblea Legislativa apruebe el Protocolo de Cartagena que reforma la Carta de la O.E.A.. Además será necesario devolver la confianza en el TIAR dada su importancia para Costa Rica por condición de país desarmado y su defensa descansa en el Derecho Internacional y en los pactos multilaterales vigentes. Por último será necesario insistir en el Pacto de Bogotá que es

el cuerpo de donde derivan con mayor claridad los conceptos esenciales de la democracia y de los derechos humanos, pacto que, desgraciadamente, se ha visto relegado al olvido en aras de un mal entendido concepto de no intervención.

El Sistema Económico Latinoamericano, tiene un gran papel que jugar como ente que estimula y coordina diferentes programas de cooperación horizontal así como la búsqueda de mejores términos de intercambio. El papel de coordinación latinoamericana en las luchas en el GATT y en la UNCTAD, cobran mayor importancia al igual que otros temas de gran interés económico y social para América Latina. Por lo anterior, Costa Rica debe jugar un papel fundamental en este organismo e insistir en la necesidad de incorporar al mismo a los Estados Unidos de América, ya que sin el concurso de este país no podrá encontrarse solución a los problemas hemisféricos. También consideramos muy importante la participación de Costa Rica en el GATT y en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), lo mismo en el Comité Intergubernamental de Migraciones, dado el problema de refugiados que tiene nuestro país.

- Costa Rica sufre grandes trastornos en sus relaciones diplomáticas y pierde una gran cantidad de recursos por el trámite tan lento que existe en nuestro ordenamiento jurídico para la aprobación de los Tratados por parte de la Asamblea Legislativa. Es necesario reformar la Constitución Política para que el

Parlamento apruebe o impruebe los tratados internacionales, dentro de un término razonablemente corto, sin que la Asamblea se haya pronunciado se tendrán por aprobado. Esta misma regla será necesario establecerla para los convenios de empréstitos financieros con recursos externos.

- Es necesario continuar con la política de reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores, profesionalizando el Servicio Exterior. La creación del Instituto del Servicio Exterior es un paso importante que ha dado la administración Arias en este sentido. Urge continuar con esta iniciativa fortaleciendo esta institución.

Asimismo, es necesario la creación de una junta administradora de los bienes del ministerio que se haga cargo de las instalaciones de sede diplomáticas, del espacio físico de la cancillería y que puede implementar mecanismos como la factura consular, la venta de libretas de pasaporte y de fórmulas de solicitud de visas para generar un fondo rotativo. Con el fin de proteger el presupuesto del servicio exterior de oscilaciones monetarias la junta manejará cuentas en diferentes monedas y en diferentes lugares.

Por último la elaboración del presupuesto debe hacerse en términos tales que sea el ministerio y no los diputados que decidan la asignación de recursos, la categoría de las misiones, su tamaño y su composición. Para ello será necesario introducir las reformas constitucionales y legales correspondientes.

- Costa Rica promoverá una acción energética con estos dos amigos destinadas a combatir el narcotráfico y adoptar las medidas imperativas para controlar:
 - La producción agrícola de los elementos necesarios para la elaboración de las sustancias destinadas al consumo.
 - La elaboración industrial del producto final.
 - El transporte de las sustancias elaboradas de los puntos de origen a los mercados de consumo.
 - El consumo de droga.
 - El dinero que razonablemente pueda presumirse que se origina en el narcotráfico. En este campo Costa Rica ejercerá una acción de liderazgo, producto de la voluntad política del gobierno actual de eliminar a toda costa este flagelo que hoy golpea la humanidad.
- Se promoverá activamente la protección de los derechos humanos en el ámbito internacional, así como la adhesión de otros estados del continente americano a la jurisdicción obligatoria de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Se promoverán acciones efectivas para crear mecanismos internacionales a fin de combatir el terrorismo. Asimismo, apoyar aquellas acciones tendentes a evitar el armamentismo mundial.
- Se preservarán y realizarán desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las relaciones oficiales con la Iglesia Católica.
- Se actualizará al país en el campo de la cooperación internacional conforme las corrientes y circunstancias

que imperan actualmente en el mundo, en un momento que fluyen cantidad de ayuda que nos ofrecen países amigos, gracias a la gestión del Presidente doctor Oscar Arias Sánchez. Debemos conjuntar esfuerzos institucionales y crear la "Agencia de Cooperación Técnica Internacional", adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, tal y como opera en otros países.

Con la integración de funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Planificación Nacional y de cada una de las instituciones que les competía, se puede a muy bajo costo hacer una realidad este proyecto, el cual es urgentísimo que se ejecute por el beneficio que ello representa. Por su parte la Asamblea Legislativa debe hacer una reforma constitucional, para agilizar la aprobación de los convenios que atañen a este campo.

EL RETO DEL DESARROLLO TECNO-CIENTÍFICO

I. POLITICA NACIONAL TECNO-CIENTIFICA

El desarrollo integral no puede estar divorciado del cambio científico y tecnológico que vive el mundo actual. El mundo asiste al reconocimiento del fenómeno de la "industrialización del conocimiento", es decir, la integración del nuevo conocimiento que surge en el laboratorio al proceso productivo. Hoy el conocimiento científico, mediante la innovación tecnológica, se ha convertido en el factor de producción por excelencia.

La utilización de la tecnología y el desarrollo científico constituyen un imperativo para nuestra sociedad. El pueblo que no desarrolla la ciencia y la técnica está condenado a quedarse en el más absoluto retraso.

Para nadie es un secreto que nuestro país se enfrenta al reto de una reorientación en la economía. La estrategia de sustitución de importaciones está siendo abandonada por un nuevo modelo basado en las exportaciones. Sin embargo, ésto, aunque necesario, no es suficiente por cuanto las estructuras productivas de los países latinoamericanos están quedando progresivamente obsoletas, su comercio exterior continúa dependiendo de materias primas y productos intensivos en cuanto al uso de mano de obra, mientras el comercio mundial se orienta hacia manufacturas tecnológicamente intensivas. Pero si lo anterior nos causa asombro, más perplejos nos deja el hecho de que las ventajas comparativas de los distintos países se han modificado como resultado de los avances tecnológicos, que se han realizado en varios campos.

La especialización basada en la teoría tradicional de las ventajas comparativas se han visto, en consecuencia, socavadas en muchos casos, por lo cual se ha comenzado a utilizar el concepto de "ventaja absoluta". La competitividad de un país ya no depende de la dotación de ciertos factores (capital, materias primas o, incluso, mano de obra calificada), sino más bien de la capacidad de una sociedad de adaptarse a las nuevas tecnologías. Los países que han logrado mantener una ventaja comparativa en esta situación dinámica han sido aquellos que han podido desarrollar la capacidad de exportar productos cuya demanda a nivel mundial está aumentando. Esta capacidad de reaccionar ante los

desarrollos constituyen las nuevas ventajas comparativas, alrededor de las cuales se están produciendo cambios de gran significación en la estructura y dirección del comercio internacional.

Podemos afirmar que nuestro país, al igual que el resto de las naciones de América Latina, enfrenta el problema de la concentración de sus exportaciones en sectores cuya demanda mundial ha perdido o está perdiendo dinamismo. Somos también conscientes de que la producción y la posesión de conocimiento nuevo es lo que ha dividido al mundo en países ricos y países pobres, con algunos países que se sitúan a mitad de la escala de su evolución hacia el desarrollo sostenido.

Es por las anteriores razones que la estructura productiva resulta inadecuada para enfrentar los desafíos internos y externos. Sólo un constante cambio tecnológico en nuestras estructuras productivas, que haga posible el incremento de nuestra producción y productividad y engrarse nuestra economía en la internacional, permitirá, además de otras acciones en otros campos de la vida, convertir Costa Rica en el primer país desarrollado de América Latina.

Este cambio busca desarrollar tecnologías, es decir, tomar las existentes y adaptarlas a nuestro medio, crear nuevas, así como, convertir el proceso tecnológico y científico en un factor de desarrollo.

Este proceso de desarrollo tecno-científico comprende cuatro aspectos:

1. Medios y recursos tecnológicos. Determinar con qué recursos contamos.

2. Campos de la actividad tecnológica.

- Las dedicadas a la obtención de las materias primas y su transformación.
- Las dedicadas a la producción agrícola y pecuaria.
- Los servicios (educación, informática, etc.).

3. El entorno tecnológico.

Nuestras leyes sociales y jurídicas deben adaptarse al cambio tecnológico, sin menoscabo de los valores fundamentales de nuestra nacionalidad.

4. La educación y la investigación.

Nuestro sistema educativo, requiere de cambios para promover el desarrollo tecnológico y la investigación debe convertirse en eje del cambio científico. Es necesario desarrollar en el costarricense el talento creativo a la par del interés por la excelencia.

Lo que se busca es definir una estrategia que se centre en construir una estructura productiva flexible, capaz de enfrentar los cambios de la economía internacional, la cual tendrá como motor de desarrollo el cambio tecnológico; las exportaciones son el lubricante necesario para su buen funcionamiento. El objetivo es aumentar el número de actividades productivas intensivas en conocimiento, pero el fin de todo el proceso es alcanzar la más alta calidad de vida para todos los costarricenses.

II. LA CIENCIA Y EL CAMBIO TECNOLÓGICO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Diferentes estudios han demostrado que la contribución de la innovación tecnológica al crecimiento económico, en comparación con los factores capital y trabajo, aporta en los países desarrollados más de un 50%, mientras que en países como Costa Rica ese aporte es cercano al 10%.

Los conocimientos científicos y tecnológicos son al mismo tiempo fundamentales para el sostenimiento y la mejora de los servicios de carácter social, tales como la salud, la educación, la vivienda, las comunicaciones y la infraestructura vial y energética. De igual manera estos conocimientos permiten entender mejor la naturaleza que nos rodea, la sociedad en que vivimos y al hombre mismo, contribuyendo así a la consolidación en el costarricense de una perspectiva en que el desarrollo económico y social sea armónico con el medio, humanista y democrático.

En virtud de ello dos objetivos globales y siete objetivos específicos, orientarán la consecución de las acciones programáticas aquí propuestas.

Objetivos

1. Lograr una mayor incorporación de la ciencia y la tecnología en el quehacer nacional.

- Apoyar la transformación de aparato productivo.
 - Vincular la investigación con la producción.
 - Impulsar la innovación tecnológica en las empresas.
 - Lograr un desarrollo sostenible.
2. Afirmar el liderazgo regional de Costa Rica en el desarrollo científico y tecnológico.
- Formar recursos humanos.
 - Financiar el desarrollo científico.
 - Afirmar el papel de liderazgo de Costa Rica en la región.

III. ACCIONES PROGRAMATICAS

- Se impulsará la legislación que facilite el financiamiento sustutivo de las actividades productivas mediante el crédito bancario adecuado y oportuno, así como también los mecanismos de articulación del sector productivo con las unidades de investigación y servicios, que favorezcan el aprovechamiento de la infraestructura científico-tecnológica con que cuenta el país.
- Se concentrará el esfuerzo de la ciencia y la tecnología al servicio de la producción en áreas del conocimiento que consideren las ventajas comparativas con que cuenta el país y el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías intensivas en conocimiento científico, tales como la biotecnología, la microelectrónica, la informática y las aplicaciones de la química a nuevas sustancias y nuevos materiales.
- Se crearán, mediante legislación e incentivos, las condiciones que favorezcan la formación, permanencia y

ampliación del grupo humano constituido por aquellos científicos y tecnológicos que actúan como investigadores, innovadores o emprendedores de unidades productivas de base tecnológica, puesto que el individuo creativo y de gran iniciativa es indispensable para la operación y sostenimiento de este segmento del aparato productivo, caracterizado por su dinámica de innovación tecnológica y su competitividad en los mercados en que actúa.

- Se orientará el desarrollo de la sociedad costarricense con un estilo de desarrollo sostenible con conocimiento científico de las condiciones naturales del país, del potencial de sus recursos y limitaciones para así "llenar las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propios requerimientos".
- Se propiciará una posición de liderazgo regional, y por qué no mundial, a través del conocimiento y uso de la diversidad biológica tropical. Esto porque Costa Rica es quizá la región del mundo de mayor riqueza biológica, que requiere incentivarse y conocerse, y que puede utilizarse para fines agrícolas, industriales y médicos, empleando para ello el conocimiento y las herramientas científicas más modernas.

La ciencia y la tecnología pueden convertirse en el medio único para reafirmar el papel de liderazgo que Costa Rica juega en la región. Esto puede lograrse mediante una serie de condicionamientos y acciones claramente definidos y delimitados que involucran

principalmente la consideración y valorización de la ciencia como un quehacer intelectual, el que es central en el proceso de formación de nuevos investigadores científicos y tecnólogos. Este proceso de formación de recursos humanos, proyectado hacia el futuro, llevará a la consolidación de una comunidad científica de tamaño suficiente para participar activamente en el proceso de desarrollo. En su trabajo, esta comunidad debe contar con los recursos financieros adecuados, y con un apoyo logístico y administrativo liberado de las limitaciones y entrabamientos burocráticos a que está sometida actualmente. Sólo cumpliendo con estas condiciones reafiraremos el papel de liderazgo que en los campos social, económico y de conservación, está logrando nuestro país en el ámbito de Centroamérica y el Caribe.

- Independientemente de su relación con el desarrollo económico y la producción, se crearán las condiciones de organización y estímulo que le den incentivos y valoren la investigación científica como un quehacer intelectual. Si bien es necesario enmarcar la actividad de investigación en función de las prioridades nacionales de desarrollo y la búsqueda de soluciones para los problemas nacionales centrales, es necesario mantener y promover la investigación creativa y en los campos considerados de frontera, ya que de esta promoción y mantenimiento de actividades que llamaremos creativas, dependerá la posibilidad de enfrentar nuevos retos y problemas, a veces difícilmente predecibles.

- Se incentivará el desarrollo de carrera de investigador científico en un ambiente de real apoyo administrativo, sin las múltiples trabas que nuestra normativa administrativa impone a su trabajo. La investigación y el desarrollo necesitan de un marco legal y administrativo adecuado a sus exigencias, que responda prontamente a sus necesidades y convierta así en un importante estímulo para la creatividad, y no en un freno y fuente de frustraciones para el investigador y el tecnólogo.
- Se reforzarán los programas de postgrado y se promoverá la relación entre la investigación universitaria y las necesidades del sector productivo. La participación de jóvenes investigadores, dentro de sus programas de formación, mediante proyectos en colaboración con el sector productivo y financiados en parte por éste, es un mecanismo adecuado que debe impulsarse.
- Se incorporarán dentro de los programas normales de formación cursos de gestión tecnológica y se establecerán programas de educación permanente para que los graduados se actualicen en los problemas de las llamadas variables tecnológicas.
- Se continuarán los planes de formación de investigadores, mediante estudios de postgrado en el extranjero, no sólo como mecanismo de formación, sino también para lograr las relaciones de cooperación y complementación necesarias ante el reducido tamaño de nuestra comunidad científica. Además se intensi-

ficará la posibilidad de pasantías y posdoctorados, como complementos de formación y actualización científica, sobre todo en áreas de cambio científico y tecnológico acelerado. La formación en el extranjero además, evitirá la endogamia a veces negativa, sobre todo en una comunidad científica pequeña de formación local. Se impulsará y fortalecerá el desarrollo de programas de postgrado nacionales con la creación de sistemas de becas para que los costarricenses puedan efectuar estudios de posgrado en el país.

- Se promoverá a través del CONICIT el establecimiento de al menos dos instancias de organización de la comunidad científica nacional, una Academia Nacional de Ciencias, y una Asociación Costarricense para el Avance de las Ciencias. Ambas organizaciones serán independientes del CONICIT y del Ministerio de Ciencia y Tecnología en su funcionamiento, pero deberán tener representación en el Consejo de Ciencia y Tecnología y en otras instancias del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

El desarrollo de una política científica y tecnológica para el país, debe contar con el apoyo de la comunidad científica nacional, lo que implica que ésta cuente con mecanismos de organización, expresión y presión adecuados. En un país como Costa Rica, de escasa población, donde una comunidad científica que, a pesar de ser proporcionalmente a la población del país una de las más importantes de América Latina, es de dimensiones absolutas reducidas, debe buscar medios para organizarse y

hacerse oír. En la actualidad en nuestro país no existen instancias que organicen esta comunidad, y tanto el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) no fueron creados con este fin.

- Se promoverá la organización de núcleos especializados en la consecución de recursos en las principales instituciones de investigación. El Estado creará incentivos para lograr que el sector productivo y las entidades públicas y estatales cuyo quehacer esté relacionado con la ciencia y la tecnología, dediquen un porcentaje importante y significativo de sus recursos para la investigación científica y tecnológica.

El financiamiento del desarrollo científico y tecnológico nacional debe ser un esfuerzo compartido del Estado y del sector productivo privado. Sin embargo, deben hacerse distinciones o énfasis en cuanto a la carga mayor de responsabilidades entre estos dos sectores. El sector productivo privado tendrá una mayor carga de responsabilidad en el financiamiento de la innovación tecnológica. El Estado tendrá mayormente la responsabilidad del desarrollo científico, principalmente en su apoyo a las instituciones de educación superior y a los laboratorios de investigación que lleguen a desarrollarse.

- Se promoverá la venta de servicios científicos y tecnológicos en el exterior.

La capacidad científica y tecnológica nacional debe desbordar nuestras fronteras y proyectarse en nuestra

área inmediata de influencia, la región de Centroamérica y el Caribe. Las condiciones actuales han permitido el desarrollo de importantes programas de capacitación y formación de posgrado regionales. Sin embargo, nuestra capacidad científica puede ser exportada, y convertirse la venta de servicios científicos y tecnológicos en una importante fuente de ingreso de divisas. Esta actividad debe organizarse, aglutinando grupos para lograr la masa crítica que permita esta exportación de conocimientos y servicios adecuadamente.

Desde sus orígenes en el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales, el Partido Liberación Nacional ha contado con las mentes más claras y los profesionales más capacitados de Costa Rica.

El grupo de mis colaboradores en la elaboración de las acciones programáticas para el Gobierno 90-94 reúne nuevamente ese consenso de capacidad intelectual y visión política.

Este volumen recoge el fruto del trabajo de cuatrocientos profesionales y expertos que confían en que el futuro del país sólo está seguro en las manos capaces y honestas de Liberación Nacional.

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL